

AÑO. 2010...

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. VIII-0253-2010

Expediente 060 F 052/10

ASUNTO: Presupuesto General de la
Administración Provincial para ejercicio
2011.-

03 DE NOVIEMBRE DE 2010

FECHA DE SANCION:

Consta de (117) folios

Coje Contiene Tomo I, II, III Proyecto
Tomo I, II y III Medio Sanción
Tomo I, III y IV Sanción Legislativa Senado am no

lo tiene

VIII - 2
SAN LUIS

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS



H.C.D. Nº 060 FOLIO 052 AÑO 2010
H.C.D. Nº FOLIO AÑO

Fecha de presentación 30-08-10 (16:44)
Fecha de presentación

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota No 40-PE-2010 (30-08-10)

ASUNTO: Presupuesto general de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010 -



TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 01 de Septiembre de 2010
Comisión de: Finanzas Públicas y Economía
Fecha de despacho:
Despacho Nº 59/10 Hoy del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 29 de Septiembre de 2010

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho Nº del Orden del Di

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION Nº

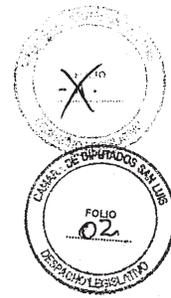
POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

E 60 / 052 / 10

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis



NOTA N°

40

-PE-2010.-

San Luis,

30 AGO 2010

A la Señora Vice Presidente
Primera a Cargo de la Presidencia de la
Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis
María Concepción Mazzarino

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de someter a consideración, tratamiento y sanción de la Honorable Legislatura, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al Ejercicio Económico 2011 y el pertinente Plan de Obras Públicas.

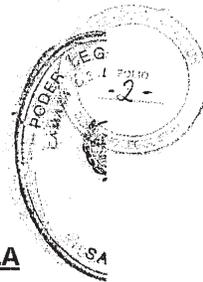
Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DES-PACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 30-08-10	Hora: 16:40hs
Fojas: TRECE (13)	
FIRMA	



**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PARA EL EJERCICIO 2011**

FUNDAMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 168, inc. 6 de la Constitución Provincial, remito a esa Honorable Legislatura, para su tratamiento, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial y el pertinente Plan de Obras Públicas.

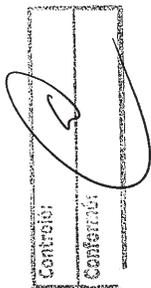
Contexto Internacional:

Según indicadores económicos internacionales de Julio de 2010, los organismos internacionales de crédito estiman que el crecimiento del mundo será igual o mínimamente superior que el del año 2010.

La sensación de optimismo que teníamos, a principios de este año, de una sólida recuperación mundial parece que ha desaparecido. Y en algunos países, como son los del Sur de Europa, existe una sensación de que la recuperación económica tardará muchos años.

Contexto Nacional:

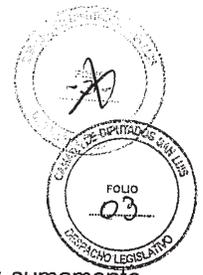
El Periódico Digital Económico de Negocios Internacionales, Ámbito Financiero y el Instituto Económico de Fundación Libertad establecen que bajo el actual contexto nacional caracterizado por la fuga de capitales extranjeros, la carencia de inversión, tanto pública como privada, la desconfianza de consumidores y empresarios reflejan un panorama complicado para la economía argentina para el año 2011, agravado además por la presencia de una crisis internacional que no parecía aclarar el horizonte tal cual se ha descripto anteriormente. Argentina estos dos últimos años ha tratado de recuperar su rumbo económico por medio de distintas medidas y políticas monetarias,



CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



financieras, fiscales y sociales, las cuales han sido muy criticadas y sumamente politizadas en su ejecución.

Si bien estas medidas han servido relativamente para impedir un mayor aumento de la tasa de desempleo y reactivar el consumo, la inflación se ha mantenido elevada y la deuda pública ha aumentado. La inversión sigue descendiendo, puesto que el país no consigue crear atractivos para los inversores tanto nacionales como extranjeros.

Se espera que la economía argentina mejore levemente en el 2011, con un crecimiento del Producto Bruto Interno entre el 2,1% y el 2,6%. Las exportaciones aumentarán, aunque no llegarán a alcanzar los niveles del año 2008.

En cuanto al desempleo, para el próximo año no se espera una caída del empleo muy acusada, pero tampoco la creación de muchos puestos de trabajo.

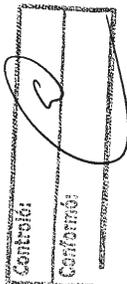
Respecto de la deuda pública, el gobierno nacional sigue aumentando el gasto público muy por encima de sus ingresos, lo que supondrá en el año 2011 un mayor desequilibrio, lo que obligará seguramente al gobierno nacional a recurrir nuevamente a los activos privados en poder de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), a préstamos del sistema bancario (público y privado) y a la emisión monetaria del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

No existen a la fecha estimaciones oficiales del cálculo de inflación del año 2011, pero seguramente será muy inferior a la realidad que vive el país.

En este contexto se observan dificultades que difícilmente el gobierno nacional podrá manejar: controlar la inflación, disminuir la deuda del país y atraer de nuevo a los inversores.

Presupuesto Provincial:

Ingresando en las cuestiones propias de la elaboración del Presupuesto Provincial del año 2011 el cálculo de recursos a nivel federal se



CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



realizó en base a un estricto criterio de prudencia considerando para la mayoría de los recursos una proyección del nivel de recaudación previsto durante el año 2010 situado en un escenario económicamente favorable. Así es como pueden destacarse los siguientes puntos:

- Transferencias de Recursos Tributarios Federales: para la estimación de cada uno de ellos se implementó la metodología descrita en el párrafo precedente, considerando en algunos casos un incremento de hasta un 6 % por encima de los niveles de recaudación planteados, de manera tal que permite alcanzar en forma global un crecimiento del 5%. Para el cálculo, se tuvo en cuenta la forma de distribución actual de los recursos federales y sus leyes de asignación específica; incluyendo la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 que, si bien dicha normativa dispone su finalización en el año 2010, se prevé la prórroga de su vigencia hacia el 2011.

- Para presupuestar los recursos originados en Otros Planes Federales, se realizó un minucioso análisis de cada uno en particular, considerando los montos que la Nación debe transferir a la Provincia de San Luis, en virtud de los Convenios vigentes y la normativa legal que estipula su existencia.

- Comentario aparte merece la incorporación en el presupuesto, no sólo del recupero del Plan Federal de Viviendas I por casas ya construidas con fondos propios del Gobierno provincial; sino que también se adiciona el porcentaje adeudado para la finalización del Plan Federal Viviendas I y primer etapa del Plan Federal de Viviendas II para la construcción de nuevas viviendas; como así también se incluye la deuda que la Nación mantiene con la Provincia de San Luis en concepto de Presos Federales.

- Sin perjuicio de lo anterior, éste presupuesto no contempla como recurso el cobro de la enorme deuda que el gobierno nacional mantiene con la Provincia de San Luis la cual se encuentra judicializada.

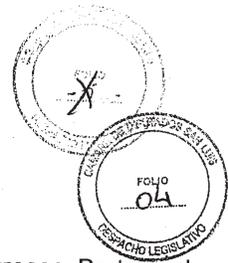
- La estimación de los recursos tributarios provinciales para el ejercicio fiscal 2011, se realizó considerando la ejecución acumulada al mes de junio de 2010, más un crecimiento en los impuestos donde tiene



CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública

CPN. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



incidencia el índice inflacionario, caso Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el Impuesto a los Automotores, Acoplados y Motocicletas y el Impuesto de Sellos donde impacta directamente el aumento del nivel de actividad económica. Para aquellos tributos en donde el índice de precios no impacta, caso del Impuesto Inmobiliario y la Contribución Especial sobre los Inmuebles Rurales - Fondo Desarrollo Agropecuario, el incremento responde a una menor bonificación del revalúo realizado y una importante gestión de riesgo lo que implica control de la mora y ejecución vía juicio de apremio. La política tributaria para el ejercicio 2011, se mantendrá con uno de los índices de presión fiscal más bajo del país y utilizando la inteligencia fiscal para incrementar los niveles de cumplimiento de todos los ciudadanos.

En relación a los gastos el proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2011, asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00).

Las fuentes de financiamiento del proyecto de Presupuesto para el año 2011 ascienden a PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) integrándose con Recursos Provinciales Propios: PESOS UN MIL CIENTO NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 1.109.095.374,00) representando el 27,65%, Recursos Federales: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCO (\$ 2.824.900.605,00) representando el 70,44% y Recursos Nacionales: PESOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS UNO (\$ 76.651.501,00) representando el 1,91%.

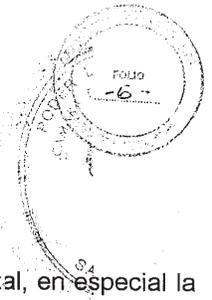
Las fuentes de financiamiento incluyen el uso responsable del fondo anticrisis de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$

Control:	
Confirma:	


CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública


CPN. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis


DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



293.609.499,00) destinados a la financiación de gastos de capital, en especial la obra pública, motor importante de la actividad económica.

Adicionalmente, no se prevé endeudamiento, como es de practica presupuestaria de la Provincia. El gasto corriente representa el 45,71% del presupuesto total y se financia en su totalidad con recursos tributarios corrientes dando cumplimiento con lo establecido por la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII-0252-2004.

En materia de Gastos en Personal el proyecto que se remite a vuestra consideración ha sido formulado considerando la incidencia resultante de la anualización de las políticas salariales instrumentadas durante el corriente año, así como también las incorporaciones tendientes a asegurar la atención que demanda los servicios de seguridad, educación y salud.

En materia de Proyectos de Inversión se consideran las partidas para la continuidad de los que están en ejecución así como también proyectos nuevos. Las Erogaciones incluyen Proyectos de Inversión por: PESOS UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO (\$1.919.566.055,00), destinando PESOS UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS (\$1.589.445.562,00) a la construcción de obras públicas nuevas, en ejecución y conservación y/o mantenimiento de las existentes.

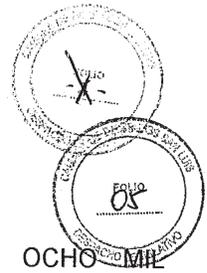
Adicionalmente a la obra pública descrita en el párrafo anterior, a los Municipios se les destinará la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 305.917.237,00) en concepto de Coparticipación Municipal por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS (\$ 235.474.916), Fondo Federal Solidario por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 33.083.430,00), Fondo Municipal de Saneamiento y Desarrollo por la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00) y Aportes del Tesoro Provincial por la suma de

Control:
Comprobado:

CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gob. de la Pcia. de San Luis

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



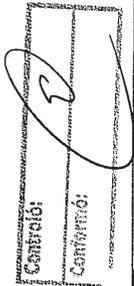
PESOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (\$ 7.358.891,00).

Respecto al Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", se incluye una inversión de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CATORCE (\$ 169.561.714,00) previendo mantener la inversión que beneficiará a los trabajadores del Plan de Inclusión Social, Plan de Forestación y materiales para la construcción de viviendas.

Se dá continuidad a la aplicación de la Ley de Fomento de la Industria del Cine y la Ley de Fomento de las Inversiones de la Industria de la Música.

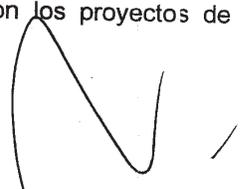
La inversión destinada al sector Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, representa el 23,74% del total de los recursos incluyendo aquellos con afectación específica y un 29,72% sobre los recursos de libre disponibilidad, dándose de esta manera, un incremento adicional de un 6,72% a lo exigido por el artículo 78º de la Constitución Provincial; destacándose el gasto en personal por PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 480.107.370,00), en infraestructura y mantenimiento de escuelas por PESOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 72.828.367,00), en aportes a la Educación Privada por PESOS CUARENTA Y UN MILLONES (\$41.000.000,00) y a las Escuelas Autogestionadas y Desconcentradas por PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL (\$ 36.064.000,00) entre otros. Con estos valores se refleja el esfuerzo de la Provincia de San Luis tendiente a aumentar la inversión en educación, registrándose la afectación específica para ese fin.

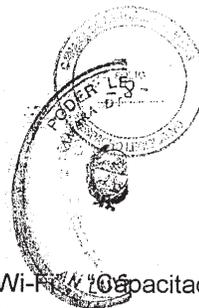
Se tiene previsto un Aporte a la Universidad de La Punta por PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 111.973.557,00) cuyo destino fundamental está dirigido a dar continuidad con los proyectos de "Todos los




CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



Chicos en la Red", "Ampliación y Mantenimiento de la Red Wi-Fi", "Capacitación para el Futuro", "Servicio de Acceso a Internet y Señales Satelitales", "Ajedrez Social y Escolar Inicial", entre otros, también se contempla la implementación gradual del proyecto educativo "Escuela Digital".

El gasto de salud se estima en PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 446.829.476,00).

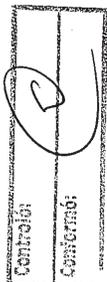
El gasto de Seguridad se estima en PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 327.447.247,00).

Los presupuestos del **Poder Judicial** y de la **Universidad de La Punta** se exponen sin consolidar con la Administración Central, en virtud de su autonomía y de su carácter de Entidad Autárquica respectivamente. Mostrándose el monto establecido por la Ley N° IV-0088-2004, artículo 5°, Incs. g) e i) al Poder Judicial, Aportes al Poder Judicial y Aportes a la Universidad de La Punta en la Unidad Ejecutora: "Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia". Asimismo, en el TOMO III, se muestra el cuadro de recursos y gastos del Poder Judicial y de la Universidad de La Punta.

Adicionalmente se incorpora el presupuesto de recursos y gastos de las **Empresas del Estado**.

El proyecto remitido presenta un grado de detalle que posibilita contar con mayor información identificando las políticas presupuestarias bajo la técnica de Presupuesto por Programas.

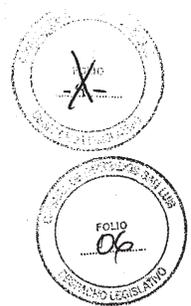
Por todo lo expuesto se estima necesaria la aprobación de ese Honorable Cuerpo del presente Proyecto de Ley que a tales efectos se remite, quedando a vuestra disposición a los fines de dar respuesta y profundizar sobre el contenido del mismo.




CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis


DR. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Art. 1º.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011.

Art. 2º.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

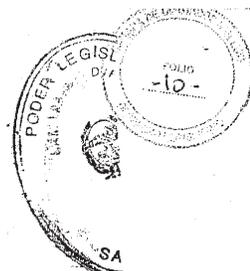
Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	1.833.199.553
Erogaciones de Capital	2.175.443.927
Aplicaciones Financieras	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480



CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis

D. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	31.084.598
Judicial	95.219.362
Dirección Ejecutiva Superior	78.980.893
Relaciones Interiores	308.875.734
Control de la Gestión Pública	4.368.621
Administración Fiscal	80.490.221
Información y Estadísticas Básicas	2.616.827
Seguridad	327.447.247
Salud	446.829.476
Promoción y Asistencia Social	34.508.404
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	952.181.366
Trabajo	154.174.249
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	493.723.099
Desarrollo de la Economía	998.143.361
Servicios de la Deuda	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

Art. 3°.- Estimar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

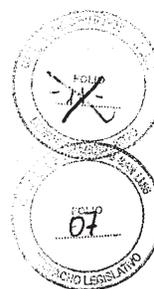
Recursos Corrientes	3.242.226.858
Recursos de Capital	474.811.123
Fuentes Financieras	293.609.499
Total de Fuentes de Financiamiento	4.010.647.480




CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



Art. 4°.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2011, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 106.179.961
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 45.631.434
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.100.000

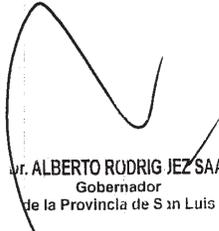
Art. 5°.- Fijar en la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 95.890.776,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2011 y en MIL CUARENTA Y OCHO (1.048) el número de cargos. Esta suma no incluye el aporte de capital que representará la transferencia del Edificio Histórico de la Ex Casa de Gobierno sito en calle 9 de Julio 934 de la ciudad de San Luis al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Art. 6°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 111.973.557,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2011.

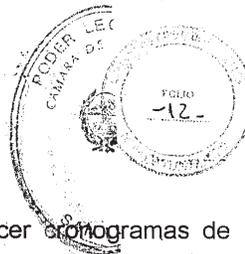



CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública


C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis


Sr. ALBERTO RODRIG JEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

*Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis*



Art. 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.

Art. 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

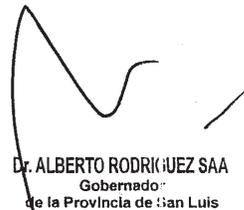
Art. 10°.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.

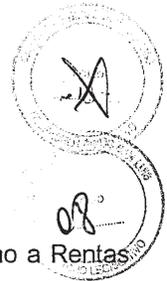
Art. 11°.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (18.470) el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.




CPN José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública


P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI
Ministro Jefe de Gabinete
de la Pcia. de San Luis


Dr. ALBERTO RODRÍGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

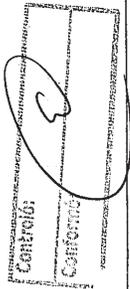


Art. 12°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas

Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2.863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Art. 13°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

Art. 14°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.




C.P.N. José María Emer
Ministro Secretario de Estado
de Hacienda Pública


C.P.N. CLAUDIO JAVIER FOGGI
Ministro Jefe de Gabinete
Gov. de la Pcia. de San Luis

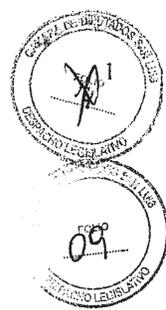

Dr. ALBERTO ROBRIGJEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

18 SESIÓN ORDINARIA – 21 REUNIÓN – 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:



I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Héctor Casal, José Luis Rodríguez, Fidel Haddad y Carlos Berro referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de la Escuela N° 312 "República de Chile"**. Expediente N° 125 Folio 1063 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Héctor Casal referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación del Centro Educativo N° 13 "Rosa Burgos de Aguirre"**. Expediente N° 127 Folio 1064 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Héctor Casal y Carlos Berro referido a: **Rendir homenaje al Profesor Hugo Fourcade, recientemente fallecido, en virtud a su trascendente aporte a las letras y a la cultura de San Luis con su permanente defensa de nuestro acervo histórico provincial**. Expediente N° 128 Folio 1064 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1- Nota N° 38-PE-2010 (19-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Actividad docente y educativa**. Expediente N° 057 Folio 051 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2- Nota N° 39-PE-2010 (19-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Escuela Pública Digital (EPD)**. Expediente N° 058 Folio 052 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3- Nota N° 40-PE-10 (30/08/10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **"Presupuesto General de la Administración Provincial – Ejercicio 2011"**. Expediente N° 060 Folio 052 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1- Nota N° 160-HCS-10 (18-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Regula la venta de alcohol en la provincia de San Luis**. Expediente N° 055 Folio 051 Año 2010. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.- Nota N° 159-HCS-10 (18-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Libertad de Expresión del Pensamiento y de Información**. Expediente Interno N° 056 Folio 051 Año 2010. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.- Nota N° 162-HCS-10 (18-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0722-2010 referida a: **Ley General de Turismo - Plan Maestro de Turismo 2010-2020**. Expediente Interno N° 370 Folio 112 Año 2010. (Mel.)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0722-2010)



b) De Otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (23-08-10) del señor Jorge Bravo Director General de Taquígrafos Senado de la Nación, mediante la cual eleva **Invitación al VI Congreso Internacional de Taquígrafía Parlamentaria y Judicial organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquígrafos (FIAT), que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires del 23 al 26 de Septiembre de 2010.-** (MdE 699 F. 106/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 371 Folio 112 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Nota S/N° (09-08-10) del señor Diputado Provincial Héctor Adolfo Romero Alaniz, mediante la cual eleva **copia de Resoluciones dictada por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas.-** (MdE 701 F. 106/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 372 Folio 113 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota S/N° (17-08-10) del señor Rubén Scotti, Pastor de la Iglesia Evangélica "Encuentro con Dios" mediante la cual solicitaba se **declarara de Interés Provincial las Primeras Jornadas de Capacitación de "No más Violencia" que se realizaron los días 27 y 28 de agosto de 2010.** (MdE 672 F. 103/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 368 Folio 111 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Nota S/N° (17-08-10) del señor Rubén Scotti, Pastor de la Iglesia Evangélica "Encuentro con Dios" mediante la cual **solicita se declare de Interés Provincial el "Día Mundial la Juventud con Valores Cristianos", que se conmemorará el día 10 de octubre de 2010.** (MdE 673 F. 103/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 369 Folio 112 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**V - PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: **Modificase el Artículo 112 de la Ley N° VI-0152-2004 (5724 *R) "Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis".** Expediente N° 061 Folio 053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Blanqueo de trabajadores de planes sociales.** Expediente N° 062 Folio 053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Créase UN (1) Municipio dentro del departamento Pederneras que comprende dentro de su jurisdicción al Complejo Urbanístico "La Ribera".** Expediente N° 063 Folio 053 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Reglamentar las normas sanitarias en la práctica del tatuaje y/o perforación corporal (body-piercing), y en los establecimientos donde se realizan estas actividades dentro del territorio de la provincia de San Luis.** Expediente N° 064 Folio 054 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Arturo Rodríguez, referido a: **Esta Cámara vería con agrado que autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche y otro cajero en la localidad de Fraga, en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis.** Expediente N° 129 Folio 1065 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cecilio Quiroga y Claudio Peralta referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 "Tomas Espora" de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco.** Expediente N° 130 Folio 1065 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Cecilio Quiroga y Claudio Peralta referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 251 "Santiago del Estero" de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Expediente N° 131 Folio 1065 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Encuentro Nacional de Folklore para Adultos", organizado por el Taller de Folklore Danzar la Vida, que se llevará a cabo el próximo 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año, en las instalaciones del Complejo Santiago Besso de la Villa de Merlo, San Luis.** Expediente N° 132 Folio 1066 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y Diputados Héctor Berro y José Luis Rodríguez referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre la adquisición de aeronaves.** Expediente N° 124 Folio 1063 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 059 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 1382-ME-10 de Necesidad y Urgencia que establece el Incremento Salarial para el Personal Docente del Sistema Educativo.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 46/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2.- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 084 Folio 1050 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo designe con el nombre de "Alfonso y Zabala" a la avenida de circunvalación en Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz por la Mayoría y Miembro Informante Diputado Fidel Haddad por la Minoría. (dm)

DESPACHO N° 47/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 47/10 BIS – MINORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

- 3.- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 052 Folio 050 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico, cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)

DESPACHO N° 48/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA



- 4.- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 126 Folio 1064 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas de Concientización: Agroquímicos y Salud Humana"**, el cual se realizará el día 24 de septiembre de 2010, en la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (cg)
DESPACHO N° 49/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 5.- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 133 Folio 1066 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial" y el "II Campeonato Iberoamericano"**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 23 al 26 de septiembre de 2010. Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)
DESPACHO N° 50/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

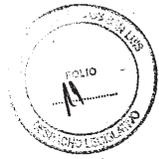
IX - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
31/08/10 14:00 hs

SESION DEL 01 DE Septiembre DE 2010
 DESTINADO A LA COMISION Finanzas,
 D. Pùblicas y Economía -

SECRETARIO
RAMON LAZARO ROSALES
 COORDINADOR DE COMISIONES
 H. CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS





"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVEN



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR O P.N. *Liliana Dolores Ortiz* N° *731* FOLIO *111*
de la Oficina Presupuesto Publico LETRA *O*
Ministerio de Hacienda Publica AÑO
..... DESP. LEG. *404* FOLIO *123* AÑO *20*

ASUNTOS: *Coto S/N. Comenica que se deslizaron errores*
.....
.....
.....

15.27 Transferencias

1

4.000.000

4.000.000

EI 4048123110



MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
OFICINA PRESUPUESTO PÚBLICO



San Luis, 06 de Septiembre de 2010

**SEÑOR PRESIDENTE DE COMISION
DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informarle que en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2011, se deslizó un error motivo por el cual se solicita, tenga a bien, modificar: la foja N° 206 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE:

Proyecto de Inversión		Monto
01	Fomento y Desarrollo de Proyectos de Inversiones Culturales	4.610.000
TOTAL		4.610.000

CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	150.000	150.000
4- Bienes de Uso	160.000	160.000
5.1- Transferencias	300.000	300.000
5.2- Transferencias	4.000.000	4.000.000
TOTAL	4.610.000	4.610.000

DEBE DECIR:

Proyecto de Inversión		Monto
01	Fomento y Desarrollo de Proyectos de Inversiones Culturales	5.109.999
TOTAL		5.109.999

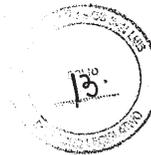
CREDITO POR INCISO

(EN PESOS)

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
3- Servicios No Personales	150.000	150.000
4- Bienes de Uso	160.000	160.000
5.1- Transferencias	799.999	799.999
5.2- Transferencias	4.000.000	4.000.000
TOTAL	5.109.999	5.109.999



MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
OFICINA PRESUPUESTO PÚBLICO



la foja N° 217 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE:

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.6.1- Transferencias	17.473.650	17.473.650
5.6.2- Transferencias	94.999.906	94.999.906
TOTAL	112.473.556	112.473.556

DEBE DECIR:

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
5.6.1- Transferencias	17.473.650	17.473.650
5.6.2- Transferencias	94.499.907	94.499.907
TOTAL	111.973.557	111.973.557

la foja N° 254 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: PROGRAMA N° 23

DEBE DECIR: PROGRAMA N° 21

la foja N° 264 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: PROGRAMA N° 24

DEBE DECIR: PROGRAMA N° 25

la foja N° 267 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: PROGRAMA N° 25

DEBE DECIR: PROGRAMA N° 26

la foja N° 269 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: PROGRAMA N° 26

DEBE DECIR: PROGRAMA N° 27

la foja N° 273 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: PROGRAMA N° 27

DEBE DECIR: PROGRAMA N° 28



MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA
OFICINA PRESUPUESTO PÚBLICO

la foja Nº 275 del Tomo I, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: PROGRAMA Nº 28

DEBE DECIR: PROGRAMA Nº 29

la foja Nº 291 del Tomo II, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: UNIDAD EJECUTORA Nº 24

DEBE DECIR: UNIDAD EJECUTORA Nº 23

la foja Nº 447 del Tomo II, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: UNIDAD EJECUTORA Nº 32

DEBE DECIR: UNIDAD EJECUTORA Nº 60

la foja Nº 450 del Tomo II, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: UNIDAD EJECUTORA Nº 32

DEBE DECIR: UNIDAD EJECUTORA Nº 60

la foja Nº 451 del Tomo II, en la siguiente descripción:

DONDE DICE: UNIDAD EJECUTORA Nº 32

DEBE DECIR: UNIDAD EJECUTORA Nº 60

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.


M. P. Julieta Fletes Ortiz
Oficina Presupuesto Público
Ministerio de Hacienda y Fomento

SUMARIOCÁMARA DE DIPUTADOS20 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN – 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010ASUNTOS ENTRADOS:I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz y demás Diputados del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje a José Manuel Estrada, al cumplirse el 17 de septiembre un aniversario más de su fallecimiento, fecha en la cual se festeja el Día del Profesor.** Expediente N° 143 Folio 1069 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz y demás Diputados del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela N° 297 “Maestro Celestino Gómez” de la localidad de Lujan.** Expediente N° 144 Folio 1070 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos del señor Diputado autor Adolfo Romero Alaniz y demás Diputados del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela Hogar N° 14 “Sarmiento” de la localidad de Fortín El Patria.** Expediente N° 145 Folio 1070 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓNII - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

1 - Resolución N° 166-P-CD-10 (08/09/10) referida a: **Conceder licencia como Diputada Provincial por el departamento La Capital a la señora María Natalia Zabala Chacur, sin goce de dieta, a partir del día 09 de septiembre del corriente año, y por el término que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo Provincial, Ad-referéndum del Cuerpo.** Expediente Interno N° 390 Folio 118 Año 2010 (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2 - Resolución N° 169-P-CD-10 (13/09/10) referida a: **Conforma Comisión con agentes de esta Cámara que brindaran asistencia en el marco de Cooperación Técnica en Materia de Ordenamiento Jurídico - Digesto.** Expediente Interno N° 406 Folio 124 Año 2010 (mvr)

A CONOCIMIENTOIII - COMUNICACIONES OFICIALES:a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 178-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 16-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Día del Maestro, en honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888, en el año del Bicentenario de la Patria.** Expediente Interno N° 388 Folio 118 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 63-CD-10)

2.- Nota N° 181-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 45-HCS-10 referida a: **Descubrir una placa recordatoria en el Solar Histórico donde se encuentra ubicada la primer Escuela fundada por el maestro Domingo Faustino Sarmiento, en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, departamento Ayacucho, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 387 Folio 117 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota N° 185-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Garantías de Privacidad y de la Intimidad**. Expediente N° 068 Folio 055 Año 2010. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 4.- Nota N° 184-HCS-10 (08-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 46-HCS-10 referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondientes al Ejercicio Año 2009, de acuerdo a lo que establece el Artículo 144 Inciso 5) de la Constitución Provincial**. Expediente N° 405 Folio 123 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 39-CD-10)

b) De otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (08/09/10) de la señora Diputada María Natalia Zabala Chacur mediante la cual **Solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 9 de septiembre del corriente año, para cumplir funciones en el Poder Ejecutivo Provincial, mientras inter dure tales funciones**. (MdE 749 Folio 113/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 389 Folio 118 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.- Decreto N° 2065-ME-2010 (07/09/10) del Contador Público Jorge O. Capiello, Jefe Subprograma Control de Recursos Financieros Inclusión Educativa, mediante el cual **Homologa el Convenio de Ejecución Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Funcionamiento de Comedores Escolares N° 1928 – Anexo I, para que sea encuadrado en las disposiciones del Artículo 6° de la Ley N° VIII-0256-2004 (5492 *R) "Ley de Contabilidad, Administrativa y Control Público de la provincia de San Luis"**. Expediente Interno N° 391 Folio 119 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 3.- Nota S/N° (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-043120 Proyecto de Ordenanza referido a: Prescripción Adquisitiva de Terrenos, correspondiente a la municipalidad de Fortuna, departamento Gobernador Dupuy**. (MdE 734 F.111/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 392 Folio 119 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048312 Proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2011, correspondiente a la municipalidad de Lafinur, departamento Junín**. (MdE 755 F.114/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 393 Folio 119 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-045289 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco**. (MdE 756 F.114/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 394 Folio 120 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 6.- Nota S/N° (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-045463 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco. (MdE 757 F.114/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 395 Folio 120 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 7.- Nota S/N° (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-045461 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de La Carolina, departamento Pringles. (MdE 758 F.115/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 396 Folio 120 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-050693 Proyecto de Ordenanza referido a: Declara el día 23 de octubre de 1833, como Día Funcional de Cortaderas, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas, departamento Chacabuco. (MdE 759 F.115/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 397 Folio 121 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 9.- Nota S/N° (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-047449 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Los Molles, departamento Junín. (MdE 760 F.121/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 398 Folio 121 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.- Nota S/N° (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-047452 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado, departamento La Capital. (MdE 761 F.121/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 399 Folio 121 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 11.- Nota S/N° (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-049125 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Anual Año 2011, correspondiente a la municipalidad de San José del Morro, departamento Pedernera. (MdE 762 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 400 Folio 122 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 12.-Nota S/N° (06-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-049078 Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° V-0698-2009 "Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE), correspondiente a la municipalidad de San Pablo, departamento Chacabuco. (MdE 763 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 401 Folio 122 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.-Nota S/N° (07-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-049103 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Código Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Renca, departamento Chacabuco. (MdE 764 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 402 Folio 122 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.-Nota S/N° (08-09-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048941 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Papagayos, departamento Chacabuco. (MdE 765 F.116/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 403 Folio 123 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 15.-Nota S/N° (06-09-10) de la Contadora Pública Nacional Julieta Dolores Ortiz, Jefe de Oficina Presupuesto Público-Ministerio de Hacienda Pública mediante la cual comunica y solicita la modificación de los errores deslizados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2011. (MdE 731 F.111/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 404 Folio 123 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce referido a: **Monotributo Social**. Expediente N° 069 Folio 055 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Joaquín Surroca y Patricia Gatica referido a: **Registro de Compra-Venta de bienes usados**. Expediente N° 070 Folio 056 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Demetrio Augusto Alume; Carlos Alberto Ponce y Héctor Antonio Casal referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios**. Expediente N° 150 Folio 1072 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Julio Braverman; Joaquín Surroca y Lydia Ruiz de Miranda referido a: **Rinde homenaje a los alumnos víctimas de la denominada Noches de los Lápices**. Expediente N° 151 Folio 1072 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense y del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados expresa su preocupación por el estado en que se encuentra el edificio del Colegio N° 11 “Benito Juárez”, de Villa Mercedes**. Expediente N° 146 Folio 1070 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Realizar un reconocimiento legislativo a la Escuela N° 272 “Capital Federal” de la localidad de Justo Daract, al cumplirse el Centenario de su fundación**. Expediente N° 147 Folio 1071 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Julio Braverman; Joaquín Surroca y Lydia Ruiz de Miranda referido a: **Repudia el golpe de Estado ejecutado el 16 de septiembre de 1955**. Expediente N° 152 Folio 1072 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Solicita al Ministerio de Medio Ambiente sobre diferentes tópicos de su cartera**. Expediente N° 148 Folio 1071 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Atrasos en el pago de haberes a Docentes**. Expediente N° 149 Folio 1071 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 048 Folio 048 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA) Pacto Federal Legislativo**. Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (mvr)
DESPACHO N° 56/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 040 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Modificar el Artículo 31 de la Ley N° XII-0622-2008, sobre eximición de toda contribución al Estado Nacional y Provincial por ejecución de obras públicas en las jurisdicciones municipales**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)
DESPACHO N° 57/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 51/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 057 Folio 018 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Fomento destinado al “Pueblo Nación Ranquel” de la provincia de San Luis**. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (kpg)

2- DESPACHO N° 52/10 – UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 136 Folio 1067 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el “Día Mundial de la Juventud con Valores Cristianos”, a realizarse el día 10 de octubre de 2010.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

3- DESPACHO N° 53/10 – UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 131 Folio 1065 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 251 “Santiago del Estero” de la localidad de Tilarao, departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

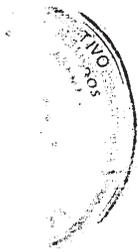
4- DESPACHO N° 54/10 – UNANIMIDAD -

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 130 Folio 1065 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 “Tomas Espora” de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

5- DESPACHO N° 55/10 – UNANIMIDAD -

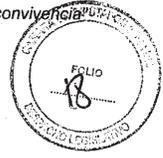
De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 129 Folio 1065 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de El Trapiche y otro cajero en la localidad de Fraga, en el departamento Coronel Pringles, provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

X- LICENCIAS:**DESPACHO LEGISLATIVO**14/09/10 13:45 hs
(dm)



"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
DÍA: 21 de Septiembre 2010 HORA: 10hs.

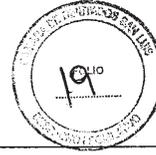
MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. COBO, Carlos Alberto.		
DIP. AMITRANO, Luís Marcelo		
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. LUCERO, Jorge Alberto		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
060	052	2010	Ley	Presupuesto General de la Anul. Ejecución 2010	

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar



91

ACTA N° 70

En la ciudad de Buenos Aires a los 21 días del mes de Septiembre de 2010 siendo las 10hs. se reunen la Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía con quórum legal para funcionar a los efectos de continuar el tratamiento del Expediente N° 060 Folio 062 Año 2010 - Nota N° 40-PE-2010 Proyecto de Ley Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2011 remitido a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo Provincial.

A los efectos de dar cumplimiento a los pliego Constitucionales, Artículo 139 Constitución Provincial por mayoría se resuelve en relación al expediente antes citado y en tratamiento emitir DESPACHO POR MAYORIA favorable al proyecto de ley del Presupuesto de la Administración Pública para el ejercicio 2011 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial.

El Sr. Diputado Lucaso manifiesta no acompañar el despacho por mayoría y firma su pericipo y argumento en la Sesión en que se consideró y trató. Sin más que tratar se levanta la Sesión final los presentes.

[Signature]
Diputado

[Signature]
Diputado Lucaso
Diputado

[Signature]
Diputado

DESPACHO N° 59/10

ENTRADA DESPACHO

DIA 21.08.10 HORA 12.15



CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el expediente N° 060 Folio 052 Año 2010 Nota N° 40-PE-2010 Proyecto de Ley: "Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011" y por las razones que dará el Sr. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por *Mayoria*

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

Art. 1°.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011.

Art. 2°.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	1.833.199.553
Erogaciones de Capital	2.175.443.927
Aplicaciones Financieras	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

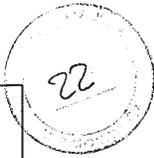


Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	31.084.598
Judicial	95.219.362
Dirección Ejecutiva Superior	78.980.893
Relaciones Interiores	308.875.734
Control de la Gestión Pública	4.368.621
Administración Fiscal	80.490.221
Información y Estadísticas Básicas	2.616.827
Seguridad	327.447.247
Salud	446.829.476
Promoción y Asistencia Social	34.508.404
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	952.181.388
Trabajo	154.174.249
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	493.723.099
Desarrollo de la Economía	998.143.361
Servicios de la Deuda	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

Art. 3°.- Estimar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	3.242.226.858
Recursos de Capital	474.811.123
Fuentes Financieras	293.609.499
Total de Fuentes de Financiamiento	4.010.647.480

Art. 4°.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2011, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 106.179.961
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 45.631.434
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.100.000

Art. 5°.- Fijar en la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 95.890.776,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2011 y en MIL CUARENTA Y OCHO (1.048) el número de cargos. Esta suma no incluye el aporte de capital que representará la transferencia del Edificio Histórico de la Ex Casa de Gobierno sito en calle 9 de Julio 934 de la ciudad de San Luis al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

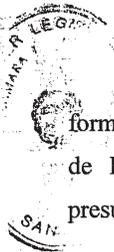
Art. 6°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 111.973.557,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2011.

Art. 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.

Art. 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

Art. 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En



forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.

Art. 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (18.470) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.

Art. 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2.863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Art. 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

Art. 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo N° 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis a los 21 días del mes de Septiembre de dos mil diez.

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA:
COBO, Carlos; AMITRANO Luis Marcelo; MAZZARINO, Graciela; SURROCA Joaquín;
MIRABILE, Carmelo; LUCERO, Jorge; HADDAD, Fidel.

[Handwritten signature]
LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Handwritten signature]
CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente Bloque
Justicialista y Partidos Aliados
Cámara de Diputados San Luis

[Handwritten signature]
GRACIELA MAZZARINO



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

21 SESIÓN ORDINARIA – 24 REUNIÓN – 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

- I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**
- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Manuel Magallanes, referida a: **Rendir homenaje a los miembros de la Fuerza Policial, señores Oficial Paúl Ortiz y Alfér Javier Figuerero, que el día 25 de agosto de 2010 en la ciudad de Villa Mercedes combatiendo el delito, pusieron en riesgo sus vidas. Expediente N° 154 Folio 1073 Año 2010. (kpg)**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
 - 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Diputado Fidel Haddad, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela N° 264 “Juan Martín de Pueyrredón” de la ciudad de Juana Koslay, departamento La Capital. Expediente N° 155 Folio 1073 Año 2010. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
 - 3.- Con fundamentos del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Diputado Fidel Haddad, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela N° 243 “Provincia de Río Negro” de la localidad de Unión, departamento Gobernador Dupuy. Expediente N° 156 Folio 1074 Año 2010. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**
- 1- Nota N° 43-PE-2010 (20-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Modelo para la Determinación del Índice relativo de los Inmuebles Rurales. Expediente N° 073 Folio 057 Año 2010. (dm)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- III - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:**
- 1- Resolución N° 170-P-CD-10 (17/09/10) referida a: **Tener por conformada en pleno las Comisiones Permanentes de Trabajo de Legislación General; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Salud y Seguridad Social; Agricultura, Ganadería y Pesca y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. Expediente Interno N° 418 Folio 127 Año 2010 (dm)**
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- IV - COMUNICACIONES OFICIALES:**
- a) **De la Cámara de Senadores:**
- 1.- Nota N° 187-HCS-10 (15-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 47-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Décimo Quinta Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías gratuitas, llevada a cabo entre el 03 de marzo y el 18 de octubre de 2010. Expediente Interno N° 407 Folio 124 Año 2010. (kpg)**
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
 - 2.- Nota N° 190-HCS-10 (15-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 17-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conmemoración de los 100 años de la Escuela N° 240 “Provincia de Corrientes”, ubicada en la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, que comprende la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 408 Folio 124 Año 2010. (kpg)**
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 30-CD-10)



- 3.- Nota N° 192-HCS-10 (15-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 48-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Primera Exposición de la Sociedad Rural del Rosario, Agrícola-Ganadera-Industrial-Minera-Comercial y Artesanal, a realizarse en la localidad de La Toma los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2010.** Expediente Interno N° 409 Folio 125 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4.- Nota N° 196-HCS-10 (16-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Constitúyase una Delegación Bicameral a fin de integrar una Comisión Parlamentaria Interprovincial, para cuestiones relativas a la integración, desarrollo, promoción y protección de la región, respetando el "Tratado de Paz" entre el Progreso y Medio Ambiente como eje fundamental de la región Norte de la provincia de San Luis, región Oeste de la provincia de Córdoba y región Sudeste de la provincia de La Rioja.** Expediente N° 071 Folio 056 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5.- Resolución N° 01-VG-10 (08-09-2010) del doctor Jorge Luis Pellegrini, Vice Gobernador de la provincia de San Luis referida a: **La Vice Gobernación de la provincia de San Luis Declara de Interés la "Quincuagésima Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías Gratuitas", que se realiza del 8 de marzo al 18 de octubre del corriente año.** (MdE 769 Folio 117/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 414 Folio 126 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (16/09/10) del señor Diputado Carmelo Mirabile, Presidente del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual **comunica los cambios producidos en la integración de las Comisiones Permanentes de Trabajo en cuanto a los miembros del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** (MdE 788 Folio 119/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 410 Folio 125 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.- Radiograma N° 196 (31/08/10) de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz referido a: **Transcribe Resolución N° 234/10, invita a la totalidad de las Cámaras de Diputados y Senadores de las Provincias a adherirse al proyecto presentado por el Diputado Carlos Salomón Heller que propende derogar leyes del Proceso Militar, a los fines de impulsar la pronta cristalización del mismo.** (MdE 754 Folio 114/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 411 Folio 125 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 3.- Nota N° 052-FE-2010 (10/09/10) del señor Eduardo S. Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis referida a: **Eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial, adjunta soporte magnético.** (MdE 766 Folio 116/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 412 Folio 126 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4.- Nota S/N° (06/09/10) del señor Diputado Adolfo Romero Alaniz, mediante la cual solicita **autorización para realizar reunión informativa con los señores Intendentes, Concejales y Legisladores del departamento Ayacucho, a fin de informar sobre el Decreto de Prórroga de los Beneficios Impositivos para la Promoción Industrial.** (MdE 768 Folio 117/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 413 Folio 126 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACIÓN

- 5.- Oficio N° 22-HJEMyFSL-10 (10/09/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de la provincia de San Luis referido a: **Remite informe en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 "Ley del Jurado de Enjuiciamiento".** (MdE 777 Folio 118/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 416 Folio 127 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



6.- Nota S/N° (21/09/10) del señor Said Alume Sbodio, Secretario Legislativo Cámara de Diputados San Luis mediante la cual comunica que se encuentran disponible en la Autoridad de Registro, los dispositivos criptográficos para los señores Diputados que deseen hacer uso de Firma Digital. Asimismo solicita a los señores Diputados que no hayan entregado su Curriculum Vitae en soporte digital, el mismo sea acercado a esta Secretaría, para ser incorporado a la Página Web institucional de esta Cámara de Diputados. (Mde 791 Folio 120/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 419 Folio 128 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

V- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° (14/09/10) del señor Pablo Quiroga, Presidente Comisión Vecinal "Pro-Ciudad de La Ribera" mediante la cual solicita audiencia con los señores Diputados para analizar el Proyecto presentado en relación al Expte. 063 F. 053/10 "Crease un municipio en el departamento Pedernera, dentro de la jurisdicción al Complejo Urbanístico La Ribera". (Mde 772 Folio 117/10 Letra "Q"). Expediente Interno N° 415 Folio 126 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- Nota S/N° (13/09/10) de la señora Graciela Cabral y Otros, integrantes de la Asociación Civil "SI a la Vida", mediante la cual elevan petitorio referido a la Prevención en Sinistralidad Vial y solicitan se considere y evalúe esta problemática. (Mde 784 Folio 119/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 417 Folio 127 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

VI - PROYECTOS DE LEY:

1- Fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Olivera Aguirre referido a: Prevención y Contención al Maltrato Infantil. Expediente N° 072 Folio 056 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense, Diputado José Luis Rodríguez y Diputado Eduardo Gargiulo, referido a: Que vería con agrado que las Autoridades del Banco Superville, disponga la instalación de cajeros automáticos en las localidades de Luján y Candelaria del departamento Ayacucho. Expediente N° 157 Folio 1074 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor integrante del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, informe si se ha abierto una investigación a través de Fiscalía de Estado sobre lo ocurrido con el Lonco de la Comunidad Ranquel, José Manuel Baigorria. Expediente N° 153 Folio 1073 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Movimiento Ciudadano y del Bloque Más Vocación Sanluisense, referido a: La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a fines de solicitarle informe si la Universidad de La Punta ha cumplimentado gestiones para obtener reconocimiento institucional y académico de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Expediente N° 158 Folio 1074 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL





IX- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 147 Folio 1071 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la fundación de la Escuela N° 272 "Capital Federal" de la localidad de Justo Daract, departamento Pedernera.** Miembro Informante Diputado Adolfo Romero Alaniz. (dm)
DESPACHO N° 58/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 060 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)
DESPACHO N° 59/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

X- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 56/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 048 Folio 048 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA) Pacto Federal Legislativo.** Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (kpg)

2- DESPACHO N° 57/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 040 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Modificar el Artículo 31 de la Ley N° XII-0622-2008, sobre eximición de toda contribución al Estado Nacional y Provincial por ejecución de obras públicas en las jurisdicciones municipales.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

XI- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

21/09/10 14:00 hs
(kpg/dm)





ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS

22 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DESPACHO N° 059/10 – UNANIMIDAD

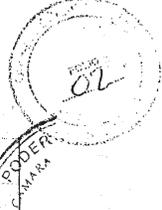
Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado el expediente N° 060 Folio 052 Año 2010 Nota N° 40-PE-2010 Proyecto de Ley: "Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011" y por las razones que dará el Sr. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano, os aconsejan la aprobación del siguiente Despacho dado por **MAYORIA**

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art. 1°.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011.

Art. 2°.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el total de erogaciones corrientes, de capital y aplicaciones financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad / Función que se indica a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	1.833.199.353
Erogaciones de Capital	2.175.443.927
Aplicaciones Financieras	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

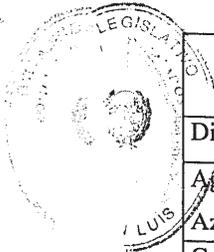


Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	
Judicial	31.084.598
Dirección Ejecutiva Superior	95.219.362
Relaciones Interiores	78.980.800
Control de la Gestión Pública	308.875.734
Administración Fiscal	4.368.624
Información y Estadísticas Básicas	80.490.221
Seguridad	2.616.827
Salud	327.447.247
	446.829.476
Promoción y Asistencia Social	
	34.508.404
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	
Trabajo	952.181.388
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	154.174.249
Desarrollo de la Economía	493.723.099
Servicios de la Deuda	998.143.364
	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

Art. 3°.- Estimar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	3.242.226.858
Recursos de Capital	474.811.123
Fuentes Financieras	293.609.499
Total de Fuentes de Financiamiento	4.010.647.480

Art. 4°.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2011, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley:



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 106.179.961
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 45.631.434
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.100.000

Art. 5°.- Fijar en la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 95.890.776,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2011 y en MIL CUARENTA Y OCHO (1.048) el número de cargos. Esta suma no incluye el aporte de capital que representará la transferencia del Edificio Histórico de la Ex Casa de Gobierno sito en calle 9 de Julio 934 de la ciudad de San Luis al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Art. 6°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 111.973.557,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2011.

Art. 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.

Art. 8°.- Las erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.

Art. 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En

forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.



Art. 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (18.470) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.

Art. 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Art. 67 del Decreto Reglamentario N° 2.863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.

Art. 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.

Art. 14.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo N° 131 de la Constitución Provincial.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la
Provincia de San Luis a los 21 días del mes de Septiembre de dos mil diez.

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA:
COBO, Carlos; AMITRANO Luis Marcelo; MAZZARINO, Graciela; SURROCA Joaquina.
MIRABILE, Carmelo; LUCERO, Jorge; HADDAD, Fidel.


LUIS MARCELO AMITRANO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


CARMELO EDUARDO MIRABILE
Presidente Bloque
Justicialista y Partidos Aliados
Cámara de Diputados San Luis


Graciela Mazzarino

**SUMARIO****CÁMARA DE DIPUTADOS****22 SESIÓN ORDINARIA – 25 REUNIÓN – 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010****ASUNTOS ENTRADOS:****I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:**

- 1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce, referido a: **Rendir homenaje al doctor Julio Everto Suárez desaparecido por la última Dictadura Militar, el 29 de septiembre de 1979 y quien fuera Ministro de Gobierno, Educación y Justicia de la provincia de San Luis, durante el mandato del Gobernador Peronista Elías Adre (1973-1976).** Expediente N° 161 Folio 1075 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 2.- Fundamentos de los señores Diputados autores Teresa Lobos Sarmiento, Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Arnaldo Schulze y Demetrio Augusto Alume referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 197 "Teniente Manuel Félix Origone" de la localidad de Concarán, departamento Chacabuco.** Expediente N° 162 Folio 1076 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Arnaldo Schulze referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela Hogar N° 5 "Bernardino Rivadavia" de la localidad de Nueva Galia, departamento Dupuy.** Expediente N° 163 Folio 1076 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES:**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1.- Nota N° 203-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Cambio de nombre del Hospital Naschel por Hospital "Doctor Gregorio Levin".** Expediente N° 074 Folio 057 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.- Nota N° 205-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 49-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 250 "Tomás Espora" de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 420 Folio 128 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 37-CD-10)
- 3.- Nota N° 209-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 50-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Escuela N° 251 "Santiago del Estero", de la localidad de Tilisarao, departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 421 Folio 128 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 36-CD-10)
- 4.- Nota N° 198-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0727-2010 referida a: **Declara zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 432 Folio 131 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° IX-0727-2010)
- 5.- Nota N° 200-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° II-0728-2010 referida a: **Declara Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial al Edificio de la Ex "Casa de Gobierno" y al Edificio de Descentralización Administrativa "Terrazas del Portezuelo".** Expediente Interno N° 433 Folio 131 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0728-2010)



- 6.- Nota N° 202-HCS-10 (22-09-10) mediante la cual adjunta copia auténtica sanción Legislativa N° XV-0729-2010 referida a: **Decreto N° 1382-ME-2010 de Necesidad y Urgencia "Incremento Salarial Docente"**. Expediente Interno N° 434 Folio 132 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° XV-0729-2010)

b) De otras Instituciones:

- 1- Nota S/N° (21/09/10) del señor Diputado Adolfo Romero Alaniz, Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales (CBPCLO), mediante la cual **eleva copia de Resoluciones N° 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208 y 209 CBPCLO, dando cumplimiento a la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados"**. (MdE 802 F. 121/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 422 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Nota S/N° (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-048923, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de La Carolina, departamento Coronel Pringles.** (MdE 803 F.121/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 423 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 3.- Nota S/N° (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-045284, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Alto Pelado, departamento La Capital.** (MdE 804 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 424 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (21-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052449, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Saladillo, departamento Pringles.** (MdE 805 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 425 Folio 129 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042728, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° VIII-0713-2010 "Adhesión Decreto Nacional 699/10 "Promoción Industrial", correspondiente a la municipalidad de Los Molles, departamento Junín.** (MdE 806 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 426 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 6.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-051280, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de El Volcán, departamento La Capital. (MdE 807 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 427 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 7.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052529, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Batavia, departamento Gobernador Dupuy. (MdE 808 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 428 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052298, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Fortín El Patria, departamento Gobernador Dupuy. (MdE 809 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 429 Folio 130 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 9.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-051285, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Lavaisse, departamento Peder nera. (MdE 810 F.122/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 430 Folio 131 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.- Nota S/N° (22-09-10) del licenciado Carlos O Di Cristofano, Jefe de Área Coordinación Institucional Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-042663, Proyecto de Ordenanza referido a: Viáticos y Sueldos, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga, departamento San Martín. (MdE 811 F.123/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 431 Folio 131 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III - PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con Fundamentos del señor Diputado autor Alberto Magallanes referido a: Créase un régimen de fomento destinado a estimular e incentivar la participación del sector comercial privado, que desarrolla actividades en las ciudades de la Provincia en el acceso e implementación de sistemas de seguridad mediante cámaras y grabadoras. Expediente N° 075 Folio 057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA



Con Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque Más Vocación Sanluiseña y del señor Diputado Carlos Alberto Cobo, Luis Zabala, Luis Héctor Foresto integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Régimen de Coparticipación Municipal**. Expediente N° 076 Folio 058 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque Más Vocación Sanluiseña y del Bloque Acuerdo Cívico y Social referido a: **Crea una Comisión Investigadora en el ámbito de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis avocada al desempeño de la Vicegobernadora en el período 2003-2007**. Expediente N° 160 Folio 1075 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño, Bloque Más Vocación Sanluiseña, Bloque Movimiento Ciudadano y los señores Diputados Carmelo Mirábile, Julio Braverman, Adolfo Romero Alaniz, Carlos Alberto Cobo, Arnaldo Schulze integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Encuentro de Micro Emprendedores de Candelaria", que se llevará a cabo el día 15 de octubre del corriente año**. Expediente N° 164 Folio 1076 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora doctora María Elena D'Andrea referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Décimo Quinta Campaña de Concientización, Prevención y Mamografías Gratuitas, llevada a cabo entre el 08 de marzo y el 18 de octubre de 2010**. Expediente N° 165 Folio 1077 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 058 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Escuela Pública Digital**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (Mel.)
DESPACHO N° 60/10 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 067 Folio 055 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **"Plan Maestro Ambiental", Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente-Estrategia 2010-2020**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)
DESPACHO N° 61/10 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 065 Folio 054 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Planta Permanente Municipal para Intendentes Comisionados**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)
DESPACHO N° 62/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur, en el Expediente N° 150 Folio 1072 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de la obligatoriedad del cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el boleto de estudiantes universitarios**. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (mvr)
DESPACHO N° 63/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA



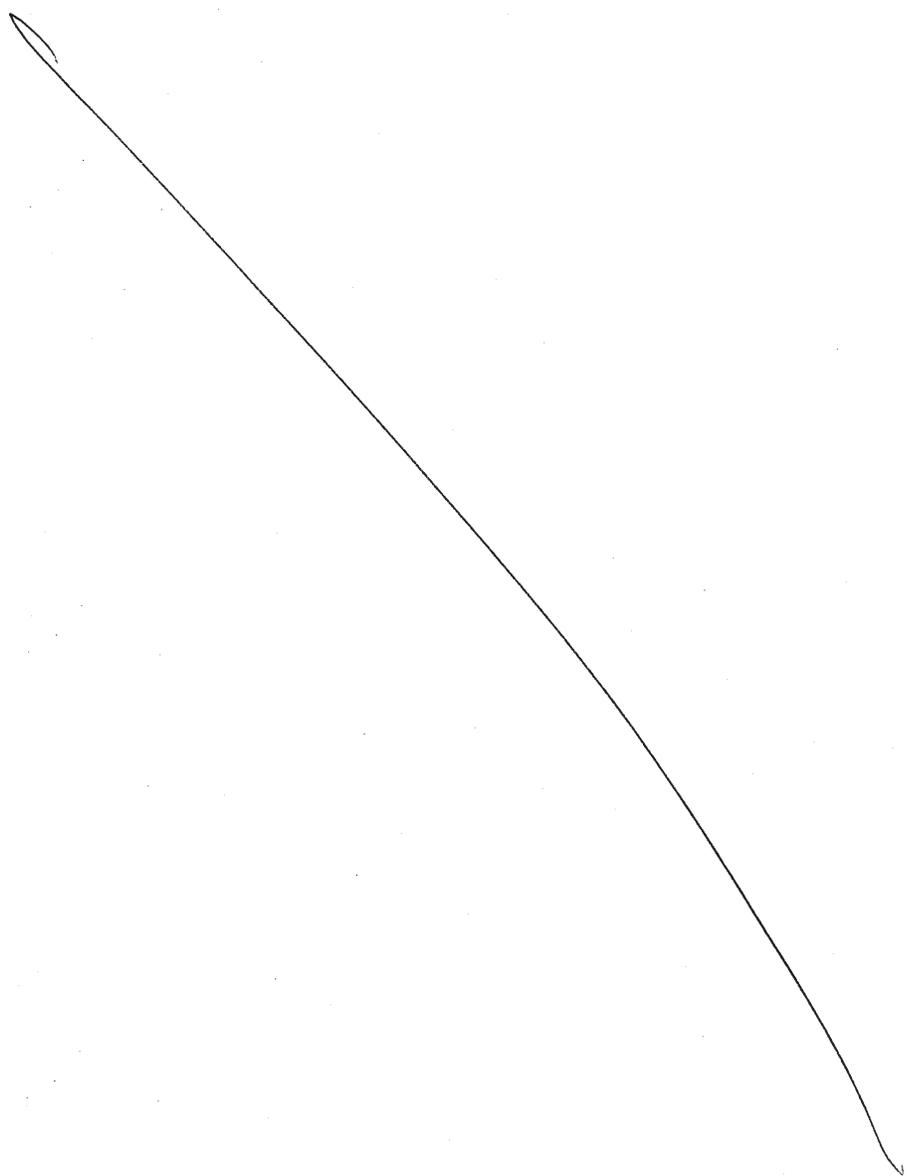
VII - ORDEN DEL DÍA:
1- DESPACHO N° 59/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 060 Folio 052 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011**. Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (kpg)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

28/09/10 14:00 hs
(Kpg/dm)





"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: Dr. JULIO A. QUEVEDO
Ministro Secretario de Estado de Salud

N° 824

FOLIO: 124

Letra: "Q"

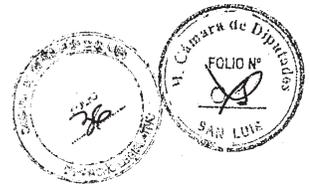
AÑO: 2010

DESP. LEG 435 FOLIO 132 AÑO 2012

ASUNTO: Nota N° 59 MdeS-2010 de fecha 29-09-10. Ref.: Eleva informe sobre equipamiento médico en referencia a lo solicitado por esa Cámara al Ministerio de Salud.



Ministerio de Salud
San Luis



59

NOTA N°

MdeS-2010.-

SAN LUIS, 29 SEP 2010

A LA VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE PRESIDENCIA DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
SRA. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de elevar informe ampliatorio sobre equipamiento médico y en referencia a lo solicitado a este Ministerio por esa Cámara de Diputados en la reunión efectuada por el Presupuesto 2011, el día martes 28 de Septiembre del corriente año.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Dr. Julio A. Quevedo
Ministro Secretario
de Estado de Salud

MINISTERIO DE SALUD

ITEM N° 1 EQUIPAMIENTO DESTINADO A LOS HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

BIENES DE USO: INCISO 4

Programa Hospital San Luis

1 - Equipos de Rayos X de Sala
(digital, con seriógrafo y radioscopia)

1 - Equipos de Rayos X Portátil
(digital y de alta frecuencia)

2 - Electrocardiógrafo
(de tres (3) canales con salida digital)

3 - Monitores Multiparamétricos
(adulto, lactantes, neonatos)

2 - Espirómetro
(gráfico de perfil respiratorio, prueba de MVV, respuesta protocolo bronquial)

1 - Mesa de Anestesia
(baja, media y alta complejidad)

2 - Respiradores
(ventilación controlada y a demanda, sistemas de alarmas visuales y acústicas, pantalla táctil)

2 - Respiradores de Transporte
(portátil, compacto, ventilación controlada y a demanda, sistemas de alarmas visuales y acústicas)

1 - Torre Endoscopia
(mueble rodable con cámara CCD, color para videoendoscopia, fuente de luz, soporte para nasofaringolaringoscopia, soporte para endoscopios rígidos, monitor con video impresora)

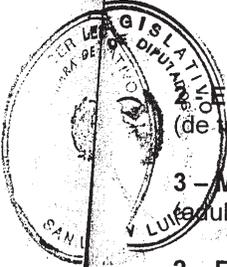
2 - Instrumental de Cirugía General
(tijeras, pinzas, clamps, separadores, valvas, mangos para hojas de bisturí, porta agujas, etc)

Programa Hospital Villa Mercedes

1 - Equipos de Rayos X de Sala
(digital, con seriógrafo y radioscopia)

1 - Equipos de Rayos X Portátil
(digital y de alta frecuencia)

1 - Ecógrafo
(sistemas de ultrasonido y accesorios de demostración)



Electrocardiógrafo
(de tres (3) canales con salida digital)

3 – Monitores Multiparamétricos
(adulto, lactantes, neonatos)

2 – Espirómetro
(gráfico de perfil respiratorio, prueba de MVV, respuesta protocolo bronquial)

1 – Mesa de Anestesia
(baja, media y alta complejidad)

2 – Respiradores
(ventilación controlada y a demanda, sistemas de alarmas visuales y acústicas, pantalla táctil)

2 – Respiradores de Transporte
(portátil, compacto, ventilación controlada y a demanda, sistemas de alarmas visuales y acústicas)

1 – Autoclave
(con bomba de vacío esterilizado perfecto)

Hospitales de Referencia (Concarán, Merlo, San Francisco, Justo Daract, Buena Esperanza y Unión)

1 – Ecógrafo (sólo para Concarán)
(sistemas de ultrasonido y accesorios de demostración)

3 - Electrocardiógrafo
(de tres (3) canales con salida digital)

5 – Desfibrilador
(monitor cardioversor de onda bifásica)

7 – Oxímetro de Pulso Portátil
(con curva plestimográfica)

8 – Detector de Latido Fetal Portátil
(de alta sensibilidad)

2 – Contadores Hematológicos

2 – Estufas de Cultivos

2 – Microscopios

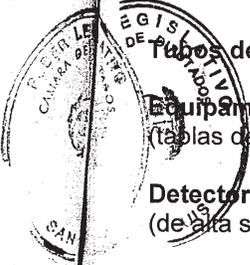
3 – Respiradores de Transporte
(portátil, compacto, ventilación controlada y a demanda, sistemas de alarmas visuales y acústicas)

Centros de Atención Primaria de la Salud (Capital e Interior de la Provincia)

Balanzas Pediátricas

Tensiómetros

Estetoscopios



Tubos de Oxigenos

Equipamientos Médicos para Accidentes
(tablas de Raquis, cuellos ortopédicos, etc.)

Detector de Latido Fetal Portatil
(de alta sensibilidad)



ITEM N° 2 COMPRA DE DIEZ (10) AMBULANCIAS DE ALTA COMPLEJIDAD

SEGÚN LO INDICADO, SE ENCUENTRA ESTIPULADO EN EL
PRESUPUESTO 2011.-



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas



San Luis, 29 de septiembre de 2010

SEÑORA
VICE PRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 824- L "Q"- F. 124, nota N° 59 MdeS-2010 de fecha 29-09-10- remitida por el Dr. Julio A. Quevedo – Ministro Secretario de Estado de Salud. Ref.: Eleva informe sobre equipamiento médico en referencia a lo solicitado por esa Cámara al Ministerio de Salud. Consta de CINCO (5) hojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.


Liliana Gil

MESA DE ENTRADAS



CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS
MESA DE ENTRADA

Fecha: 29-09-10 Hora: 09:45 N° 824 Folio 124 Año: 2010

Presento : Luís Arnó Documento: 7.669.785

Domicilio: Localidad: San Luis

Provincia: San Luis

Firma: *V. Lees* Aclaración: L. Gil

CAMARA DE DIPUTADOS – SAN LUÍS

Destino: Presidencia

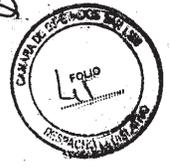
Entregó: 29/09/10 Recibió:

Firma: *V. Lees* Hora:

Aclaración: L. Gil Firma:

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 29-09-10 Hora: 13:00
Fojas: 05 N.º (5) folios
[Signature]
FIRMA

Secretaría Legis. - 1400 51 3
N° Inr. 435 F132/10 Ent. 29/09/10
Destino: C. Conciliación
Salió: / / / / / /
Archivo: / / / / / /
[Signature]
FIRMA



Artículo 14. -

Recomendar al Poder Ejecutivo Provincial dentro de las posibilidades presupuestaria Considerar en forma prioritaria las realidades de las obras publicas. contenidas en el LIBRO PARTICIPACION CIUDADANA y la Declaración de la Cámara de Diputados de la Provincia ~~Nº 26-10~~
 Nº 26 - CD - 10. -

[Handwritten mark]



DECLARACIÓN N° 26-CD-10

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de solicitarle que en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2011, incorpore las partidas necesarias para afrontar las siguientes obras y mejoras de servicios:

Villa Mercedes

- Plan maestro renovación red cloacal (Crédito provincial no reintegrable, en el marco del Plan Hepatitis 0)
- Refacción integral Terminal de Ómnibus. Posterior entrega al Municipio de Villa Mercedes.
- Planificación y ejecución de accesos, desde Autopista Ruta N° 7, para mejorar los existentes y garantizar la seguridad. Diseño y ejecución de colectoras desde Los Álamos hacia el Este, hasta intersección con Ruta N° 8.
- Puesta en marcha Clínica Modelo Materno Infantil de DOSEP.
- Pavimentación accesos y calles Complejo La Ribera.
- Construcción Complejo Deportivo Popular en el Parque Provincial Costanera Río Quinto.
- Construcción Salón Multiuso en Complejo La Ribera.
- Ensanche del puente sobre 25 de Mayo, con doble carril, senda peatonal y bicisendas.
- Planificación y ejecución de un nuevo puente para unir e integrar el sector Sur, al Oeste de calle España (a la altura acceso La Pedrera).
- Plan de mejora integral Costanera Río Quinto.
- Ensanche calle Betbeder, desde San Lorenzo hacia el Oeste. Construcción de rotonda de ingreso en Betbeder e intersección con Ruta N° 2B.
- Ampliación de escuelas y nombramiento de personal para garantizar el dictado del nivel secundario.
- Construcción de un plan de 3.000 viviendas.
- Nombramiento de personal para cubrir especialidades en el Policlínico Regional Juan Domingo Perón y para la adquisición de tomógrafos, aparatología para Centro Oncológico, ambulancias para Hospitales de Día del Jardín de Sur y La Ribera y demás equipamiento faltante. Mejora integral Centros de Salud (tanto en el aspecto edilicio como nombramiento de personal).



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



- Continuidad construcción autovía, desde la altura de Glucovil hasta rotonda de acceso por Ruta N° 55. Alumbrado sobre Ruta N° 2 Interfábricas, tramo puente sobre Río Quinto a Glucovil, incluida rotonda calle Betbeder y ex Ruta N° 7.
- Nombramiento de mayor número de personal policial, móviles y motocicletas. Creación de Comisarías, Subcomisarías y/o Destacamentos policiales.

Justo Daract

- Construcción de un plan de 500 viviendas.
- Ejecución de un plan de pavimentación.
- Repavimentación Ruta Provincial N° 14.
- Reactivación Zona Franca.
- Puesta en valor del Hospital, incorporación de otra ambulancia, equipamiento y nombramiento de personal faltante en numerosas especialidades.
- Nombramiento de mayor número de personal policial en la Comisaría e incorporación de una camioneta para mejorar la prevención, especialmente en zona rural.
- Ampliación de escuelas y nombramiento de personal para garantizar el dictado del nivel secundario.
- Extensión red de gas natural.
- Refacciones y puesta en valor de la Biblioteca Popular "Domingo Faustino Sarmiento".

El Morro

- Ejecución de un plan de desarrollo para incentivar el turismo: construcción de una Hostería Provincial con oficina de información, ampliación del balneario y mejora de instalaciones para el camping; jerarquización y puesta en valor del museo y de la Iglesia histórica.
- Mejora de las instalaciones del Centro de Salud y nombramiento de más personal. Incorporación de ambulancia.
- Pavimentación Ruta Provincial N° 17 desde El Morro hasta La Esquina (20 km. aproximadamente).

Juan Llerena

- Renovación red de agua potable.
- Gas natural.
- Pavimentación de calles.
- Nombramiento de personal e incorporación de móviles en Comisaría.
- Dotar de servicio médico permanente e incorporación de ambulancia en Centro de Salud.
- Creación de una línea de transporte interurbano.
- Creación Escuela Secundaria (de carácter regional).



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saúl Arturo Stodola
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis

BICENTENARIO
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



La Punilla

- Mejora de Centro de Salud y nombramiento de más personal.
- Construcción de plan de 50 viviendas.
- Creación Escuela Secundaria.

Lavaisse

- Pavimentación ruta de acceso desde Villa Mercedes, a la altura de Arcor, hasta Lavaisse (7,5 km aproximadamente).
- Incorporación al Plan "Transporte para Todos".

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-
(dm)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



DAVILA SONIA



20-09-2010 - 11.31.Hs.-

Vamos a someter a votación la preferencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

11 por la Afirmativa, 21 por la Negativa.

Nuevamente, quienes estén por la afirmativa, exprésenlo levantando la mano, estamos votando la preferencia solicitada por el Diputado Gargiulo, Romano III – Punto 2, entonces vamos ahora, nuevamente, a levantar la mano por quienes estén por la afirmativa.

-Así se hace

13 votos por la Afirmativa, 18 votos por la Negativa, Rechazado.

Se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, los temas que están en el Sumario con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Vamos a repetir para quienes no han escuchado, que estamos poniendo a consideración de los Señores Diputados los temas que están en el Sumario.

Por favor, quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por Unanimidad.

- 10 -

ORDEN DEL DIA

Tratamiento Despacho 59

Sra. Presidente (Mazzarino): Señores Diputados, pasaremos ahora al siguiente punto del Sumario, Orden del Día, Despacho N° 59-10 Mayoría de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 060 – Folio 052 – Año 2010, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de la Administración Provincial, para el Ejercicio 2011. Miembro Informante, Diputado Marcelo Amitrano.

Tiene la palabra Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Presidente.



Señores Legisladores, corresponde conforme al Sumario del día de la fecha, la Sesión de la fecha, considerar, poner en vuestra consideración, el Expediente N° 060 Folio 052 del Año 2010 a partir de una nota, la nota N° 40 del Poder Ejecutivo, también del mismo año, Proyecto de Ley sobre Presupuesto General de la Administración Pública de la provincia para el Ejercicio 2011.

Entendemos, Señora Presidente, que esta es la oportunidad para tratarla, para tratar este despacho que fue emitido por mayoría de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, y que estamos dando cumplimiento a toda la normativa vigente en materia del tratamiento del presupuesto, tanto en su presentación por parte del Poder Ejecutivo, como en el plazo que le da a la Legislatura, en este caso, a la Cámara de Diputados.

Señora Presidente, Señores Legisladores, a los efectos de introducir el tema, debemos decir, que este despacho que está en tratamiento, como decía anteriormente, da cumplimiento a la Constitución Provincial, en cuanto al Inciso..., al Artículo 168° Inciso 6°) en cuanto a su presentación y, estamos en los términos de el Artículo 139° de la Constitución Provincial, en cuanto al tratamiento del mismo.

El Presupuesto 2011 en la Administración Pública Provincial, va ascender a una..., o asciende a una suma de cuatro mil diez millones de pesos, es un presupuesto record en la provincia de San Luis y, fundamentalmente, tiene un importante crecimiento, si consideramos el presupuesto sin la ampliación presupuestaria del año pasado, el que está vigente en este año.

Se fija, también, la suma de cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta, como el monto de presupuesto, es decir, el total de las erogaciones corrientes de capital y aplicaciones financieras para el Presupuesto 2011, en cuanto gravaciones corrientes, el monto asciende a mil ochocientos treinta y tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos cincuenta y tres, en cuanto a erogaciones de capital, este monto es de dos millones ciento setenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete..., perdón, dos mil ciento setenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos veintisiete, en cuanto a las aplicaciones financieras, ronda en los dos millones de pesos.

Si consideramos los montos, la actividad legislativa está cercana a los treinta y un millones de pesos, el Poder Judicial asciende casi a los noventa y seis millones de pesos, noventa y cinco millones y pico, la dirección de la ejecutiva superior, o sea, el Poder Ejecutivo superior, casi setenta y nueve millones, las relaciones interior, la relación con



los municipios, fundamentalmente, con los municipios de la provincia, está rondando los trescientos nueve millones de pesos.

En materia de seguridad, tenemos el monto a invertirse será de trescientos veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete, en Salud, cerca de los cuatrocientos cuarenta y siete millones de pesos. Hay una importante inversión en materia y dándole cumplimiento a los requisitos constitucionales en cuanto a la inversión en materia de educación, cultura, ciencia y técnica, está la inversión que prevé el gobierno de la provincia para el año 2011, cercano a los novecientos cincuenta y tres millones de pesos, como dato significativo.

A su vez, Señora Presidente, Señores Legisladores, tenemos que destacar que en este Presupuesto del 2011, tenemos a partir de un esfuerzo que ha hecho la provincia, un esfuerzo presupuestario importante en el contexto en el que vivimos en el país, que las erogaciones de capital, la inversión en capital, asciende a más del 54 % de los recursos, esto es un hecho inédito y único en la Argentina, que un Estado, ya sea nacional o provincial, tenga la posibilidad de destinar en inversión, inversión pública en gasto de capital, más del 54% de sus recursos, y el resto rondando el 45% son los gastos corrientes, que tiene el Estado provincial, en cuanto a personal, consumos, servicios y otros gastos corrientes. Es un hecho a destacar, importante en el presupuesto del 2011, esta virtud de poder destinar los fondos a obras de capital.

El 80% de este presupuesto estará financiado con fuentes, con recursos provenientes de fuentes de financiamiento corrientes y casi el 11% de capital. Un hecho a destacar, es los recursos, el origen de los recursos, las fuentes de financiamiento por su procedencia, vamos a estar cercanos al 28% de recursos provinciales, es decir, a partir de la recaudación de los tributos provinciales, y alrededor del 70% de lo que se denomina en presupuesto, los recursos federales, es decir, aquellos impuestos federales enmarcados dentro de las leyes vigente de coparticipación federal en nuestro país. Y, un tercer inciso por un monto alrededor de los setenta y seis millones, que se vendría a significar casi un 2% lo que se denominan recursos nacionales, es decir, fondos a discreción del Poder Ejecutivo Nacional, que no está contemplado en el marco de la Legislación vigente de Coparticipación Federal.

Debemos destacar, y en ese sentido, a los efectos de dar una introducción al tema y someter, ///

gpm

Graciela Patricia Miranda



29/09/2010 - 11:41 Hs.

///

dar inicio al debate, que tenemos en este presupuesto en relación con el 2010, un incremento de inversión cercano al 50 % en materia de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, es decir, lo que decía anteriormente, casi los 952 millones contra los 628 millones que se presupuestaron en el año 2010.

En materia de seguridad tenemos un importante crecimiento casi de..., cercano o entorno al 60 % llegando a un nivel de 327 millones, algo similar sucede con salud, que está en torno al 54 % del crecimiento de la inversión, en relación al año 2010, llegando cercano a los 446 millones de pesos.

Señora Presidente, Señores Legisladores, por supuesto esto es un presupuesto que lo viene manteniendo la Provincia de San Luis, a lo largo de los años enmarcado en la política presupuestaria, esta política de estado, es un presupuesto sumamente equilibrado y por supuesto un presupuesto que no prevé ningún tipo de endeudamiento para la provincia en el año 2011, ni de nivel provincial ni con organismos nacionales, ni con organismos internacionales, con los recursos propios y con los que recursos provenientes en el marco de la coparticipación federal, la provincia puede solventar toda su actividad en el año 2011. También debemos decir que esta pauta, que este presupuesto, tuvo algún presupuesto, valga la redundancia, presupuesto básico, fundamentalmente se armó en torno a una estimación del 20 al 25% de inflación para el año 2011 y se lo previó en un año relativamente tranquilo a nivel económico, a diferencia de los últimos años que hemos vivido, pero sin la euforia o la expectativa de crecimiento que se tenía hace algunos meses, la estimación del crecimiento de la economía a nivel internacional, a nivel nacional han disminuido sensiblemente en los últimos meses y, se ha sido muy prudente en esta estimación de la realidad económica a enfrentar en el año 2011. Lo que si ha sido una provincia muy cauta en presupuestar los recursos de origen federal y hemos sido muy optimistas en cuanto a los recursos provinciales y en esto nos genera una autoexigencia de eficiencia en la materia de recaudación presupuestaria.

En este marco, Señora Presidente, señores Legisladores, nosotros entendemos que mantenemos un sólido presupuesto que nos va a permitir mantener en marcha las políticas que lleva adelante el estado provincial, con una fuerte inversión pública con



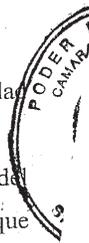
un importante destino de fondos hacia la obra pública y fundamentalmente a los rubros de seguridad, salud, educación, como así también al acceso a las nuevas tecnologías.

Es más o menos, señora Presidente, como cuestión introductoria, cuestión previa, antes de entrar en el debate de este Despacho por Mayoría de la Comisión de Finanzas, así mismo vamos, antes de ceder la palabra, solicitar algunas series de modificaciones a los Anexos y al texto de la Ley de Presupuesto, con la incorporación de un artículo.

Señora Presidente, si me lo permite voy a ir leyendo las modificaciones que hacen a errores involuntarios, que ha comunicado el Ministerio de Hacienda, el Programa de Presupuesto de la Provincia, errores, fundamental, de tipeo en los Anexos, a los efectos de que se vaya considerando, más allá de que luego por Secretaría acercarle esta nota que ha ingresado a esta Legislatura, para que conste en la Versión Taquigráfica. La modificación en el Tomo I del Anexo, vamos hablar de Anexos, Tomo I, foja 206, donde dice: Proyecto de inversión 01 Fomento y desarrollo, proyecto de inversiones culturales, monto 4.610.000, luego dice: crédito por inciso, servicios personales 150.000, bienes de uso 160.000, transferencias 300.000, transferencias 4.000.000 y da un total de 4.610.000, debe decir: Proyecto de Inversión 01 Fomento y Desarrollo Proyecto de Inversiones Culturales 5.109.999, y así mismo se modifica el cuadro por debajo, el que esta por debajo del crédito por Inciso modificando el Inciso 5, punto 1 Transferencias, que en vez de decir 300.000 debe decir 799.999 y corregir la fecha, tanto en importe como en rentas generales y corregir el total en 5.109.999.

También en el Tomo I, foja 217 donde dice Inciso 5, punto 6, punto 2 Transferencias 94.999.906 debe decir Transferencias 5 punto 6 punto 2 Transferencias 94.499.907 y corregir la suma total en 111.973.557; también Señora Presidente, en el Tomo I, foja 254 donde dice Programa Número 23, debe decir Programa Número 21; en la foja 264, del mismo Tomo, donde dice Programa 24 debe decir Programa 25; En la foja 267, donde dice Programa 25 debe decir Programa 26; en la foja 269, todo del mismo Tomo I, donde dice Programa 26 debe decir Programa 27; en la foja 273 del Tomo I, donde dice Programa 27 debe decir Programa 28; en la foja 275 donde dice Programa 28 debe decir Programa 29.

Ya en el Tomo II, en la foja 291 donde dice Unidad Ejecutora N° 24, debe decir Unidad Ejecutora N° 23; en el Tomo II, foja 447 donde dice Unidad Ejecutora N° 32 debe decir Unidad Ejecutora N° 60. En el Tomo II, en la foja 450 donde dice Unidad Ejecutora N°



32 debe decir Unidad Ejecutora N° 60 y en la foja 451 del Tomo II, donde dice Unidad Ejecutora N° 32 debe decir Unidad Ejecutora N° 60.

Señora Presidente, además vamos a solicitar, cuando nos visitaron los funcionarios del presupuesto, contamos con la presencia, primero en el marco de este Bloque que integro, el Ministro de Economía luego participó de una reunión en el marco de la Comisión de Finanzas, el Ministro de Economía la gente de presupuesto...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputado Amitrano, el Diputado Ponce le solicita una interrupción, le concede?

Sr. Amitrano: Sí como no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias Señor Diputado, es para preguntarle, ayer cuando estábamos escuchando la exposición del Ministro de Salud, se había planteado un interrogante sobre dos o tres obras, que el Ministro decía que estaban en el presupuesto y que no figuraban como tales, no se si tiene alguna respuesta, o si usted estaba presente en ese momento que tenía que ver con alguna reparación de unos centros de salud, creó que era El Morro y el 12 de Octubre, que según el Ministro de Salud estaban en el presupuesto y el Ministro Emmer no lo pudo aclarar en ese momento, si tiene alguna información al respecto. Gracias señora Presidente, Gracias Diputado Amitrano.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Ponce. Diputado Amitrano continúe.

Sr. Amitrano: Me acaban de acercar, acaba de ingresar a la Cámara, tengo entendido esta mañana, la respuesta de lo que estaba planteando, ahora la leemos, en función de esto, como venía diciendo, tuvimos una reunión en el marco de la Comisión de Finanzas, con el Ministro, Jefe de Programa y ayer, como bien decía el Diputado Carlos Ponce, ///

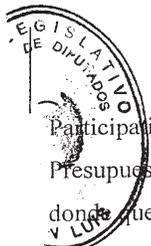
IRT Isabel Torino

29/09/2.010 - 11.51 Hs.

///

también participamos de una Reunión con algunos Legisladores, especialmente del Departamento Pedernera, con el Ministro de Economía, el Ministro de Salud, y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial.

En este marco de confección del Presupuesto, además de estos Tomos, de estos Anexos, que forman parte de la presente Ley, también existe un Libro que se editó, se publicó, donde se registró la actividad de las distintas Reuniones en el marco del Presupuesto



Participativo, es decir, esto de la Participación Ciudadana en la conformación del Presupuesto, en distintos Departamentos de la Provincia, en distintas Localidades, en donde quedaron registradas, no solo algunos sueños, aspiraciones, deseos, solicitudes de Ciudadanos, sino también de algunos Funcionarios, Intendentes, algunos Legisladores, Concejales, y quedaron registradas en este libro. Muchas de esas Obras que surgieron de este trabajo de Participación Ciudadana fueron incluidas en el Presupuesto y otras, por supuesto, no, en función que no podemos hacer todo al mismo tiempo.

En función de esto, y algunas solicitudes que se hicieron en el ámbito de esta Cámara de Diputados, es que vamos a solicitar la incorporación de un artículo, es decir como Artículo 14º, en la Ley de Presupuesto, en el Despacho que estamos tratando, y que pase el Artículo 14º, que es "De Forma", como Artículo 15º, que diga lo siguiente:

"Art. 14º.- Recomendar al Poder Ejecutivo Provincial, dentro de las posibilidades presupuestarias, considerar en forma prioritaria la realización de las Obras Públicas contenidas en el Libro de Participación Ciudadana -que así se define- y la Declaración de la Cámara de Diputados de la Provincia N° 26-CD-2010.-"

En este Libro nosotros hemos, en esta Cámara, en el caso específico de Diputados, emitido dos Resoluciones, creo que una es la N° 24, donde estaba contemplada, Proyecto de Declaración, que veríamos con agrado la incorporación en el Presupuesto de dos o tres Obras, creo que eran una Electrificación Rural en el Departamento Pringles y dos Rutas también en el Departamento Pringles, a iniciativa del Diputado Ricardo Rodríguez, y la solicitud de la circunvalación en la Villa de Merlo, a partir de una solicitud de la Diputada Nicoletti. Ese Proyecto de Declaración está ya editado, incluido, incorporado en este Libro de Participación Ciudadana, y a los efectos de aclarar por qué no las mencionamos.

La Declaración N° 26 que votamos en esta Cámara, que hace específicamente a las Obras en el marco del Departamento Pedernera no tuvo la posibilidad de ser, por el momento, incorporado en este Libro, y es por eso que lo mencionamos. También vemos, al leer este Libro de Participación Ciudadana, también hay Sanciones de la misma índole de la Cámara de Senadores, contempladas en esto.

Es por ello que nosotros entendemos que estas Obras que, por supuesto, las entendemos importantes, y que deben ser consideradas como corresponde, obviamente en el marco de un Presupuesto, en el marco de algunas prioridades, disponibilidades, se hace imposible hacerlas todas a la vez, pero sí entendemos que, como esto también lo hemos charlado y lo ha manifestado el Ministro de Economía, ante la posibilidad de un



incremento en los Recursos que pueda obtener, que disponga la Provincia en el año 2011, y una eventual Ampliación Presupuestaria, como ha sucedido este año, estas Obras que están, tanto contenidas en el Libro de Participación Ciudadana, como estas otras que ha habido expresiones de voluntad en esta Cámara, sean consideradas dentro de las posibilidades, sean consideradas prioritariamente. Eso era en el marco de vamos a solicitar la incorporación de este artículo.

Señora Presidente, a los efectos de armar el debate, y solicitándole al Diputado Ponce que me permita leerla, que no he leído, y al momento del cierre poder responder la inquietud; solicito, Señora Presidente, que a los efectos de ordenar el debate armemos una Lista de Oradores, a los efectos de ordenar el debate, y luego sí poder dar las respuestas que sean requeridas, y especialmente al Diputado Ponce. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Amitrano.

Entonces, vamos a abrir una Lista de Oradores, podemos empezar por los Presidentes de Bloques, si les parece, y a continuación todos los que deseen hablar.

Sr. Casal: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Casal: tiene la palabra.

Sr. Casal: Sí, Presidente: por una cuestión de orden ¿Primero no fijamos la posición cada uno de los Presidentes de Bloques, después se abre la Lista de Oradores?

Sra. Presidente (Mazzarino): Exactamente, eso es lo que he planteado recién.

Sr. Casal: Vinculado con esto, quien va a fijar la posición y la va a fundar en nombre de nuestro Bloque va a ser el Diputado Jorge Lucero.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias.

Diputado Lucero, tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, Señora Presidente, gracias, Señor Presidente de mi Bloque. Lo que voy a hacer en realidad es sistematizar primero la norma en la que nos vamos a abocar el tratamiento en este momento, voy a manifestar la importancia como herramienta para este Gobierno Provincial y para el Gobierno Nacional, lo que es la herramienta del Presupuesto; la pertinencia de la terminología utilizada en el Proyecto de Presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo a esta Honorable Cámara; la legitimidad que tienen los sectores de la Oposición para hacer aportes, para hacer modificaciones, para discutir, y en definitiva para Aprobar este Proyecto; y, por último, voy a fijar la posición de nuestro Bloque, Señora Presidente.





En principio, decir qué es el Presupuesto como herramienta de Gobierno.

Presupuesto hay diversas conceptualizaciones, yo he querido aportar dos al debate, y son las siguientes. En primer término, es un resumen sistemático de las previsiones de los gastos del Estado, y de las estimaciones de ingresos para hacer frente por un período determinado, generalmente en el período de un año; la segunda definición que voy a aportar es que es una herramienta de política gubernativa, mediante la cual se asignan Recursos y se determinan los gastos, para cubrir los objetivos trazados en los planes de desarrollo económico y social en un período determinado.

También dije que íbamos a hablar de quién es la facultad, si es una facultad del Poder Legislativo, o es una facultad del Poder Ejecutivo, de la Provincia o de la Nación, según se trate. La iniciativa en materia de Presupuesto es del Poder Ejecutivo de la Provincia o de la Nación; el Gobierno presenta anualmente al Órgano de Representación Popular, ya sea el Honorable Congreso de la Nación, las Legislaturas Provinciales, o los Concejos Deliberantes; en ese marco se discuten los Proyectos, se analizan, se hacen los aportes, se hacen las modificaciones y, en su caso, se Aprueban.

Veamos cuáles son las ventajas que tiene tener un Presupuesto Aprobado, que será el umbral y el eje de un Gobierno determinado. Las ventajas son: determinan las políticas fundamentales del Estado, allí deben estar determinadas; involucra a todos los niveles de la Organización del Estado, en el análisis y la toma de decisiones; señala con antelación las metas y suministra expectativas; controla el uso de los Recursos, para lograr un uso más eficiente; formaliza y asigna responsabilidades; y, por último, facilita el control.

Esto está íntimamente vinculado con el Artículo 10º del Proyecto que vamos a tratar hoy, y en ese marco permítame acercar un informe técnico, realizado por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento. En este informe se sostiene que la mayoría de las Provincias el Poder Legislativo se limita a Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Ejecutivo, sin introducir cambios que tengan relevancia en términos de definición política; al mismo tiempo mide la calidad institucional de catorce Provincias, de las cuales establece un ranking, enumerándolas desde cero a cincuenta, que equivalen a una calidad débil, de cero cincuenta y uno a cero setenta en una calidad moderada, y de cero setenta y uno a uno en calidad fuerte, esto en base al proceso de confección de los Presupuestos, las herramientas utilizadas y, al mismo tiempo, evaluando la ejecución posterior de los Presupuestos en cada año.



Lamentablemente nuestra provincia de San Luis, en este ranking, tiene solo el cero cuarenta y uno, que si recordamos dentro de la categoría establecida por este Instituto de calidad muy débil, desde el punto de vista institucional, Señora Presidente. Esta debilidad institucional impide el progreso de una Sociedad, al no generar incentivos necesarios para la inversión, fuente de prosperidad, creándose así un círculo vicioso de difícil salida.

Cuando nosotros atacamos reiteradamente, Señora Presidente, el Artículo 10º de este Proyecto, lo que decimos es lo siguiente y, si me permite, voy a leer la parte pertinente del artículo, en la que este Bloque reprocha: "El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada Jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto." Y para evaluar por qué estamos en contra de esto es necesario ineludiblemente, Señora Presidente, ver cuál es el espectro práctico de este Artículo 10º, en la Ejecución Presupuestaria, y para eso necesariamente tenemos que recurrir a la última ejecución Presupuestaria que ha pasado por esta Cámara de Diputados, que es la del año dos mil nueve.

Si usted me permite algunos datos decir que, por ejemplo, en Asistencia General de la Gobernación, en ese mismo Presupuesto, se presupuestó en el año dos mil nueve cinco millones de pesos y se ejecutaron treinta y dos millones setecientos veintisiete mil ochocientos catorce; sin hacer un Juicio de valor a cerca si son Gastos Reservados o no son Gastos Reservados, como lo discutimos en la Reunión pertinente, en la Comisión de Finanzas, con el Ministro del Área correspondiente, decimos que, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-09-10 - 12: 01 Hs.

///

el impacto que genera esta movilidad presupuestaria es de casi el seiscientos cincuenta por ciento, entre lo presupuestado y lo ejecutado es precisamente la ejecución práctica de ese Art. 10º, que este Bloque repudia. Si seguimos teniendo en cuenta este mismo orden de análisis, vamos a ver que en la misma ejecución, en el año 2.009 en el ámbito de la infraestructura escolar se presupuestó ochenta y un millones seiscientos mil Pesos y se ejecutó dieciséis millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos setenta y uno; este es el impacto del Art. 10º en el Presupuesto y en la ejecución, Señora Presidente.

En materia de Salud, en la infraestructura de salud se presupuesto en el mismo año veintitrés millones treinta mil Pesos; y, se ejecutaron solo seis millones trescientos



En nueve mil quinientos setenta y dos, Señora Presidente, este es el impacto, a pesar de ser reiterativo, lo digo, del Art. 10º en la ejecución presupuestaria de cada uno.

En la infraestructura en Seguridad, se presupuestaron once millones ochocientos mil Pesos, Señora Presidente; se ejecutaron solo noventa y un millones seiscientos setenta y dos Pesos.

En Cultura Originarias...

Rectifico, se ejecutaron en el mismo año en infraestructura de Seguridad se habían presupuestado once millones ochocientos mil Pesos; se ejecutaron solo noventa y un mil seiscientos setenta y dos Pesos.

En Culturas Originarias, se presupuestaron nueve millones de Pesos; y, se ejecutó cero. Estas son las consecuencias del Art. 10º, en la que repudiamos y solicitamos la exclusión en este Proyecto de Ley.

En la Provisión de Gas Natural, se presupuestaron treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil Pesos; y, se ejecutaron dieciocho millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos.

En Energías Alternativas, Señora Presidente, se presupuestaron treinta y siete millones cien mil Pesos; y, se ejecutaron solo cien mil Pesos. En definitiva, o para no abundar en detalles de lo que estuvimos analizando, precisamente, en esta Honorable Cámara y, dada la tremenda concurrencia que nos asiste, en este momento, vamos a hacer una pequeña síntesis, diciendo: en el año 2.009 el Gobierno Provincial presupuestó para Obra Pública ochocientos millones de Pesos; y, solo ejecutó cuatrocientos setenta, aproximadamente. Lo que habla y lo que transforma, Señora Presidente, en la implicancia de este Art. 10º, primero en un dibujo, por decir lo menos; pero lo que es más grave en una estafa, seguramente, a los intereses y a las esperanza de los sanluiseños, ya que tenemos un ámbito muy aceitado de publicidad de lo que es el Presupuesto y las obras presupuestadas y, muy poca información de la que terminamos ejecutando en el año para el que se presupuestó tal obra. Pero, Señora Presidente, si usted me permite, voy a hacer una breve referencia y darle una pequeña información al Miembro Informante, respecto del informe que él anunció y que pondera tan favorablemente respecto de las obras, o del libro que se encuentra en la página del Ministerio respecto de las obras solicitadas y que forman parte del Presupuesto Participativo, nos hemos tomado el tiempo para analizar cuál es el impacto, según el libro, que figura en el Ministerio de las obras solicitadas por toda la comunidad de la



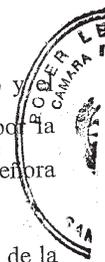
provincia de San Luis. Y, las que efectivamente se incorporaron al Presupuesto y el impacto de las obras presupuestadas es solo el 6,3 %, de las obras solicitadas por la comunidad y las que efectivamente figuran en el Presupuesto para el año 2.011, Señora Presidente.

Pero, como si esto fuera poco, estas son las consecuencias prácticas del Art. 10º, de la ley que hoy estamos abordando; pero, si usted me permite, voy a leer las consecuencias jurídicas de este Art. 10º.

Y, el Art. 29º, de la Constitución Nacional, hace una alusión específica a las atribuciones y a las delegaciones por parte de las Cámaras, o de los órganos Legislativos en el Poder Ejecutivo; y dice lo siguiente, Señora Presidente.

El Art. 29º, de la Constitución Nacional, manifiesta: "El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni a las Legislaturas Provinciales, a los Gobernadores de Provincia facultades extraordinarias, ni la suma del poder político, ni otorgarle su misión o supremacías por la que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de los Gobiernos o de persona alguna".

Si nosotros hemos leído con los datos, precisamente, que el mismo Gobierno de la Provincia de San Luis nos ha acercado, evidentemente, le estamos generándole al Poder Ejecutivo Provincial la facultad arbitraria y sin límite alguno de decidir sobre los bienes de cada uno de los sanluiseños. Por fin, y, para fijar la posición de este Bloque, Señora Presidente, voy a decir lo siguiente, lo que será seguramente ampliado por el resto de los colegas, Diputados del Bloque. Cuando hablamos del impacto que tenían las obras establecidas en el Presupuesto de año 2.011 y que forman parte de Presupuesto Participativo, tenemos que tener en cuenta que esas mismas obras ya fueron presupuestadas en los Presupuestos anteriores como son, por ejemplo, en el año 2.009 y en el año 2.010. Permítame, solamente leer algunas de ellas: la Escuela N° 45 "Juan de Dios Escobar" de Arizona, presupuestada en el año 2.009, en el año 2.010 y también figura en el año 2.011, Señora Presidente. La Escuela N° 191 "Provincia de La Pampa", de Buena Esperanza fue presupuestada también en el año 2.009, en el año 2.010 y también figura una masa presupuestaria para el año 2.011, Señora Presidente. La Escuela 208 "Antonio Esteban Agüero", de Piedra Blanca, fue presupuestada en el año 2.009, en el año 2.010, también figura en el Presupuesto del año 2.011. Yo, me pregunto, Señora Presidente, entonces, ¿Cuál es la importancia que le estamos dando, más allá del juicio valor positivo que le hace el Miembro Informante de esta Cámara al Presupuesto Participativo, si son los porcentajes que nosotros acabamos de aludir?. Por ello, Señora Presidente, y en representación del Bloque es que vamos a votar por el rechazo de este Proyecto de Ley. ///





Nery R. Balmaceda.

29-09-2010 - 12:11 Hs.

////

Primer por las consideraciones que dimos, que serán ampliadas en el momento oportuno, pero segundo, porque no queremos quedar en curso en lo que establece precisamente el artículo 29° de la Constitución de la Nación Argentina. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Lucero. Tiene la palabra ahora el Diputado Gargiulo, como Presidente de Bloque, no se, habíamos acordado que primero hablaban los Presidentes de Bloque y después abríamos el debate, no se si usted quiere hacer uso de la palabra.

Sr. Gargiulo: Preferiría hablar después del otro Miembro de la Comisión de Hacienda.

Sra. Presidente (Mazzarino): Muy bien, gracias. Diputado Ponce tiene la palabra.

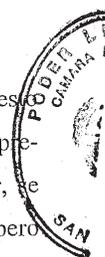
Sr. Ponce: No voy hacer uso de la palabra.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado Haddad. ¿Usted quiere hacer uso de la palabra? Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente, en primer lugar escuche hablar de que esto era un presupuesto participativo, lamentablemente se ha dejado afuera a dos Departamentos de la provincia, porque resulta evidente que si en esta Legislatura no hay representación mayoritaria de los Departamentos Belgrano y Dupuy, ya es una mentira que este presupuesto sea participativo, debería llamarse, parcialmente participativo.

Entonces, hago constar en primer lugar, que siendo el Acuerdo Cívico y Social el gran perjudicado por el autoritarismo y el despotismo reinante en esta provincia, que no permite que las mayorías estén representadas, de ninguna manera puedo aprobar un presupuesto donde, cuatro representantes de mi bloque, aún no han podido asumir.

En segundo lugar, tampoco puedo aprobar una Ley de Presupuesto que en definitiva termina siendo simplemente un dibujo, uno podría pensar que es una expresión de deseo, yo creo que ni siquiera es eso, ya que como lo manifesté en algún momento, en alguna de las reuniones que hubo con los funcionarios, uno entiende que el presupuesto no puede ser algo rígido, que no puede ser un encorsetamiento para que no se pueda mover un peso de una partida a otra, pero sino hay un límite, sino decimos hasta un 10% o hasta un 20% por ejemplo, ¿para qué sirve este presupuesto? Y sirve para que hagamos alguna discusión política respecto a cómo es, como considera quien administra



el Estado, que deben administrarse los dineros públicos, pero no porque el presupuesto sea real o porque sea lo que verdaderamente se va a gastar, no es que se esté presupuestando, se está haciendo un dibujo donde después al arbitrio del gobernador, se cambiarán las partidas a su gusto y se harán obras que ni siquiera estaban previstas, pero se puso algo de moda y entonces construimos alguna obra, no se, una cancha de Polo, un Cabildo, lo que sea, y total después. el presupuesto nos faculta para cambiar de partida, donde dice autorizar al Poder, perdón artículo 10º, antes era el 9º, el Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesaria, esto no tiene ninguna limitación, después, los representantes del Oficialismo provincial van a la Nación, a las Cámaras Nacionales a decir, a rasgarse las vestiduras contra los Superpoderes que se le pretende otorgar al Gobierno Nacional. En realidad, todavía no sabemos quien es el maestro y quien es el alumno acá. Esto es en lo que hace al texto de la Ley.

Respecto algunas consideraciones que podemos hacer para tener en cuenta cual es el espíritu del gobierno, bueno, como siempre y en primer lugar tenemos que referirnos a la Coparticipación Municipal, que resulta verdaderamente vergonzosa y volvemos a hacer la comparación con la forma en que los representantes del Oficialismo provincial se expresan en los medios nacionales. Van y dicen: porque los gobernadores tienen que venir y arrodillarse y arrastrarse por la casa de Gobierno, para que la Nación les de un peso, y bueno, asistimos hace muy poquitito, como alguna vez fue el Pacto Gobierno-Municipio, otra vez a la apretada del gobierno provincial contra los Intendentes, los juntaron ahí en las Terrazas y les dijeron, primero les hicieron firmar algo a 5 años, el gobierno termina el año que viene, o sea, que la idea es invadir ya todo el próximo gobierno. Sabía decir el técnico Marcelo Bielsa, que nadie gana un partido antes de salir a la cancha, es una advertencia simplemente. O bien, será pensar que no van a estar en el gobierno y quieren complicarle la vida al que vaya a venir después, pero así como en su época fue el Pacto Gobierno-Municipio, ahora los llamaron a los Intendentes para decirles sométanse, sean apenas un delegado del Poder Ejecutivo Provincial, las Autonomías Municipales en esta provincia no existen, y cuando quieran hacer desde la más pequeña hasta la más importante de las obras, es más, esta dando vuelta un proyecto para limitarles la cantidad de empleados, o sea, que no hay ninguna autonomía, no se si no tiene despacho ya para la semana que viene. Cuando quieran hacer la más pequeña o la más grande de las obras, vengan que el gobierno provincial, si le parece al



gobierno provincial se las va hacer, después va a cortar la cinta, va a cantar el himno, ustedes tendrán que hablar para agradecerle al magnánimo gobierno provincial que ha decidido ser tan bueno para venir a hacerles la obra que ustedes necesitaban, en lugar de que sea el municipio la célula fundamental en la democracia moderna, y que sean los propios habitantes del municipio los que puedan plantearle a su Comisionado, a su Intendente, qué es lo que necesita, y que el Comisionado tenga la absoluta autonomía política y económica para poder llevar adelante lo que cada célula, lo que cada municipio necesita; pero bueno, seguimos teniendo una provincia inmensamente rica con unos municipios inmensamente pobres, miserables prácticamente.

Acá en el propio presupuesto dice 5, 87% Coparticipación Municipal, o sea, que va quedando en claro que podemos después hacer algunas comparaciones y entre el número total asignado a los municipios con algunos otros números que verdaderamente llaman la atención.

En primero lugar, como se quiere mostrar de que al parecer la provincia ahora va a tener unos recursos propios de mayor porcentaje a los que han sido habitualmente, yo sigo sosteniendo que esta provincia vive de la nación, que es sumamente favorecida con la Ley de Coparticipación Federal, y que tiene estos presupuestos record, record la recaudación nacional y porque hoy es record y porque aumenta mes a mes comparativamente con el año anterior, la cantidad de que la nación va recaudando en impuestos coparticipables, no hay ningún secreto por más que ahora nos quieran decir que unos son federales y otros nacionales, si ahora salimos con este verso del federal y nacional para tratar de ocultar que esta provincia vive exclusivamente de la Nación; entonces, ¿cómo están conformado los recursos según este dibujo?, por Recursos Corrientes, Recursos de Capital y Disminución de Activos Financieros, o sea, achicar los ahorros.

Los Recursos Corrientes son el 81%, los Recursos de Capital el 12% y la Disminución de los Activos Financieros el 7%, de esos cuatro mil diez millones de pesos, pero cuando vamos a ver, ¿cómo esta compuesta los Recursos Corrientes?, ahí nos encontramos con que los Impuestos Federales, los que vienen de la nación son el 75% de los Recursos Corrientes, de los considerados federales, y los Recursos de Capital, el 86% de los recursos de capital provienen de la nación, página 9 para que puedan tener interés en seguirlo, cuatrocientos setenta y cinco millones redondeando los Recursos de Capital, ///



SMD

DAVILA SONIA

29-09-2010 - 12.21 Hs.-

///

de ello, cuatrocientos siete millones vienen de la Administración Central Nacional, sea, el 86%. Entonces, esta primera lectura gruesa es para desmitificar algunas cuestiones que creen de que en esta provincia el dinero sobra, porque la administración es eficiente o porque recauda bien.

Esta provincia lo que hace, es recibir mucho dinero de la nación, gastar poco en los deberes indelegables del Estado, y tener mucho dinero para poder hacer obras factuosas, que se vean mucho, que puedan servir en el día de mañana, para propaganda en una campaña nacional, pero como lo patentiza el propio presupuesto, desatiende algunas cuestiones, que son deberes indelegables del Estado.

Y bueno, empecemos por el Sistema Republicano, en qué está basado un sistema republicano de gobierno, en tres Poderes Independientes. Empecemos por el nuestro, veamos qué importancia le asigna el Estado, quien administra hoy el Estado Nacional al Poder Legislativo y, designa a esta Legislatura veinte millones de pesos, veinte millones de pesos, o sea, el 0,5% del presupuesto provincial es para la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, una miseria, un presupuesto absolutamente miserable, bueno, con alguna desigualdad, porque la Cámara de Senadores que nunca voy a llegar a entender para qué existe, no se justifica de ninguna manera un Sistema Bicameral en esta provincia, lo he dicho hasta el cansancio, lo seguiré repitiendo, es solamente una maniobra especulativa del poder político, y donde está asegurado que no haya representación de las minorías, al haber un solo Senador por departamento, entonces, entre las dos alternativas de que haya tres o que desaparezca, sigo optando porque desaparezca. Bueno, para nueve Senadores, hay diez millones de pesos, es decir, esta Cámara tiene casi cinco veces más legisladores que la Cámara de Senadores, si multiplicamos nueve por cinco da cuarenta y cinco, la Cámara teóricamente tiene cuarenta y tres, pero el presupuesto de esta Cámara es solamente el doble, o sea, no es diez millones y cincuenta, es diez millones y veinte.

Sigamos con el sistema republicano, pasemos al Poder Judicial, por ejemplo, el 2,3% noventa y cinco millones de pesos. Y, después podemos hacer comparaciones de los números que se les asigna a estos dos Poderes del Estado, con algunas otras asignaciones que hay, por ejemplo la Universidad de La Punta.



Entonces, evidentemente que este presupuesto, digamos, más allá de que tiene algunas cuestiones que no la hemos logrado terminar de entender, ni con las explicaciones de los funcionarios, a lo mejor el Miembro Informante nos puede dar alguna respuesta, con que esto sea un dibujo, realmente creo que hay cosas que no podemos dejar de manifestarla, porque entregarles doscientos treinta y cinco millones de pesos, para todas las municipalidades, y entregarle ciento doce millones de pesos a la Universidad de La Punta, creo que los números ahí están hablando por sí solo.

Y, bueno, después podemos ver que otras asignaciones hay en Infraestructura, porque realmente son verdaderamente notables, y antes de eso, por ejemplo, si uno, para lo que lo quiera seguir, busca la página 234 y 235 del Tomo I de la Gestión Operativa y el Procesamiento de los Recursos Tributarios, la gestión operativa, para hacer una gestión operativa, procesar los recursos tributarios, esta provincia gasta treinta y siete millones de pesos, o sea, gasta nada más que para la gestión operativa y el procesamiento de los recursos tributarios, más que el todo el Poder Legislativo. Algo no está bien acá, algo no está bien. Lo que pasa que evidentemente, al Poder Ejecutivo, lo que más le convendría es que el Poder Legislativo no exista más, podría tener presupuesto cero, podría decir al Diputado que venga y pague y sería mejor, total está prohibido generar proyectos legislativos desde esta Cámara, todo tiene que venir del Ejecutivo, todo tiene que aprobarse sin chocar una letra, todo tiene que ser levantando manos automáticamente y lo hemos podido comprobar con la no querer discutir las dos Leyes de Educación, que aparecerán en los próximos dos sumarios, aprobadas a libro cerrado, sin la más mínima discusión.

Entonces, por ejemplo, para explorar hidrocarburo debe ser la enésima vez que esta provincia va a explorar hidrocarburo, nunca encontró nada o buscan mal, o no hay. Pero tiene una asignación presupuestaria de treinta millones de pesos, lo mismo que todo el Poder Legislativo, para ver si alguna vez encontramos un poquito de petróleo, le asignamos el mismo presupuesto que a todo el Poder Legislativo.

Hay una asignación en Fomento y Desarrollo de Proyectos de Inversiones, Culturales, sin ninguna especificación, cuatro millones seiscientos mil pesos, en realidad en este presupuesto de cuatro millones seiscientos mil pesos, parece poca plata, pero, es el 20% del presupuesto de esta Cámara de Diputados. Bueno, ya dijimos que tiene casi ciento trece millones de pesos asignados a la Universidad de La Punta que además, de que sigue dando títulos que no tienen validez nacional, sigue siendo evidentemente la

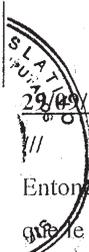


continuidad de por qué nació, como nunca pudimos ser pie político en la Universidad Nacional de San Luis, vamos a inventar una Universidad Provincial y hasta acá creo que ni para eso ha servido.

Si hablamos de los Gastos de Infraestructura y, bueno, acá podemos ver, como decir, quien administra el Estado, asignar partidas en aquellos deberes indelegables del Estado, de lo que siempre hablamos, hablamos de educación, de la salud y de la seguridad, hablamos de la justicia, de la cual ya hablamos, entonces veamos, que se dice en la parte de Infraestructura, bueno, la Infraestructura Escolar, tiene..., vamos hablar de números redondos, cuarenta y tres millones de pesos, o sea, el 1% del presupuesto. La salud, menos todavía, treinta y ocho, vamos a suponer que llegará también al 1%. Y lo curioso es la seguridad, porque la seguridad tiene el 0,17%, la Infraestructura de Seguridad, lo que pasa que vivimos en una provincia absolutamente segura, acá el problema de inseguridad no hay ninguno, dejen la puerta abierta, dejen los autos en la calle sin llave, no hay ningún problema de inseguridad, por eso le podemos asignar el 0,17% en la Infraestructura de Seguridad. Alguien podrá decir, no, está equivocado, porque en realidad la infraestructura en seguridad, tiene noventa y dos millones novecientos mil pesos, no seis millones novecientos, como yo estoy leyendo, noventa y dos millones de pesos, evidentemente, ya estaría representando una parte un poco más importante del presupuesto, estaría superando la suma de la Infraestructura Escolar más la de salud, pero resulta que de estos noventa y dos millones novecientos mil pesos, ochenta y seis millones son para aquella vendida cárcel de máxima seguridad, que seguimos sin entender, parece que es para traer presos de otra parte, no sé allá perdido en el noroeste provincial, en un lugar, no recuerdo bien que ente, pero un Colegio de Magistrados Nacionales ha manifestado la absoluta inconveniencia y aconsejó al gobierno provincial que desistiera de ese proyecto y, bueno, en realidad en estos ochenta y seis millones de pesos, falta sumarle lo que va a costar llevar la energía eléctrica, que lo ha puesto en otro lugar, para que no pareciera tan grande, en definitiva son prácticamente cien millones de pesos, que seguramente a lo mejor haya habido en el presupuesto anterior, alguna asignación o lo haya en el que viene. Pero eso no es para darle seguridad a esta provincia, de ninguna manera, entonces, la asignación para seguridad, son seis millones novecientos mil pesos, el 0,17% del presupuesto provincial. ///

gpm

Graciela Patricia Miranda



29/09/2010 - 12:31 Hs.



Entonces, miremos ahora estos tres rubros, nuevamente, educación, salud y seguridad, que le va asignar el que administra el Estado, y la educación vale el 1 %; la salud otro 1 %, y la seguridad un 0,17 % , así estamos en esta Provincia, así estamos de mal en educación, en salud y en seguridad. Bueno pero podríamos decir: y bueno no nos da para más el presupuesto, pero resulta que Las Terrazas del Portezuelo, además de lo que ya se hizo, tiene para el año que viene una asignación presupuestaria de 26 millones de pesos, es decir, de la asignación que se le hace, por ejemplo, a la infraestructura de salud, que son 38 millones de pesos, prácticamente el 85) de esa asignación es la que se le hace a las Terrazas del Portezuelo, como una obra, pero por si el asombro fuera poco, el velódromo cubierto va costar 60 millones de pesos, ahora estos 60 millones de pesos son para que los chicos de la secundaria puedan ir y tener una pileta cubierta, puedan practicar atletismo, en la ciudad de San Luis, (0,0) pero vamos a gastar 60 millones de pesos esto no es para fomentar el deporte en quienes deberíamos fomentarlo, no le estamos dando una infraestructura deportiva para que los chicos inclusive por aquel tema que se habla de alojamiento, desde el alejamiento al alcohol, de drogas, para estimular las competencias deportivas a nivel secundario, para que los chicos se forjen, en la cultura del deporte y tengan una actividad deportiva y física que los acompañe toda la vida, entonces, vamos hacer gimnasio con aparatos, vamos hacer pistas de atletismo, vamos a hacer piletas de cubiertas climatizadas, vamos a fomentar el deporte desde la primaria y la secundaria, desde el pre-jardín vamos a destinar..., no para eso no hay dinero, pero tenemos 60 millones de pesos para hacer un velódromo cubierto quien lo va aprovechar, bueno lo va aprovechar porque algún día va a venir un campeonato mundial y vamos a hacer un montón de propaganda, como hicimos con la destrucción ecológica de Potrero de los Funes, que fue ese aberrante autodromo que han hecho ahí, ya salimos en las pantallas de todo el mundo, pero el costo lo pagamos los sanluiseños, 60 millones de pesos, les quiero recordar que es el doble del presupuesto legislativo, o sea, el Poder Legislativo de esta provincia, tiene una asignación presupuestaria de la mitad de lo que va a costar el velódromo cubierto. Yo creo que ya no habría que hablar mas, porque la verdad que estos números realmente terminan siendo dolorosos, del solo hecho de verlo ya a los que creemos que el estado debería ocuparse de la niñez, de la juventud, de la escolaridad, de la salud, de la



seguridad, de la generación de empleo, del bienestar social, todas esas cosas para esta administración no existe, solo existe lo que se pueda ver y lo que se pueda salir por televisión,

Esta es una provincia de mas de discriminada lo han dicho hasta el cansancio, que la Nación la ignora, bueno vayamos a ver lo que va haber en construcción de vivienda esta provincia pobre y postergada, sabia decir un gobernante, para el que lo quiera seguir pude ir a la pagina 257 y ahí se va a encontrar, si bienestar el detalle presupuestario de las primera paginas donde esta el detalle de las fuentes de financiamiento, que va a poner la provincia y que va a poner la nación, por construcción de viviendas. Esto para que no digan mas que la discriminan, que no les quieren dar un peso y vean lo que es el plan federal de viviendas, federal de viviendas 2, que aparece en la pagina 9 donde esta el detalle de los recursos 69 millones de pesos, en números redondos del plan federal de viviendas 1 y 228 del plan federal de viviendas 2, mas 110 millones del fondo federal de solidario, en definitiva, hay 400 millones de pesos para una provincia pobre y postergada. Representa un 7,8) en el presupuesto provincial, es decir en realidad sumamos todos los rubros los 40 millones termina siendo el 10) de los 4.000, es decir, prácticamente el doble de lo que la provincia le va a asignar a todos los Municipios, les va asignar el 5,35) y la Nación le esta mandando un 10) nada mas que para construir viviendas, creo, creo que tiene que mentir menos en los discursos porque las cosas no son como intentan todos los días a través del Canal de televisión taladrarle la mente al pueblo de esta provincia, engañándolo respecto a la relación Provincia-Nación. Y yo lo que les decía hace rato del tema de la cárcel aparece en la parte de abastecimiento de emergía eléctrica esta provincia a previsto unos 46 millones de pesos pero de ellos el 20) es para poder llevarles energía a la cárcel, y a los 86 millones había que sumarle 9 millones de pesos mas, o sea que lo que esta presupuestado como infraestructura para seguridad, que son 92.000 900 en total, en definitiva son 6.900.000 y hay 95 millones de pesos nada mas que para la cárcel ,cárcel que se aconsejado no construirla, por los que saben del tema.

Bueno, hay después algunas consideraciones, verdaderamente llama la atención, podría dejarlo dentro de las cuestiones que el estado tendrá derecho al final exministro a experimentar, hablando de un parque eólico provincial de 30 millones, nos gustaría que algún día la Comisión de Finanzas invite a los que tiene los detalles de estas obras para





estaba generando cero coma cuatro. Entonces, si es el mismo Río uno podría decir, 'bueno, el Dique de Saladillo va a tener un mayor salto, una mayor altura', sí, pero el caudal es el mismo, entonces, puede generar más en menor tiempo, aunque el caudal sigue siendo el mismo Río, entonces, nunca va a poder generar más de lo que está generando la Empresa Ser Beef actualmente en Paso de las Carretas.

Y en San Francisco ¿Qué van a generar en San Francisco? Quisiéramos conocer el Proyecto, quisiéramos conocer la curva de inversión y de retorno de la inversión, es negativa, se los puedo asegurar, porque el caudal del Río Claro, sobre el que está la Presa de San Francisco, no puede dar nunca para Generación de Energía Eléctrica.

Me gustaría que cuando vuelva a usar la palabra el Miembro Informante, si nos puede aclarar qué significa Administración y Comunicación Social, veintidós millones de pesos, sin ningún tipo de especificación, ni tampoco de explicación previa, algunos Capítulos tienen una explicación previa, éste no lo tiene, página doscientos ochenta y siete, para que lo podamos ubicar más fácil, es el Tomo II, al principio, está dentro de la Secretaría de Difusión y Relaciones Oficiales, Servicios No Personales, veintidós millones de pesos, no es un número menor, es más de lo que tiene asignado la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la comparación verdaderamente es válida porque nos hace dar un poco la vergüenza saber lo poco que representa esta Cámara para quien Administra el Estado; sería interesante saber qué es eso que no tiene en realidad ningún tipo de explicación.

A su vez, hablando del tema de Difusión, resulta evidente que el Canal Trece es absolutamente deficitario, si vamos a la página doscientos noventa y dos, del Tomo II, vemos que el Canal Trece es como que prácticamente su recaudación es muy pequeña, en realidad sabemos que es usado como un Órgano de Propaganda del Gobierno Provincial, por eso difícilmente pueda generar, no digo que genere ganancias, pero podría autofinanciarse, podría tener un déficit un poquito menor.

Y también tenemos que referirnos en esta oportunidad, porque en el Período 2001-2005, que tuve el honor de estar en esta Cámara, se Sancionó la Ley de Cine, con enormes Asignaciones Presupuestarias, no es que nosotros seamos agoreros, en algunas aceptamos, la Ley de Cine fue un fracaso, absoluto y total; es como que lo van aceptando de a poquito el fracaso, entonces, cada vez le van dando menos Presupuesto, por supuesto que cada vez van recuperando menos de todo el dineral que se gastó, hubieron algunas estafas demasiadas conocidas para que las volvamos a recrear ahora,



pero resulta muy evidente la forma en que el Programa éste ha fracasado, porque no habiendo recuperado de las inversiones, es muy pequeña.

La realidad, nos mienten un poco, pero así y todo, el nudo de los números no dan para que se haya justificado, porque no nos olvidemos que hubo toda una infraestructura en la ciudad de La Punta que está ahí, inútil, nadie la usa, últimamente nadie hace nada, y las cosas que le hicieron fueron prácticamente todas un fracaso.

Entonces, eso lo dijimos en alguna oportunidad, cuando analizábamos los Presupuestos acá, los Presupuestos anteriores, entonces, eran todas pálidas, críticas, y cuestiones agoreras; vayan a la página cuatro noventa y cuatro y van a ver de aquellos veinticinco millones de pesos que sabía tener de Asignación Presupuestaria, ahora solamente le quedan diez millones de pesos. De los cuales, dicen, que cinco millones van a ser recuperados de la Ley de Fomento de la Industria del Cine, les aseguro que cuando veamos las Cuentas del Ejercicio 2011, vamos a ver que los cinco millones de pesos no volvieron, no hubo ningún recuperado, el recuperado hoy de la Industria del Cine es mínimo, la Industria del Cine, como la de la Música, es un fracaso provincial, que hemos pagado todos los Sanluiseños indudablemente.

Tampoco resulta creíble el Presupuesto que tiene el Aeropuerto del Valle del Conlara, de ochocientos ochenta y ocho mil pesos en un año, son setenta y cuatro mil pesos mensuales, con eso no se hace andar ese Aeropuerto, con seguridad, y lo notable de este Aeropuerto, en el cual se habla grandilocuencia, se habla de vuelos internacionales, pero seguimos esperando que en algún Presupuesto aparezca la Asignación Presupuestaria para que ese Aeropuerto tenga aprovisionamiento de combustible, sigue sin tenerlo; es más, hoy están habiendo vuelos, pero resulta que depende si no pudieron hacer combustible en Aeroparque tienen que decidir si van a ir primero a San Luis o primero al Valle del Conlara, porque el combustible no le alcanza, y porque ahí no hay aprovisionamiento de combustible, y como lo manifesté en alguna oportunidad esto imposibilita los Vuelos Charter, que al parecer hubo alguna Empresa de Turismo que estuvo interesada en hacer Vuelos Charter San Pablo-Merlo, pero resulta imposible porque no hay combustible, y sigue sin aparecer la Asignación Presupuestaria, pero vamos a hacer una Escuela de Pilotos, contrasentido absoluto.

No hemos encontrado tampoco con claridad dónde está la ganancia del juego en esta Provincia, sabemos que el juego en todas partes genera ganancias, y vemos en la Televisión que todos los días están sorteando algo, están haciendo algún juego de estos



que teóricamente dan dinero; quisiéramos saber dónde está especificado cuánto gana la Agencia Financiera de Lotería, Casino y Juegos de Azar.

Hace muy poco se presentó acá, con gran bombo, con películas, con presentaciones audiovisuales, el tema de la Filatelia ¡Qué poca Asignación Presupuestaria tiene! Cien mil pesos creo que son, parecería que no le tienen mucha fe a este tema de la Filatelia.

Y donde se observa alguna ganancia, cosa lógica, es en la Ruta N° 7. En realidad, con el tema de la Ruta N° 7 sería interesante saber si ya se recuperó la inversión, si la inversión ya se recuperó, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-09-10 – 12:51 Hs.

///

porque ahí aparece una ganancia, como fruto de la recaudación que está viendo los Peajes que tiene la Provincia, ahora lo notable es que siga estando en tan pésimo estado y tan peligroso el tramo que está desde Granville hacia la Cumbre, en la mano que viene de Mercedes para acá, los Legisladores de Pedernera que vienen permanentemente podrán certificar lo que estoy diciendo, y con la gran cantidad de ingresos que estoy generando no haya una asignación, para poder reasfaltar esa parte que, directamente, es un peligro absoluto porque los camiones vienen por la mano izquierda y no quieren volcarse a la derecha y si uno los quiere pasar, los tiene que pasar haciendo una contravención por el lado derecho; y, algún día se va a dar vuelta un camión con acoplado, cuando un vehículo chico lo esté pasando..., esta es una cuestión que va a pasar, casi, con seguridad si ese tramo no se arregla. Y, lo notables es que están manifestando, en la página 577, Ente de Control de Rutas Provinciales, que el ingreso es de treinta y un millones de Pesos y el mantenimiento de rutas son doce millones de Pesos; o sea, que están quedando casi veinte millones de diferencia. En realidad después hay un Gasto en Sueldo, en Iluminación y terminan habiendo seis millones doscientos cincuenta mil Pesos. Yo, creo que ya se podría haber arreglado ese tramo de la Ruta. Para terminar, por ahora, Señora Presidente, quería manifestarle que, por supuesto, como dije al principio, de ninguna manera estoy dispuesto a aprobar un Presupuesto que tenga este diseño, y, realmente, además de las consideraciones hechas respecto a la infraestructura escolar de San Luis, Seguridad, le voy a pedir a cada Legislador que esté dispuesto a votar esto, que cuando levante la mano, piense que



miserablemente somos considerados la Honorable Cámara de Diputados a la hora de la elaboración del Presupuesto. Nada más, por ahora, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Vamos a abrir ahora la lista de oradores; perdón, Diputado Mirábile, tiene la palabra, Presidente de Bloque.

Sr. Mirábile: Gracias, Señora Presidente, no voy a hablar de números tanto, ni de porcentaje sino que todos sabemos que el Presupuesto son cuatro mil diez millones de Pesos, equilibrado, el 47% de Gastos Corrientes y el 53% de Gastos de Capital, todos lo sabemos, se ha hablado demasiado de esto; pero, bueno, quería contestarle algunas dudas del Diputado Lucero, por ejemplo, que afirmó que la obra en construcción están presupuestadas tres veces. Y, yo le digo: que tengo ejemplos de obras, por ejemplo, Obras Municipales que por "x" razón se pararon, se suspendieron y han aparecido en el Presupuesto del año pasado y sigue, por ejemplo, una obra de un millón y pico, que era el Paraje el Puesto, La Aguada, aparece nuevamente doscientos cincuenta mil Pesos que son lo que falta de terminación de la obra, que ha estado parada durante tres años. También, Señora Presidente, hay obra presupuestada para el 2.011, que tienen un monto en el 2.010; es decir, no se terminan en el 2.010 por eso sigue en el Presupuesto del 2.011.

Y, con respecto al dibujo del Diputado Haddad, yo le diría que el dibujo está a la vista que tenemos..., los puntanos somos orgullosos de este Gobierno y orgulloso de las obras que se han realizado desde el '83 para adelante; ¿por qué digo esto?, porque, ¡qué lindo!, es cuando llegan a nuestra casa y tenemos un living, digno, para que nuestros amigos lleguen a nuestra casa y que nos digan: ¡que linda casa que tenés!, ¡que cómoda!, etc., etc.; entonces, para nosotros los puntanos es un orgullo, señora Presidente, llegar a Provincias vecinas, yo fui a Mendoza y los mismos mendocinos lo dicen: ¡lo felicito!, porque nosotros tenemos un autopista que hace diez años y no la podemos terminar. Y, vemos desde Desaguadero, antes de llegar, y hace cincuenta años que estamos igual, y vemos desde Desaguadero hacia la provincia de San Luis y es...

(interrupciones)

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, ¿Diputado Berro, quiere la palabra?; tiene una interrupción.

Sr. Mirábile: No. Y, es otro país San Luis, entonces eso nos tiene que llenar de orgullo, a mí personalmente me llena de orgullo cuando digo que soy puntano. Y, que no es



dibujo, porque si venimos dibujando las cincuenta y tres mil viviendas, que están a la vista, y que gente paga sesenta y tres Pesos por su vivienda, que de otra forma jamás la podían obtener.

Cuando decimos que los mil kilómetros de Autopista y que tenemos el 42% de Autopista, también es un orgullo para los puntanos; y, le digo al Diputado Haddad que no es un dibujo, los caminos pavimentados, yo hablo de mi Departamento, el Departamento San Martín antes del '83 no teníamos ni un metro cuadrado de asfalto. Y, hoy, Señora Presidente, con muchísimo orgullo, ya no tenemos caminos de tierra en el Departamento San Martín, no podíamos hacer el Rally porque no tenemos caminos de tierra; entonces, eso tampoco es un dibujo porque lo transitamos toda la semana vamos y venimos. Y, ha habido casos, yo recuerdo cuando fui a la escuela primaria en mi pueblo, tuve que partir a Mercedes con trece años, para poder estudiar en la escuela secundaria; y, hoy veo los chicos con Wi FI que están a la altura de cualquier niño de la ciudad y eso también es un orgullo y no es un dibujo.

Cuando hablamos de agua potable y cloacas, la Matanza, Señora Presidente, no tiene agua potable. Y, la provincia de San Luis, cada uno de los pueblos tenemos cloacas y agua potable. Y, en los parajes de cinco casas, como le doy el ejemplo, Quebrada de San Vicente, Departamento San Martín hay cinco viviendas tienen agua potable, señora Presidente.

Y, con respecto a los Municipios..., y así puedo enumerar todas..., energía eléctrica en el Departamento Ayacucho, con las pantallas solares; y el Departamento San Martín, los Departamentos más pobres y olvidados, prácticamente quedan dos o tres obras de energía eléctrica que están en el Presupuesto de este año, señora Presidente. Y, con respecto a los Municipios, le digo al Diputado Haddad, que Municipio, que él habla de miseria de Municipio; no es así, Señora Presidente, porque Municipio de doscientos habitantes han manejado Presupuesto de cuatro millones de Pesos y hasta cinco millones de Pesos. Obras realizadas por administración, donde el Gobierno ha confiado en el Intendentes y estoy segura que de esa obra por administración, le a resultado un beneficio a la Intendencia de más del 20%, todos, absolutamente toda la Intendencia de todos los Departamentos de la provincia de San Luis ha tenido obras por administración, eso les ha permitido mejorar la situación económica porque han funcionado como empresa.



respecto a Terrazas de Portezuelo, también es un orgullo para que vengan a nuestra Casa y los visitantes de la provincia de San Luis; y, no está muy lejos un Diputado de Mendoza, kirchnerista, que vino por el tema de Ferrocarril también nos dijo: ¡que orgullo, para ustedes tener esta Casa de Gobierno!; entonces, señora Presidente, ¡orgullosa!, de nuestro Gobierno, vamos a votar el Presupuesto, si es posible con las dos manos para que San Luis siga creciendo. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Mirábile.

Vamos entonces ahora a abrir la lista de oradores... **(Interrupciones)** ¡Ah!, porque si lo nombre pero él dijo que no, por eso...; muy bien, entonces tiene la palabra Diputado.

Sr. Gargiulo: Gracias, Señora Presidente, no queremos abundar en argumento que ya han expuesto con solidez y profundidad los dos Miembros Informantes de la oposición en la Comisión de Finanzas. Simplemente quería ratificar, confirmar que cuando se dice: que es un dibujo el Presupuesto, no es un ofensa, ni mucho menos, ni a los que lo elaboraron, ni a los que lo van a votar; sino que es una cruda realidad en función de amplitud de maniobra que le deja al Ejecutivo el Art. 10º, esto es poder cambiar el destino de las partidas respetando la clasificación del gasto, para poner un ejemplo muy corto, ¿esto que significa?, si Salud, por ejemplo, tiene doscientos millones de Pesos y contempla cinco Hospitales, bueno, se pueden gastar doscientos millones de Pesos, pero no para hacer cinco Hospitales sino para forestación, por ejemplo, eso significa. o sea, la limitante de las que están en clasificación del gasto, en realidad, es una limitante muy pequeña; la realidad limitante siempre se establece a través de los porcentajes que se ponen como tope, cinco, diez por ciento, como máximo. Es a partir de ese Art. 10º, donde, evidentemente, donde se desnaturaliza esta llamada "ley de leyes", en cuanto a lo que uno tiene conciencia de su Presupuesto, que es una hoja de ruta que perfila las características que va a tener una gestión provincial. ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

29-09-2010 - 13:01 Hs.

////

Yo tengo sentimientos encontrados cuando escucho por allí críticas hacia lo que contempla este presupuesto, y por otro lado, el orgullo que sienten nuestros colegas del Oficialismo por la preferencia en esta provincia. El orgullo de pertenecer a San Luis lo tenemos todos, convengamos, creo que el que no está orgulloso de vivir aquí, debería cambiar de provincia, ya si decimos estamos orgullosos de las gestiones es otra cosa.



¿Por qué decimos esto? Porque cuando uno cuestiona a partir de este presupuesto la asignación de los recursos para las diferentes obras, no es que este abriendo un juicio de valor hacia lo que se ha hecho hasta ahora, sino, más concretamente hacia lo que se ha hecho mal y no se ha hecho, si para algo sirve este presupuesto, es para darnos cuenta que vivimos en una provincia rica, no hay ninguna duda, primer punto, esto es una provincia rica. Cuatro mil millones para cuatrocientos veinte mil habitantes aproximadamente, es impresionante, por un lado eso. Lo debidamente administrada esta por discutirse, pero bueno.

Ahora, con respecto a la administración comienzan los problemas, allí comienzan los problemas, nosotros como Diputados del Departamento Pedernera, y creo que fuimos acompañados por miembros del Oficialismo, había aprobado por unanimidad una sanción legislativa estableciendo lo que a nuestro juicio, en diálogo con los pobladores de cada comunidad aparecían como prioridades, en total creo que eran 40 obras, de las cuales se incorporaron 4 ó 5 objetivamente en el Plan de Obras, la modificación que se esta estableciendo en el presupuesto, creo que no se ha dicho esto, que dice algo así, como si mal no tomé nota, recomendar dentro de las posibilidades presupuestarias, darle prioridad a las sanciones legislativas, estas que estoy mencionando de Pedernera, otras de Junín , etc., realmente es técnicamente increíble, que en un proyecto de presupuesto se incorpore un artículo cuya redacción sea meramente declarativa y que diga, dentro de las posibilidades presupuestarias, ¿de qué estamos hablando?, si esto es un presupuesto, cómo vamos a decir además, de todo lo que decimos, recomendar dentro, esto es una locura, yo digo, no incorporen nada, déjenlo afuera, que quede como una omisión, como una sanción legislativa, pero no pongamos eso, eso va a quedar aprobado en la sanción de la ley, va a decir eso, entonces, cualquiera que lo lea va a decir, si, pero estos de San Luis son unos tontos, no saben legislar, porque no se fijaron en los proyectos de presupuesto que aprobaron 30 años atrás a esta parte, cómo van a poner algo declarativo y encima que diga, dentro de las posibilidades presupuestarias, si están aprobando el presupuesto, me cacho, no están aprobando el Plan maestro de Medio Ambiente. Realmente yo no se, sé que hay buenas intenciones de los Diputados que están buscando que el Departamento Pedernera sea beneficiado, porque evidentemente hay una disparidad de recursos en favor de otros departamentos, yo no quiero hacer una pelea acá porque no es el objetivo, ojala que todos tengamos muchas obras, pero ponerlo de esta manera, expresarlo como meramente declarativo en un proyecto que es imperativo,



Como un Proyecto de Ley, técnicamente es infantil, no quiero decir que es berreta, que es un mamarracho, no, por lo menos es infantil, quien nos va a creer que el Ejecutivo le va a prestar atención a ese artículo, si ya tiene un presupuesto, bueno.

Por otro lado, hay obras que realmente a uno le llaman la atención o asignaciones de recurso, aquí se nombró por ejemplo un velódromo cubierto, va a ser de última generación, supongo que será con pista de aterrizaje en el techo y tendrá departamentos, sesenta millones de pesos, ¡la pucha!, que cacho de velódromo, bueno; capital tiene otro velódromo, en muy buenas condiciones no cubierto. En Villa Mercedes el único que tenemos, que lleva el nombre hermanos Rodríguez Saa esta abandonado, creo que ningún Diputado de Pedernera me podrá negar esto, uno pasa por allí y ve que esta lleno de malezas, abandonado, y cuando uno le pregunta a los ciclistas ¿por qué?, porque tuvo defectos de construcción, no se pudo usar en definitiva, lo usan a veces los chicos para jugar al fútbol, a la pelota, al medio, un desastre. Capital va a tener otro velódromo, estadio cubierto.

Recova de Plaza de Mayo, veinte millones de pesos, ya tenemos el Cabildo, ahora va la recova.

Universidad de La Punta, casi ciento doce millones de pesos, es más que el presupuesto de la ciudad de Villa Mercedes, ciento veinte mil habitantes; ciento doce millones de pesos para una Universidad que no solamente no está reconocida como Instituto de Altos Estudios, no tiene acreditación de carreras y no es verdad que se han hecho tantos trámites, se hizo un solo trámite, no se completó y por eso no hay ningún trámite allá, sino que además no sabemos ni siquiera la matrícula, ¿cuántos estudiantes van a la Universidad de La Punta? Tampoco se puede saber, información reservada, secreto de estado, ¿cómo no vamos a saber algo elemental?, no lo sabemos.

El otro elemento que viene a ratificar la característica central de este gobierno, es la Coparticipación, sobre cuatro mil diez millones de pesos asignable en forma directa, doscientos treinta y cinco millones de pesos a los municipios, el 5,87% del presupuesto, revela, consolida, la imagen de un sistema político que basa fundamentalmente el Poder Ejecutivo la acumulación del poder político, está claro que es así, ese elemento de la coparticipación, sumado al magro presupuesto legislativo...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputado Gargiulo, el Diputado Braverman le solicita una interrupción, ¿Se la concede?

Sr. Gargiulo: No, porque ya termino Presidente.



Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede Diputado.

Sr. Gargiulo: Le pido disculpas al Diputado.

Decía, el hecho de que se le asigne tan pocos recursos a los municipios, tan pocos recursos al Poder Legislativo en su conjunto, treinta millones de pesos, un Poder Judicial que también recibe apenas lo justo, esta demostrando, consolidando lo que se sabe de siempre, que este gobierno tiene un manejo muy centralista, muy hegemónico de la cosa pública, que hace virtualmente imposible el contrapeso del contralor por el resto de los poderes, pero también debemos reconocer que es lo que la sociedad ha venido votando desde hace tanto tiempo, ha votado por allí obras que se ven, que se promocionan, que sirven para el marketing, y no ha votado calidad institucional, entonces, dejemos la calidad institucional, lo que nos preocupa es que aquí ha venido por ejemplo el Ministro de Salud, y antes vino el Jefe de Gabinete, y dijeron cosas que realmente resultan totalmente alejadas de la realidad, como que el sistema de salud funciona bien, yo pude entender que eso se lo diga a un periodista, cuando vaya a la televisión, a los medios, pero no a nosotros, no nos puede decir, por lo menos los que lo conocemos en profundidad al Departamento Pedernera, que el sistema de salud funciona bien, nos vio la cara de tontos de zonzos, si acá aprobamos que se pusiera en valor y se declarara en emergencia el Hospital de Justo Daract, un desastre, acá habíamos aprobado que se pusiera en valor, y se declarar la emergencia el Policlínico Regional de Villa Mercedes, un desastre, aquí mismo hemos dicho en varias oportunidades, que no funciona bien, por lo menos, el Hospital de Buena Esperanza, ayer decía el Ministro anda bárbaro, yo lo inauguré hace 20 años, ni cloacas tiene.

Entonces, hemos tenido que organizar un Servicio Oncológico en Villa Mercedes en donde no existía y funciona mal, los enfermos de cáncer siguen viajando a la ciudad de San Luis, no reciben la medicación, el sistema de salud funciona tan bien, ¿dónde? No lo dijo, entonces, cuando uno ve que se vuelcan tantos recursos, yo puedo aceptar que se apueste al cine, que se apueste a la cultura, porque son partes de una apuesta de la gestión a la política digital, pero digo, porque no le ponemos un poco más de énfasis en resolver las cuestiones básicas del ciudadano y que forman parte de las funciones indelegables del Estado, Salud, Seguridad, Educación, Justicia, Generación de Empleos, aquí no se habla nada de generación de empleo, nada, no se habla nada de fomentar otro tipo de actividades, se sigue insistiendo en lo mismo, por eso insisto, yo puedo entender





que este gobierno tiene legitimidad y decisión de repartir los recursos como quiera, pero tenemos también derecho a llamar la atención sobre otras cuestiones. ///

DAVILA SONIA

SMD

29 JUN 2010 - 13.11 Hs.-

///

Seguridad ¿funciona bien la seguridad? un desastre, dice que se van a incorporar patrulleros, no sabemos cuántos, plantea que solamente se va a refaccionar o ampliar una comisaría, la octava, Villa Mercedes, la Comisaría del Menor, nada más, lo demás está todo bien, la seguridad está todo bien, acaban de descabezar Justo Daract por segunda vez, las comisarías, porque están acusados por irregularidades, entonces, me parece que hay cosas que no se pueden ocultar, no se pueden ocultar, acá vino el Jefe de Gabinete, ratificó el tema de la escuela de piloto, ¿Cómo lo vamos hacer? señores, ya sabemos que están comprados los aviones, los simuladores de vuelo, los repuestos, está todo comprado, ya nos reconoció que está todo comprado, nos reconoció que está guardado en Quilmes, lo reconoció, reconoció que se debe casi setecientos mil pesos en alquileres, no dijo por qué, reconoció que se debe, pero ahora, cuando le queremos preguntar por la Escuela de Piloto, nos dicen, no, no se puede preguntar, bueno, vuelve a estar en el presupuesto esto, por eso, adelantamos nuestro voto negativo a este proyecto, lamentamos mucho que se esté ninguneando al Poder Legislativo en las sanciones que se están aprobando, como oportunamente se aprobó también, la Declaración N° 13 de 2009, pidiendo que se creara un Centro de Rehabilitación de Adicciones, nunca se lo hizo, ni lo va hacer, sino no lo hizo en el 2010 en el 2011 no está en el presupuesto.

Entonces, aquí se aprueban sanciones legislativas, que nosotros mismos los Diputados luego, no hacemos valer, no hacemos respetar, no exigimos que sean tomadas en consideración por el Ejecutivo y que se incorporen de manera declarativa, no es una exigencia a mi juicio. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Gargiulo.

Entonces, ahora vamos a abrir la lista de oradores, quiénes quieran hacer uso de la palabra, pido que levanten la mano: Surroca, Casal, Braverman, Nicoletti, Haddad, Estrada Dubor, cerramos la lista con el cierre del Miembro Informante.

Sr. Braverman: ¿Por qué va a habla de nuevo Haddad?

Sr. Surroca: ¿Qué derecho tiene Haddad, para hablar dos veces?



Sra. Presidente (Mazzarino): Porque habló como Presidente de Bloque, igual va hacer uso de la palabra en el debate.

Diputado Surroca, tiene la palabra.

Sr. Surroca: Gracias, Señora Presidente.

He escuchado atentamente a los Presidentes de Bloque, y realmente en algunos casos me he sorprendido, porque bueno, creía que había temas que estaban superados, y bueno, parece que hay que volverlos a explicar de nuevo. Pero voy a empezar, Señora Presidente, planteando las características más relevantes de este presupuesto, que tienen que ver con cosas que a veces se consideran menores, pero creo que deberíamos merituarla y darnos cuenta que es importante. Y, empiezo diciendo que el presente Proyecto de Presupuesto, se presenta en los términos establecidos por la Constitución Provincial, Artículo 168° Inciso 6), esto es, Señor Presidente, antes del 31 de agosto de cada año, esta práctica institucional que se respeta por este gobierno a rajatabla.

Por otra parte, Señor Presidente, quiero destacar, que la provincia de San Luis es la primer provincia Argentina, que presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto del próximo año de la Legislatura de la Provincia y, esto lo quiero volver a repetir, es la primer provincia Argentina, que presenta el Proyecto de Ley de Presupuesto del próximo año a la Legislatura de su provincia. Entonces, esto demuestra con qué anticipación se discuten y se planifican los programas de gobierno, ¿y qué quiere decir esto?, quiere decir, que esto genera un marco de previsibilidad.

Señor Presidente, no es menor el Presupuesto 2011, asciende a cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos, repito el monto, cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos. ¿Qué significa este monto? y ¿por qué? lo repito, porque respecto al Presupuesto 2010 que fue de dos mil setecientos veintisiete millones, el Proyecto de Presupuesto 2011, Señor Presidente, representa ni más ni menos que un incremento del 47% en el monto del presupuesto, 47%.

Señor Presidente, no es menor destacar que el Proyecto de Presupuesto de 2011, es cinco veces más que el Presupuesto del 2004, que fue el primer año completo de gestión del Doctor Alberto Rodríguez Saa, que fue de setecientos noventa millones de pesos, cinco veces más el Presupuesto 2004, setecientos noventa millones contra cuatro mil diez millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos.



Señor Presidente, no es menor, que el Proyecto del Presupuesto del 2011 tenga un gasto de inversión, en gasto de capital del 54%, no es un tema menor, y un gasto corriente del 46%. Esto hace a la buena administración de los recursos de los sanluiseños.

Señor Presidente, en este contexto nacional, que nos estamos moviendo para lo que puede llegar a suceder en el próximo año, que creemos que va hacer un año, donde va haber una escasa inversión privada, fundamentalmente por el tema de..., yo creo que va hacer por el tema de la regla de juego que van hacer poco claras. El proyecto prevé un uso racional, del fondo anti crisis, que se volcará en gasto de capital. Señor Presidente, estamos hablando de fondos anti crisis. La provincia de Buenos Aires tiene un déficit de diez mil millones de pesos.

Señor Presidente, no es menor considerar que no se prevé ningún tipo de endeudamiento, no hay endeudamiento, no tenemos que salir a buscar fondos que después terminan de una u otra manera, condicionándonos, ni al gobierno provincial, nacional, disculpe, como así tampoco a Entidades Bancarias, sabemos que la provincia de Buenos Aires, tiene que emitir títulos, ya sé que algunos van a decir, ¿qué tiene que ver la provincia de Buenos Aires?, bueno, quiero tomar ///

gpm Graciela Patricia Miranda

29/09/2010 - 13:21 Hs.

///

algo como referencia, entonces todos los gastos se vana financiar con recursos propios, no es menor, Señor Presidente, plantear que con respecto al Poder Judicial, que si bien no se valoriza como aporte presupuestario, sí se deja reflejar en el Proyecto de Ley, el aporte de capital que significa la transferencia de la propiedad del edificio histórico de la Ex. Casa de Gobierno, esto es un aporte de capital al Poder Judicial, Señor Presidente.

Señor Presidente, antes de seguir voy a comenzar de alguna manera a analizar algunos de los temas que han planteado alguno de los diputados preopinantes, que nos escandalizamos, hay una especie de escándalo por la redacción del artículo 10 del presupuesto.

El artículo 10° dice: El Poder Ejecutivo provincial, porque no le tenemos miedo a estas cosas, el Poder Ejecutivo provincial, podría disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción respetando la clasificación económica del gasto, toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo, deberá ser



comunicada dentro de los 20 días de producida a la Legislatura, para su conocimiento en forma semestral, a pedido de la Legislatura el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública remitirá informes sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo” esto dice el, aparentemente maldito, artículo que nos está rompiendo la cabeza, que nos lleva a planteos como que estaríamos de acuerdo a lo que dice el Artículo 29° de la Constitución Nacional, que lo voy a leer también, es muy importante, completo dice: El congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas Provinciales a los gobernadores de provincias facultades extraordinarias, ni la suma del poder público, ni otorgarle sumisiones o supererías por las que la vida el honor o la fortuna de los argentinos quede a merced de gobierno o personas alguna, actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad insanable, y sujeta a los que los formulen o consienten o firmen a la responsabilidad de los infames traidores a la patria” Esto dice el artículo 25, si alguien ha hecho algún planteo constitucional, si alguien ha ido..., no se a la Corte a ver si le van a dar razón respecto a este artículo 25..., 29, artículo 29 de la Constitución. Es más Señor Presidente, más allá de todos los controles que tiene el artículo en cuestión en el presupuesto, nosotros también tenemos una Ley permanente de presupuesto, que es la ley Romano VIII, 052 d 2004, que dice en su artículo 5, Será obligación del Poder Ejecutivo, la publicación trimestral de la ejecución presupuestaria con detalles de gastos recursos déficit y endeudamiento en forma desagregada, dicha publicación deberá contener además las leyes, decretos y resoluciones modificatorias o complementarias de la Ley de Presupuestos General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Pública Provincial,

Voy agregar Otro elemento más para que alejemos este fantasma, el artículo N° 6 del Presupuesto Permanente, dice: Los funcionarios que transgredan las disposiciones de la presente Ley quedarán incurso en las sanciones establecidas en los regímenes de responsabilidad aplicable a su respectivo nivel jerárquicos de conformidad con las normas vigentes.

Señor Presidente, yo creo que está totalmente claro que el fantasma que se quiere sembrar sobre este artículo, queda una facultad totalmente limitada y absolutamente controlada absolutamente, que los Diputados a los cuales esta Cámara tiene la posibilidad de seguir en forma permanente, es una cuestión, para mí deviene en abstracta, cuando nosotros planteamos a nivel nacional que estamos diciendo que la



Señor Presidente, firme los cambios de partida, pero que no los firme un funcionario como el jefe de Gabinete y si no vemos que pasa con nuestro Jefe de Gabinete, nuestro Jefe de Gabinete, en la Provincia de San Luis, no tiene ninguna facultad para firmar ninguna ni producir ninguna transferencia o modificación de partidas, Señor Presidente.

Señor Presidente, voy a seguir respecto a lo que han planteado los Diputados preopinantes, la verdad que supera la imaginación que acá se compare un velódromo con el presupuesto de la Cámara de Diputados realmente, sinceramente es inexplicable, es mas me causa risa porque realmente ese tipo de comparaciones me parece que bueno..., son una falta de respeto ////

IRT Isabel Torino

29/09/2.010 - 13.31 Hs.

///

que yo las califico como ridículas, Señor Presidente.

Señor Presidente, no entendemos todavía qué pasa con el tema Viviendas, con los Recursos para Viviendas, todavía no lo entienden, y no sé por qué no lo quieren entender, y me parece que quizás haya un poquito de, o falta de estudiar, o sino hay una intencionalidad política. Señor Presidente, yo le quiero decir que nosotros, y cuando digo nosotros digo los Sanluisenses, no hemos recibido del Gobierno Nacional un centavo por el Plan de Viviendas Federal I, que eran mil viviendas, ni por el Plan Federal II, que eran cinco mil viviendas.

¿Qué hizo la provincia de San Luis? La provincia de San Luis, confiada de alguna manera por lo que le dice la Nación, dice ya le vamos a enviar el dinero, entonces, se comienza a construir viviendas, pero las viviendas terminan construyéndose con Fondos propios de la Provincia, acá no ha entrado un centavo del Gobierno Nacional ¿Y sabe por qué figura esta Partida, Señor Presidente, en el Presupuesto? Y esta Partida figura simplemente por las dudas que nos envíen un peso; yo quiero que se entienda por qué figura en el Presupuesto, porque vamos a ver si nos envían un peso de estos dos Planes, porque hasta el día de la fecha no nos han enviado ni un mango, como dicen mis amigos.

-La Diputada Mazzarino se hace Cargo del Sitial de la Presidencia-

Sr. Surroca: Señor Presidente, cuando se habla livianamente del tema de Recursos, de los Recursos que tiene la provincia de San Luis, los Recursos, la masa de dinero para poder enfrentar los gastos de una Administración y de un Proyecto Político, Señor Presidente, quiero explicar lo siguiente que los Recursos Federales que representan el



setenta coma cuarenta y cuatro por ciento del dinero o del monto que forma esta masa son Recursos Federales, no son Recursos Nacionales, son Recursos que le corresponden a la provincia de San Luis en concepto de lo que los Habitantes de la provincia de San Luis producen, pago de Impuestos, que necesariamente tienen que venir a la Provincia de San Luis. Los Recursos Nacionales, yo quiero decirles a los Señores Diputados, que son el uno coma noventa y uno por ciento, entonces ¿De qué nos vienen a hablar que de la Nación nos están mandando dinero a raudales? No es así, Señora Presidente; y tenemos que destacar que los Recursos Provinciales son del veintisiete coma sesenta y cinco por ciento, Señora Presidente, y vuelvo a poner énfasis en que los Recursos Federales son del setenta coma cuarenta y cuatro por ciento, y Fondo Federal no es igual a Fondo Nacional, esto quiero dejarlo perfectamente aclarado, se ha discutido miles de veces y no hay forma que se entienda, yo espero que esta vez sí lo podamos lograr.

Hay Diputados que de repente nos quieren explicar que si hacemos tal cosa probablemente perdamos dinero, o porque técnicamente, porque si hacemos una Central Hidroeléctrica capaz que gastemos dinero y no tengamos el recupero, o sí, ponen duda, porque en realidad no lo saben. Yo lo que les quiero decir es lo siguiente, que, por ejemplo, yo me imagino con este análisis tan diminuto y tan pequeño realmente cómo a un País, por ejemplo, se le hubiese ocurrido enviar un hombre a la luna, analizando la ecuación cuánto voy a ganar o cuánto voy a perder. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALS.

29-09-10 -13:41 Hs.

///

Yo, creo, Señora Presidente, que realmente, a veces, creo que nos enfrascamos en lo pequeño y no vemos lo grande, lo estratégico; y, nosotros lo que tenemos que ver es lo estratégico y esto es lo que hace nuestro Gobierno, Señora Presidente.

Señora Presidente, se tiraron livianamente unos números respecto al tema de: Educación, Seguridad y Salud; y, yo voy a rectificar todos los valores que se han dado y voy a decir lo siguiente: que este Presupuesto en Educación, Cultura, Ciencia y Técnica incrementa la inversión en un 50%, respecto al Presupuesto 2.010; o sea que, tenemos novecientos cincuenta y dos millones de Pesos en el año 2.011, contra seiscientos veintiocho millones del año 2.010, Señora Presidente, Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de novecientos cincuenta y dos a seiscientos veintiocho millones de Pesos, de seiscientos veintiocho a novecientos cincuenta y dos.



Seguridad, Señora Presidente, la inversión se incrementa en un 60% respecto del Presupuesto del año 2.010; o sea, que tenemos trescientos veintisiete millones presupuestado para el 2.011, contra doscientos dos millones del 2.010. Yo, creo que el esfuerzo es importante, quizás no resolveremos totalmente el problema de la Seguridad, evidentemente; pero, el esfuerzo se está haciendo, se hace, hay actitud, hay política.

Señora Presidente, quiero decirle respecto al tema de Salud, se incrementa la inversión en un 54%, respecto del Presupuesto del año 2.010, son cuatrocientos cuarenta y seis millones en 2.011, contra doscientos ochenta y nueve millones del año 2.010; Señora Presidente, el esfuerzo es importante, probablemente no sea suficiente, pero es muy importante marcan una preocupación, marca una política. Me voy a detener un minuto acá, respecto a lo que un Diputado preopinante manifestó respecto del Ministerio de Salud; y, quiero decirle que el Ministerio de Salud claramente expresó que en el Departamento Pedernera, y voy a referirme en este caso específicamente porque en la reunión de ayer, se trató sobre este Departamento, en particular, reconoció que la Salud tiene debilidades; debilidades importantes y se comprometió a realizar todos los esfuerzos y, probablemente, transformar al Departamento Pedernera en el centro de su preocupación. Quiero decirle, Señora Presidente, que yo ayer le pedí al Ministro que en lo que tenía que ver con Inciso 4) Bienes de Uso, yo le dije mañana vamos a aprobar el Presupuesto; y, yo quiero saber cuantos aparatos, cuantas ambulancias vamos a contar en el Sistema de Salud, porque eran respuestas que yo no podía responder. Y, el Señor Ministro tuvo la deferencia de contestarme, de contestarnos en el día de hoy donde nos hace una perfecta discriminación de este Inciso; entonces, podemos decir que para el Programa Hospital, San Luis, está previsto la compra de un equipo de rayos x, de sala, o sea que es digital con xerógrafo y radioscopia, un equipo de rayos x portátil, digital y de alta frecuencia; dos electrocardiógrafos de tres canales con salida digital; tres monitores multiparamétricos para adultos, lactantes y neonatos; dos espirómetros, gráficos de perfil respiratorio y respuesta de protocolo bronquial, este espirómetro lo he usado yo cuando deje de fumar para ver la capacidad pulmonar; una mesa de anestesia; dos respiradores; dos respiradores de transporte, una torre de endoscopia y instrumental de cirugía en general.

Para el Programa del Hospital de Villa Mercedes: un equipo de rayos x, de sala; un equipo de rayos x portátil; un ecógrafo; dos electrocardiógrafos; tres monitores



multiparamétrico; dos espirómetros; una mesa de anestesia; dos respiradores; respiradores de transporte; un autoclave.

Para los Hospitales de referencia, que son los de Concarán, Merlo, San Francisco, Justo Daract, Buena Esperanza y Unión: un ecógrafo, para Concarán; tres electrocardiogramas para los distintos hospitales de referencia, cinco discriminadores; siete oxímetros de pulso portátil; ocho detectores de latido fetal portátil, dos contadores hematológicos; dos estufas de cultivo; dos microscopios; tres respiradores de transporte. Para los Centros de Atención Primaria de Salud, para la Capital y el interior, las balanzas pediátricas, tensiómetros, estetoscopios, tubos de oxígeno, equipos médicos para accidentes: cuellos ortopédicos, tablas, el detector de latidos fetal portátil. Así también la compra de diez ambulancias de alta complejidad, de las cuales cinco van a estar destinadas al complejo de Capital y cinco al Complejo Médico de la Ciudad de Villa Mercedes, que son ambulancias de alta complejidad. Le agradezco al Ministro que nos haya contestado con tanta rapidez.

Señora Presidente, estoy tratando de recordar todos las casas..., vamos a mencionar, por ejemplo, otra cosa que me parece realmente, o sea obscena y antidemocrática y totalmente antidemocrática, como es la de expresar que no debe existir la Cámara de Senadores; pero, ¿quien se cree que es?; yo digo que esto, realmente, es una expresión antidemocrática, no tiene otro nombre, nuestra Constitución dice: que nosotros tenemos un Sistema Bicameral, porque no vamos a tener..., eso significa que debemos tener una Cámara de Senadores. Señora Presidente, creo que a lo mejor los puedo estar cansando; pero, bueno, voy a seguir, lamentablemente, y me voy a referir específicamente, Señora Presidenta, a que otra vez se ha vertido en este Recinto el problema de las representaciones de los Departamentos Dupuy y Departamento Belgrano; y quisiera, como..., a lo mejor van a decir que esto no tiene nada que ver con lo que estamos tratando; voy a leer un artículo, dice: Amondaraín pide asumir, el dirigente Carlos Amondaraín, le pidió formalmente a la Justicia Electoral de la Provincia que se le permita asumir en la Cámara de Diputados de la Provincia, ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

29-09-2010 - 13: 51 Hs.

////



ocupando una de las bancas vacantes, tras la no aprobación de los diplomas de los procoordinados Gerardo Díaz y Ariel Figueroa, que fueron electos por el Acuerdo Cívico y Social que después querían volver al PJ.

El martes 14, Amondaraín presentó la siguiente nota en Mesa de Entradas del Tribunal Electoral, textual.

Quien suscribe, Carlos Alberto Amondaraín, candidato del Frente Federal Cívico y Social, lista N° 504, en las elecciones realizadas el 28 de junio de 2009, se dirige a usted, a los efectos de solicitar la certificación que lo acredite como Diputado Provincial Electo, por el Departamento Gobernador Dupuy, sigo textual, la petición se fundamenta en la Resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, donde se declaró la nulidad de los diplomas de la N° 501 del Acuerdo Cívico y Social, titulares y suplentes, y corresponder en consecuencia, continuar con la lista sustitutiva de acuerdo a los votos obtenidos, con el objetivo de no dejar sin representación a un Departamento. Aguardando una resolución, hago propicia la oportunidad para saludarlo con las expresiones de mi mayor estima y respeto.

Firma Carlos Alberto Amondaraín.

Señora Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, ¿pide usted una interrupción? El Diputado Lucero le solicita una interrupción ¿se la concede?

Sr. Surroca: Sí como no.

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, creí que era usted, discúlpeme, me estaba dirigiendo al Diputado Lucero, creí que era él. Tiene la palabra, discúlpeme.

Sr. Casal: Con todo respeto pedirle al Diputado Surroca si puede ir redondeando el tema, porque se esta yendo por las ramas y no estamos tratando el tema que realmente nos compete. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Casal. Continúe en uso de la palabra Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Lo voy a tener en cuenta Señora Presidente...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, el Diputado Braverman le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Surroca: Se la concedo Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Braverman.



Sr. Braverman: Gracias Señor Diputado, gracias Señora Presidente. Hace unas 3 ó 4 Sesiones, cuando se suscito el tema del Doctor Amondaraín, yo se lo refresqué al Diputado Haddad, que se rió, no se si conocía la situación y la ocultó, o se rió, y dijo: si Amondaraín hace eso, es un infame traidor a la patria y es un golpista, debo decir que el Diputado Haddad dijo eso de su compañero de ruta, el Doctor Amondaraín, a quien se está refiriendo, en este momento, el Diputado Surroca. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Braverman, continúe Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Señora Presidente, tal cual como lo ha manifestado el Diputado Braverman, esto es lo que expresó el Diputado Haddad, porque realmente yo creo que hay un desconocimiento de parte de él, de lo que son las reglas de la democracia, y lo digo con total orgullo, y voy a pedir Señora Presidente, que por Secretaria Parlamentaria, se lea el artículo 139° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputado, completo, para poder continuar con mi alocución.

Sra. Presidente (Mazzarino): Por favor, ¿por Secretaría se puede leer el artículo 139° del Reglamento?

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Capítulo N° 19 de las Interrupciones y de los llamamientos a la cuestión y al orden.

Sr. Surroca: Artículo 139°.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Esta dentro de ese Capítulo Diputado.

Artículo 139°: Cuando un Diputado no respetara o agraviara a la Presidencia o al Cuerpo o a alguno de los Diputados o a terceros extraños al Cuerpo se considerará como moción de orden y será previo a todo asunto. En este caso, el Diputado imputado del agravio por la Presidencia o por cualquier otro Diputado, será invitado a hacer uso de la palabra por no más de cinco minutos para explicar sus dichos o retractarse. En el caso de que sus explicaciones fueren insuficientes a criterio de la Presidencia o del agraviado o no se retractare será pasible de las sanciones que a continuación se detalla:

- a) Al segundo apercibimiento, prohibición del uso de la palabra hasta por tres sesiones consecutivas que resolverá la Presidencia.-
- b) Al tercer apercibimiento no acatado, retención de sus sueldos hasta un 25 % (veinticinco por ciento) del total los que se depositarán en una cuenta de ahorro especial que la Presidencia abrirá en el Banco de San Luis S.A. y le serán devueltos al finalizar su mandato.



c) De persistir en su actitud en la misma sesión o en dos consecutivas se le aplicará una multa, en cuyo caso, sólo podrá hacerse por los dos tercios de los votos del total de los miembros la Cámara. En este caso votará la Presidencia. La multa no podrá exceder del 25 % (veinticinco por ciento) del sueldo de un mes. La votación será nominal.-

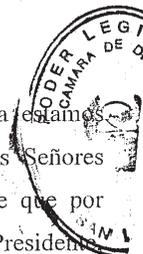
d) De persistir en su actitud luego de serle aplicada la sanción del inciso b ó c) y siempre en el mismo período ordinario de sesiones podrá la H.C.D. excluirlo de su seno por la mayoría absoluta del total de sus miembros. También votará la Presidencia. Previo a ello la Presidencia dispondrá la formación de una Comisión especial de tres miembros, integrada por dos diputados por el bloque mayoritario y uno del que sigue en número. Para el caso de que los bloques no designen dentro de las veinte y cuatro horas siguientes los integrantes de la Comisión, éstos serán designados por la Presidencia respetándose la integración de los designados en los bloques mencionados. La Comisión se expedirá en un plazo máximo de siete días corridos, fijándose en el mismo acto por la Presidencia fecha de la sesión donde se tratará el dictamen de la Comisión. Para el caso de que el dictamen sea por la exclusión del Diputado se otorgará en la sesión media hora a cada miembro de la Comisión para que amplíe sus fundamentos. Acto seguido se concederá una hora al Diputado acusado para que haga su descargo prorrogable por media hora más a criterio de la Presidencia. Seguidamente la Presidencia someterá a votación nominal el asunto, pudiendo fundar cada Diputado su voto en un tiempo no mayor de cinco minutos con una prórroga de dos minutos a criterio de la Presidencia. También la Presidencia votará y en el caso que desee fundar su voto lo hará sin dejar de ejercer la misma. La sanción de exclusión se aplicará de inmediato y de pleno derecho por la presidencia. Comunicará a la Justicia electoral para que remita la nomina del Diputado que sigue en el orden. La votación se realizará por orden alfabético de Diputados.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada usted había solicitado la palabra, una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Surroca: Sí Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias Señora Presidente, gracias Señor Diputado Surroca. Señora Presidente, este Diputado esta anonadado por lo que está sucediendo en esta Cámara, pero también consternado Señora Presidente, porque, que los Señores Diputados se aparten del tema que estamos tratando, y que por supuesto no sean objeto



de corrección por parte del Diputado Mirábile cuando son Oficialista, ya estamos acostumbrados en esta Cámara de Diputados Señora Presidente, pero que los Señores Diputados se aparten del tratamiento del tema y que la Presidente ordene que por Secretaría se lea, como si Secretaría respondiera a los Diputados, Señora Presidente esto yo pido que se tome como antecedente, hago notar que se tome como antecedente por que de ahora en adelante, este Diputado va a pedir que por Secretaria o que por otras Secretarías se lea, ahora van a tener la obligación Señora Presidente, que los Secretarios cumplan la función de los Diputados, ///

SMD

DAVILA SONIA

29-09-2010 - 14.01 Hs.-

///

no solamente cuando hablan los Diputados Oficialistas, sino también cuando hablan los Diputados opositores.

Veo, que el Señor Diputado Braverman, observa y atiende las expresiones de este Diputado, pienso cual será la certificación y quiero darle fe en esta oportunidad al Diputado Braverman, porque además de sentir una fuerte afición a ser testimonio, también hace de dador de fe publica. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Diputado Surroca, le recuerdo que está un poco excedido con el tiempo, en lo posible habría que ir terminando.

Sr. Surroca: Señora Presidenta, como lo planteaba al principio, quizás muchos dicen que está pasando en la Cámara, porque estamos leyendo esto, porque estamos viendo..., y, yo, el planteo mío-es por la..., tiene que ver con la descalificación que figura en Versión Taquigráfica, que hace el Diputado Haddad, respecto del tratamiento del presupuesto, poniendo en duda su legitimidad y, es por eso, Señora Presidenta, que me obliga el Diputado Haddad hacer lo que he hecho, que tenga en cuenta el artículo que hemos leído, que es el 139°, porque este Diputado en cualquier próxima oportunidad que se manifieste en el sentido que lo está haciendo, voy a pedir que se aplique a rajatabla.

Señora Presidente, mi idea era, ahora pasar a leer, creo que lo voy a suspender, que es el Despacho de la Comisión de Poderes por Mayoría, que me llevaría media hora más, media hora, media hora más o menos... (**Manifestaciones de los Señores Diputados**) Bueno, no lo voy hacer, no lo voy hacer por respeto, porque bueno, por una cuestión de



ACTIVO
DE
DIPUTADOS
URUGUAY

que hay gente, probablemente, este apurada y quiera irse a su casa, por eso bueno, lo tenía acá; pero acá está el Despacho de la Comisión de Poderes, en el momento que cualquier Diputado lo necesite, se encuentra también, en Secretaría Legislativa, para recordar un poco, como se tratan las cosas en la Cámara.

Así que, por último, Señora Presidente, voy a tratar un tema que tienen que ver con, también, otra opinión del Diputado preopinante y, tiene que ver específicamente con lo que el Miembro Informante manifestó respecto al agregado de un artículo, en el cual se solicita al Poder Ejecutivo, se considere, se le dé prioridad a las obras planteadas, fundamentalmente, en el Proyecto de Resolución que firmamos todos los Diputados del Departamento Pedernera. Entonces, esto es como que se descalifica, como decir, esto no sirve; yo digo que sí sirve, yo quiero agradecerle, digamos, Señora Presidente, a mis pares del Bloque, que hayan realmente accedido al agregado de este artículo, tuvimos una muy buena recepción respecto a esto y nobleza obliga, agradezco y lo quiero hacer públicamente en el Recinto, a todos los Diputados que nos han apoyado en este tema, de poder darle más obras a Villa Mercedes.

Y, quiero decirle, Señora Presidente, para finalizar, que esto no es un tema que lo inventamos hoy, o que lo inventamos ayer, este tema ya pasó y pasó en el año 2006, hay un antecedente; en el año 2006 se hizo exactamente lo mismo, que fue el agregado de un artículo, y me tomé el trabajo de verificar qué obras habían sido ejecutadas de las solicitadas, de la misma manera que se solicitan éstas y, encuentro con una gran sorpresa, Señora Presidente, de que el 70% de las obras planteadas fueron ejecutadas, así que, Señora Presidente, yo quiero darle a esto un valor que para mí es importante, que registra un antecedente, y que de acuerdo a lo conversado con el Ministro de Hacienda, creo que Villa Mercedes va a poder aportar con las obras que todos los Diputados de este Departamento Pedernera, hemos solicitado.

Bueno, Señora Presidente, tengo bastantes cosas más para decir, no voy a poder volver a tomar la palabra o sí, si soy aludido, así que, que en todo caso me tomo un descanso y continúo. Es todo por ahora, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Surroca.

Continúa el Diputado Casal.

Sr. Casal: Sí, Señora Presidenta, Señores Diputados. Para comenzar con la apreciación sobre el tema, no quiero dejar de tener en cuenta un concepto que manifestó el Diputado preopinante, con respeto de que no estudiábamos, en un momento dijo eso,



entonces, significa que somos brutos, que somos analfabetos o en definitiva ¿somos?. Bueno, pero usted lo dijo.

En ese esquema para no tratar de ser tan desinformado y no haber estudiado, yo lo único que hice fue una comparación de la realidad y, la verdad cuando uno va analizando en el tiempo, lo que ha pasado con el presupuesto, encuentra elemento para plantear, que, a mi entender tenemos un presupuesto prácticamente virtual.

Éjese que usted que en el periodo ejecutado en el 2009, Presupuesto 2009, lo pongo como ejemplo, porque sigue sucediendo hasta el día de hoy, aparecía una escuela nueva en la ciudad de San Luis, por siete millones y medio, se ejecutó cero, apareció una obra de puesta en valor de mantenimiento del Complejo Sanitario San Luis y Villa Mercedes, se ejecutó doscientos sesenta y tres mil de un millón y medio, aparecían quinientos mil pesos para el Hospital de Quines, por ampliación y mantenimiento, se ejecutó cero, aparecía la ampliación del Ave Fénix por un millón de pesos, se ejecutó cero, el edificio administrativo Terrazas del Portezuelo, apareció con un presupuesto de ochenta millones y se ejecutó ciento dieciséis, ahí se gastó poquito más, puesta en valor del edificio de la ex legislatura, cien mil pesos, se ejecutó cero. Cuando uno analiza esto y vuelve a encontrar las mismas obras en el presupuesto actual, lo que creo a mi humilde entender, es que va a pasar exactamente lo mismo.

También escuchaba al Diputado preopinante, de que en todos los pueblos y parajes de San Luis, tenemos agua potable, aparece una obra en el presupuesto actual, agua potable para El Cadillo, Baldecito y El Cálden, Departamento Ayacucho. ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

29/09/2010 - 14:11 Hs.

////

Esa obra también estaba en el presupuesto anterior, para ser mas preciso voy a tratar de encontrar la información aparece Agua potable en el Calden, el Cadillo y La Bajada 1050 millón, se ejecutó cero, Además como nos estoy muy informado y formado, como dijo el Diputado anterior, hablan en un artículo que se ha incorporado el “recomendar” entonces, digo ¿que es recomendar? Y busque en el diccionario y dice, indicar a alguien lo que cree que debe hacer o como hacerlo en una situación determinada. Ejemplo, le recomiendo de que use un detergente, este detergente si quiere lo use sino no, le recomiendo que estudie un nuevo curso y que lo haga mucho. Pero es recomendar ahí tendrían que decir directamente, realizar, hacer, ejecutar, eso de recomendar en un



termino de tibia, digo esto vinculado con el elemento ese. Con respecto, acá hay una incongruencia, a mi entender cuando el Diputado preopinante dice: en a primera provincia argentina que presenta el presupuesto en tiempo y forma, es una de las provincias argentinas que tampoco ejecuta el total del presupuesto tal cual como lo plantea, si usted lo compara con otros. Y, después dijo que no requiere de recursos nacionales y a los tres minutos dijo que necesita fondos nacionales para construir viviendas, entonces, hay inconsistencia, otra cosa que me parece interesante es considerar, es que en los presupuestos aparecen, me parece muy importante, el tema de las energías alternativas as, fíjese en el Programa N° 24, Unidad Ejecutora 23, aparecen las energías alternativas, además en otro ítem del presupuesto aparece una inversión de 20 millones de pesos, para la búsqueda de hidrocarburos.

Yo, a eso le querría sumar algún elemento en función de lo que planteo el Diputado preopinante, que se salio del tema para dar otra cosa, hay un dato muy interesante, se está hablando de biocombustibles, puede ser producidos con vástagos de caña de azúcar, entonces esto para que lo tengan en cuenta, abría que plantar más caña de azúcar en San Luis y producir biocombustibles con caña de azúcar. Con el objeto de crear una alternativa de producción de biocombustibles de productos químicos renovables y sostenidos, empresas como Petrogas inician inversiones en proyectos agrícolas para generar biocombustibles con caña de azúcar, los nuevos socios desarrollaran la tecnología y probaran en escala piloto y de demostración la primera parte del trabajo, incluyendo la planta piloto, que será realizada en los Países Bajos. Este tema también lo tendríamos que tener en cuenta ya que hablamos de energías alternativas y de hidrocarburos. Este tema de la inversión de hidrocarburos, viene desde años anteriores en el presupuesto y hasta hoy no hemos encontrado una sola gota de petróleo en San Luis, pero que quiero decir con esto cuando hablo de cuestiones virtuales, se plantearon para el 2009, porque esto es lo único que podemos comparar con la Cuenta de Inversión, un monto total de 804.114.889 millones de pesos y se gastaron 479.426 hay 333 millones en ese periodo que no se invirtieron en lo que decían que se iban a invertir, entonces, esto es un presupuesto virtual, por eso para poder fundar lo que estoy diciendo fui a buscar el significado de virtual en el diccionario y se lo voy a leer: el concepto de toda forma está actualmente asociada a lo que tiene existencia aparente y no real, se conoce como virtual o como realidad virtual a un sistema tecnológicos que permite al usuario tener la sensación de estar inmerso en un mundo diferente. Eso les está



pasando a algunos acá. Diferente a real. Existen diferentes tipos de cuestiones virtual por ejemplo puede tener una mascota virtual, por otra parte es un compañero digital creado con el objeto de acompañar y entretener a las personas, no tiene más formas físicas que el howard donde se ejecuta, que suele ser un pequeño dispositivo electrónico, existe las bibliotecas virtuales donde se alberga obras digitales en diversos formatos. Existe el sexo virtual, es una forma de relación que implica la ausencia de contacto físico y que aprovecha las características de la tecnología. Le quiero decir..., eso es para explicarlo, como soy un burro, quiero explicar lo que es virtual, en ese contexto, **(Interrupción de Diputados)** vaya al diccionario Diputado y lo va a encontrar, lea el diccionario, así nos ha pedido el Diputado, entonces qué quiero decir; cuando yo encuentro un presupuesto, que habla de ciertas y determinadas cosas y después no las cumple, este es un presupuesto virtual, por esa razón estoy fundando mi voto negativo. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Casal. Tiene la palabra el Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Gracias Señora Presidente. Veo que dentro de todo el debate se esta llevando en una forma armónica, sin grandes agresiones, pero voy hacer referencia a algunos, compañeros Diputados de la oposición y su actitud frente a este presupuesto sobre el cual no puedo opinar respecto a que reconozco que el terma de la ciencia económica no es mi fuerte ni me interesa demasiado, pero he visto que tiene un incremento interesante en dólares o moneda constante con respecto al del año anterior, de un 30) porque el presupuesto original del año 2009, este año 2010, era de 2725 millones se agregaron 300 millones mas, para una serie de infraestructura, lo que lo llevo a un total de 3125 y este año nos encontramos con un presupuesto para el año que viene de 4100 millones de dólares...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Braverman el Diputado Surroca le solicita una interrupción.

Sr. Braverman: Sí, como no.

Sra. Presidentes (Mazzarino): Si, Diputado Surroca se la ha concedido, tiene la palabra.

Sr. Surroca: Señora Presidente, es muy cortito, antes que nos vayamos del tema, virtual también vendría a ser el Vicepresidente Cobos, actualmente ya que evidentemente ha



lo está tratando el Kirchnerismo, como un vicepresidente virtual. Gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Surroca. Continúa en el uso de la palabra el Diputado Braverman.

Sr. Braverman: Bueno gracias señor Diputado y fijese dije que iba a hacer una consideración general sobre el presupuesto entonces una provincia que pasa de un presupuesto de 3.100.000 millones de pesos, a uno de 4.100 con un incremento de un 33 % en dólares con moneda constante es para alegrarse. Y aquí tenemos tres Diputados en la oposición que se han referido al presupuesto con características singulares, fijese tenemos al Diputado Lucero que es un erudito. El Diputado Lucero viene se sienta nos da una clase de derecho de alto voltaje y se va y nadie entiende un pomo de lo que dijo, eso es una variante muy bien. Después tenemos la variante Gargiulo, la variante Gargiulo es una variante guitarrera, fijese esta hablando de la Universidad de la Punta como si fuese un entendido en tema universitario y yo le preguntaría a el cuanto es el presupuesto de la universidad de San Luis, estoy seguro de que lo desconoce, que hace el presupuesto, que hace la universidad Nacional de San Luis a la cual esta tan vinculado y tan afecto, estoy seguro que gasta el 95% en personal eso no me cabe duda
////

IRT

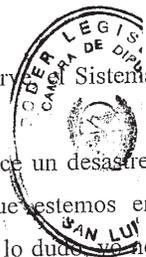
Isabel Torino

29/09/2.010 - 14.21 Hs.

///

y cuánta Matrícula tiene, eso también estoy seguro que desconoce, estoy segurísimos que lo desconoce; pero claro, entonces, siempre ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Pero dije que iba a habar de tres. El tercero, el más extraño, es el Diputado Haddad, fijese por qué, porque yo lo que no entiendo de Haddad es la bronca que le tiene a nuestra Provincia, odia a San Luis, Haddad odia a San Luis. Cómo puede ser que vino a San Luis, hizo una familia, un trabajo, un desempeño político, es una persona seria, reconocida, valorada, apreciada, respetada, es un buen Profesional, le va bien en su carrera política, le va bien en su carrera profesional, ha hecho una familia, una posición, una relativa fortuna, y sin embargo odia a la provincia de San Luis, porque para él cada vez que hablamos de los Diques están hechos por imbéciles, las Plantas de Generación



de Energía Eólica están hechos por tarados, el Sistema Educativo no sirve, el Sistema Vial es un desastre, el Sistema de Salud es catastrófico.

Entonces, fíjese, está viviendo en una Provincia en donde todo le parece un desastre, entonces, yo creo que vivir con semejante insatisfacción, salvo que estemos en presencia de un caso de un problema de masoquismo crónico, cosa que lo dude yo no entiendo ¿Por qué nos detesta tanto? ¿Qué le hemos hecho los Puntanos? ¿Por qué no se sienta al lado nuestro a cooperar? Porque es un Ingeniero talentoso. Yo lo conocí a él siendo él Funcionario de una Empresa Privada, en ese momento, y tenía una capacidad y una fuerza para resolver los problemas y para ir adelante con las cosas, formidable; yo no entiendo por qué no se viene con nosotros y dice 'qué bien, muchachos, treinta por ciento más en dólares', a ver ¿Qué economía en el mundo hoy ha crecido treinta por ciento en dólares?

Y fíjese todo lo que vamos a hacer, vamos a dar Wi Fi, vamos a tener una serie de Obras, Caminos, Autopistas, ayer, hay un Periodista al cual yo estimo y respeto mucho, que la semana pasada estuvo acá en San Luis, se llama Pepe Elíashev, no sé si será del gusto y del tenor de la mayoría de los Diputados, hablando de la tragedia ésta de tránsito que hubo en la provincia de Santa Fe, el lamentable accidente de los catorce muertos, en un momento de su alocución, se estaba refiriendo a eso, dijo, habló de la precariedad vial, y dijo 'salvo en la provincia de San Luis', lo mencionó al pasar, 'salvo en la provincia de San Luis'. Por eso, porque no queremos que se nos maten niños, por eso hacemos Autopistas, por eso las iluminamos.

Entonces, todo esto que llaman Presupuestos Virtuales, y todos estos menoscabos, y estas subestimaciones que nos hacen, pensando que somos estúpidos, que somos bebé de pecho, que no sabemos Gobernar, realmente yo creo que deberían revisar todos esos criterios, apoyar críticamente, como debe ser para la Oposición, este Presupuesto, y acompañarnos a votarlo. Eso es todo, Señora Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Braverman.

Sra. Nicoletti: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra la Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, Señora Presidente. En primer lugar, quería hacer una apreciación en cuanto a una cuestión de forma del Proyecto, en donde hemos notado que año tras año el Presupuesto se Aprueba en un verbo en forma activa, es decir, siempre queda tal cual como lo manda el Poder Ejecutivo, cuando dice "fijar" en tanto



la suma de este Presupuesto, y nosotros comparando con otros Presupuestos Provinciales y/o Nacional, hemos visto que el verbo que se debe utilizar debe ser en voz activa, es decir, "fijase", debe ser imperativa, o sea, ya no va a haber nadie más que cambie el Presupuesto... Exacto, sino es como un Proyecto de Declaración, según lo que me aporta acá el Diputado Haddad.

Es decir, cuando el Poder Ejecutivo envía a la Cámara está bien que lo haga en esos términos, en "fijar", pero cuando uno ya cierra este círculo ya lo deja fijado al decir "fijase", ya no va a haber más oportunidad que, más allá del Artículo 10º, que tanto han hecho alusión que va a haber cambios, pero como Ley ya va a quedar fijado de una manera. Por lo tanto, nuestro aporte es que debería decir "fijase", o "se fija" en tanto. Esa es una de las cuestiones.

Y otra es, en el Artículo 1º, por ejemplo, en el monto, cuando dice "Presupuesto de la Administración Central Provincial", al decir "Presupuesto Central Provincial", a mí entender quedan afuera los Organismos Descentralizados, con lo cual debería decir "el Presupuesto Provincial" o "General Provincial". Son aportes que podríamos ver si estamos de acuerdo o no en eso; eso es por una cuestión de forma.

Con respecto al fondo de la cuestión de este Presupuesto para el dos mil once, voy a tratar de ir a algunos ítems que no han sido abordados anteriormente por mis Colegas Legisladores, para no ser reiterativa en este tema. Y me voy a referir, en primer lugar, a lo que es la Coparticipación Municipal.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto 2011, se fija una suma de doscientos treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos dieciséis para los sesenta y cinco Municipios de nuestra Provincia, esto sería algo así como el cinco coma siete por ciento del total del Presupuesto, un porcentaje bajísimo, que habla a las claras de cuál es la política de este Gobierno Provincial. Y comparando con lo que decía el Diputado Surroca, con respecto a esto que nosotros reiteramos por ahí de los Fondos Federales, que la Nación le envía a la Provincia el setenta coma cuarenta y cuatro por ciento de lo que es el cien por cien de nuestro Presupuesto, quería hacerle un comparativo con lo que le sucede a los Municipios de nuestra Provincia, he tomado como ejemplo algunos.

De cada Presupuesto Municipal, si tomamos, por ejemplo, el Presupuesto de la Municipalidad de Merlo para el año dos mil once, el Presupuesto está fijado en dieciocho millones, el de la Municipalidad de Merlo; y la Coparticipación Provincial, es



decir aquellos Fondos que son Federales, dentro de nuestra Provincia, que lo aportan a cada Municipio, y Merlo, hago hincapié en esto, es uno de los que más aporta en la cuestión inmobiliaria a la Provincia, solamente van a ingresar por Coparticipación siete millones, esto es el treinta y ocho por ciento de lo que es el Presupuesto Municipal para el año dos mil once.

¿Qué quiero decir con esto, Señora Presidente? Que nuestra Provincia, que siempre el costado Oficialista nos está diciendo que está marginada a nivel Nacional, ni hablemos de lo que pasa con los Municipios de nuestra Provincia, están recontramarginados de lo que es lo Provincial, porque otorgarles solamente un treinta por ciento, casi un cuarenta por ciento de lo que hace a los Presupuestos Municipales, es casi nada; y encima de esto ahora los invitan a firman un Pacto, un Pacto Provincia-Municipios, que viola en un todo a las Autonomías Municipales. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-10-09 – 14:31 Hs.

///

Y ustedes me dirán me salgo del tema; bueno, aquí se salieron varios del tema, realmente, el Diputado Surroca. Este Pacto, está fijando una suma de diez mil millones de Pesos, en cinco años; si uno saca la cuenta fácil son dos mil millones de Pesos anuales. Y, yo me pregunto, ¿dónde está eso en el Presupuesto 2.011?, dos mil millones de Pesos es el 50% del Presupuesto del 2.011; o sea, que es el cien por cien de los Gastos de Capital previstos para el 2.011, está fijado en casi un 52, 54% que uno de los mayores orgullos de vuestros Legisladores oficialistas; entonces, ¿qué estamos haciendo?, por un lado u otro mienten, o nos mienten en el Presupuesto Provincial, cuando dicen en que van a invertir los Gastos de Capital, o les están mintiendo a los sesenta y cinco Municipios que están firmando este Pacto, porque no va a haber plata para las dos cosas, o va a haber un cambio de partidas del cien por cien para poder llevar a cabo este Presupuesto de dos mil millones, que le están diciendo a los Municipios que van a invertir por año. O, no se lo que tiene esto y dentro de esos dos mil millones van a estar el 5,7% que estamos diciendo que está destinado a los Municipios. Y, por otro lado, también hablan acá de de trescientos cinco millones de Obra Pública, que iría para los Municipios; y, bueno, hay un montón de interrogantes que yo, al menos, me hago, y que pongo en duda de que esto vaya a tener...



Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, Diputada Nicoletti; el Diputado Ponce le solicita una interrupción; ¿le concede?

Sra. Nicoletti: Sí, como no, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputado Ponce, haga uso de la palabra.

Dip. Ponce: Gracias, Diputada Nicoletti, gracias Presidenta; muy breve lo mío, quiero aclarar que ha habido una mala interpretación, porque cuando yo dije que no iba a hablar, lo dije que no iba a hablar como Presidente de Bloque; sí iba a estar incluido en la lista de oradores; bueno, una pequeña mala información me ha dejado afuera y me he visto obligado a pedir esta interrupción. Lo que yo quiero aclararle, de lo que escuchaba recién del Diputado oficialista, de lo que hace a la generación de los recursos que vienen a la Provincia de índole Nacional y él manifestaba que la Provincia no necesitaba de estos recursos; el Presupuesto, y así está establecido, perfectamente claro, habla de distintos orígenes del Fondo Nacional, están lo que se refiere a Impuestos Federales que son Impuestos que se generan no solamente en de San Luis sino en el resto de las Provincias; y, yo cito un ejemplo, muy concreto, donde la provincia de San Luis recibe doscientos veintiún millones cuatrocientos noventa y un mil quinientos veintitrés Pesos de Impuesto a las Ganancias, antecedente del cono urbano bonaerense, ese es un beneficio que no es generado en la Provincia y sin embargo se está recibiendo. Bueno, hay una lista innumerable Impuesto a los Combustibles, Infraestructura, hay algunos de la cual la Provincia participa todos los habitantes de la Provincia lo aportamos; pero hay otros que vienen de índole Federal.

Pero, a parte de eso a estos ingresos hay que también considerar lo de la Administración Central, que esos sí son recursos que están divididos, podemos decir, en dos o tres ítems; el ítem primordial y más importante que suma aproximadamente setenta y seis millones, tiene que ver con aquellos convenios que la provincia de San Luis tiene con la Nación y que son recursos que vienen con fines específicos, de los cuales todos sabemos que esos no pueden ser derivados, eso suma setenta y seis millones. Y, también hay recursos de la Administración Central, vuelvo a repetir, de la Administración Central que no están incluido de lo que hace aportes como Sistema Federal, que son los del Fondo Solidario, el Plan Federal de Vivienda I, el Plan de Vivienda II que suman, aproximadamente, otros cuatrocientos millones; quiere decir, que existen muchos recursos que vienen de la Nación.



Y, en referencia a los porcentajes de incremento que ha tenido el Presupuesto 2.011, en el Presupuesto 2.010 haciendo una rápida comparación, los Impuestos Provinciales son estimados en un incremento del 25%; había para el año 2.010: quinientos seis millones y para el 2.011, se han presupuestado seiscientos setenta y dos millones, que es más o menos ciento cincuenta millones de Pesos más, representa un 25%. Ahora, con muy buen criterio los Recursos Federales han sido aumentados en un 33%, ahora este aumento del 33%, ¿en que está generado?; está generado en la economía del país, está generado en el mayor ingreso de ingresos federales, el mayor ingreso de Impuestos Nacionales que puede ser repartido entre todas las Provincias en base a la Ley de Coparticipación Federal. Quiere decir, que también la Nación tiene una ingerencia en este 33% y que con mucho orgullo los Diputados oficialistas, hacen alarde como si fuera recurso cien por cien generado en la Provincia; y que ese 33% es generado en la Provincia y no es reconocido gracias a políticas del Gobierno Nacional, eso es lo que hace a los números.

En lo que hace específicamente al Presupuesto, ya creo que todos tanto los compañeros que defienden este proyecto, como los compañeros de la oposición lo han expresado muy bien con cifras y cantidades y ejemplos. Yo, me voy a referir solamente al artículo, que nos preocupa a todos, que donde se le da una "carta blanca", digamos, al Poder Ejecutivo para modificar partidas en montos, en asignaciones sin ningún tipo de control, más allá, que establece que esas partidas deben ser comunicadas a los veinte días de realizadas a la Cámara de Diputados para su conocimiento y cada seis meses en la totalidad de esos movimientos.

Si nosotros analizamos, lo que vimos cuando aprobamos la Cuenta de Inversión en el año 2.009 se produjeron, más o menos, unos mil movimientos que es lo que se ha llegado a ver, digamos, dentro de las posibilidades que uno tiene, quiere decir que ha habido quinientos movimientos de partidas; esos movimientos han dejado algunas obras sin hacer, como ya está demostrado, o sea que tenía ejecución presupuestaria y no se ha realizado nada y ha dividido, o ha destinado fondos hacia otras actividades. Por eso, voy a compartir el concepto que decía acá el compañero y amigo Haddad, en el hecho de que nos preocupa de mayores es que esto no tiene límite, si yo mal no recuerdo, en Presupuestos anteriores cuando Gobernaba Adolfo Rodríguez Saa, ese artículo tenía un límite estaba, no se, si en el 20 o 25% que sí creemos que es un porcentaje razonable, de libertad que tiene que tener el Ejecutivo porque, evidentemente, esto no es una



estructura rígida, los problemas surgen y la Administración debe contar con un mecanismo de flexibilidad, para succionar aquellos problemas que pueden ser importantes para la comunidad. Pero, ya liberar ese fondo de los cuatro mil millones, liberar el cien por cien pueden ser destinados, por supuesto, descontando..., me exprese mal, no los cuatro mil sino descontando todos los Gastos Corrientes consideramos de que es, un punto de vista, excesivo. Por eso, Señora Presidente, le agradezco a la Diputada Nicoletti, no le quito mayor tiempo; y, quería dejar constancia de esto. Gracias, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Continúe en el uso de la palabra, Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias; bueno, mi análisis iba por el lado de la Coparticipación Municipal y su correlato con el Acuerdo Quinquenal, del Bicentenario Provincia-Municipios; como les decía anteriormente, no se visualiza en este Presupuesto para el 2.011, que el Gobierno pueda hacer frente a los dos mil millones que le promete a los Municipios que les va a otorgar, en calidad no se de que; porque, la verdad que si uno analiza el Acuerdo este, en casi todos los párrafos los Municipios se comprometen a un montón de cuestiones como, por ejemplo, adherir a Leyes de Transito, a la Ley de Cedula Provincial que sabemos que le saca uno de los mayores aportes que tienen los Municipios, que son los Carnet de conducir, a seguir las políticas de seguridad de responsabilidad, Plan Hepatitis "0", cuando hablan Plan Hepatitis "0" le piden a los Municipios que le hagan las conexiones a las cloacas aquellas personas que no lo puedan hacer y a toda la Administración Pública, no se con que fondos. Bueno, cuando hablan del Balance "0", que es WI Fi para todo el mundo que compren mucho más antena; o sea, en realidad este es un acuerdo en donde le ordenan, prácticamente, a los Municipios que inviertan en las políticas que el Gobierno ha decidido llevar a cabo, con lo cual les quita toda la autonomía. Y, en el último artículo les dice: los Municipios se comprometen a aceptar los recursos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el presente acuerdo; ///

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

29-09-2010 - 14: 41 Hs.

//////

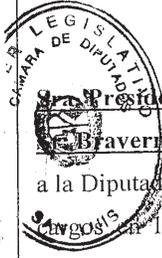
o sea, quedará por parte de los Intendentes ver lo que hacen y cual es lo mejor para ellos, pero la verdad, lo que a mi me parece, es que esto, desde el punto de vista del presupuesto 2011 de la provincia de San Luis, es irrealizable la puesta en práctica de este Acuerdo Quinquenal. Eso por un lado Señora Presidente.



Por otro lado, si hablamos un poco del gasto de personal, y en particular me voy a referir al gasto del personal docente, el Ministro de Hacienda en una entrevista con Periodistas en la Red habló que el aumento del presupuesto esta muy impactado por el aumento salarial que se ha otorgado en estos últimos meses, principalmente con el Gremio Docente. Y destacó en ese momento que los Ministerios de Educación, Seguridad y Salud son los que mayor aumento de presupuesto tienen para el año venidero. En el Ministerio de Educación, específicamente, él hablaba de un aumento del 50% para esa área, y lo que queremos dejar en claro, al menos lo que uno visualiza en el presupuesto, que dentro de ese aumento presupuestario para educación, fundamentalmente esta dado en el aumento que se le otorga a la Universidad de La Punta, que en un presupuesto original de treinta y tres millones pasó a tener este año, ciento diez millones; es más, creo que por ahí lo dice el presupuesto, que tiene que ver también con el Proyecto de Escuelas Digitales que se va aprobar próximamente en esta Cámara, con lo cual, si uno hace el análisis del aumento en salarios, realmente podemos ver que para el presupuesto de personal en general, este año es inferior a los años anteriores, esto es algo que no lo discutimos pero al menos nos trató de responde el Ministro Poggi cuando vino, cuando una de nuestras preguntas decía que con respecto al gasto de personal del año 2010, había un 3% de reducción, y me dicen sí, siempre lo planteo en términos de porcentaje y el Ministro me respondió en valores absolutos. Y lo que estamos diciendo, si el análisis se hace en porcentaje, es porque también estamos viendo que porcentualmente si hay un aumento casi del 47% de un presupuesto de un año a otro, el valor en gastos de personal debería ser similar al menos, también por allí se me dijo, nadie va hablar de aumentos salariales para el año próximo, pero sí podríamos, de acuerdo a lo que sabemos que la inflación que se nos viene el año próximo, que esta incluso convalidada por el gobierno de la provincia que habla casi de un 40% de inflación, perdón, de un 30%, cercano al 30%, el gasto de personal creo que no va a soportar nuestros empleados públicos, incluidos los docentes, el aumento de inflación, el aumento de la canasta básica que tienen que soportar diariamente. Entonces, viendo esta diferencia que hay del gasto de personal 2010, que era del 31% del total del presupuesto, al 27,8 que se propone este año...

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón Diputada Nicoletti, el Diputado Braverman le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sra. Nicoletti: Como no Señora Presidente.



Sra. Presidente (Mazarino): Sí Diputado Braverman tiene la palabra.

Braverman: Gracias Señora Diputada, gracias Señora Presidente, era para ilustrarle a la Diputada Nicoletti, porque tengo las cifras de incremento o de supresión de algunos cargos en las tres áreas más importantes de la estructura del Estado, es decir, en Docentes, en Seguridad, en Sanidad y en el Personal de Gabinete; fíjese, es así, en el Gabinete, Personal Superior y de Gabinete, pasamos de tener 447 Funcionarios, a tener 451, es decir, que se van a incrementar este año, 4 cargos; en Docentes, vamos a pasar de tener 2244 a tener 2550, lo que implica un total de 377 cargos más; en Seguridad vamos a pasar de 1465 a 1608 agentes, lo que implican 143 cargos más; en Sanidad vamos a pasar de 621 a 671, con lo cual, implica 50 Profesionales más que se van a agregar, y en Profesionales y Técnicos de la Salud, se ha pasado de 1383 a 1514, lo que representa un total de 121 cargos más. En total, las Horas Cátedras referente al tema educativo, que sé que a la Diputada Nicoletti le interés, vamos a pasar de 13631 horas cátedras, a 14974, con lo cual hay un incremento de 1283 horas. Esto es lo que quería aclarar.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Braverman. Continúa en el uso de la palabra la Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias Diputado Braverman, la verdad, es un dato muy bueno el que usted me acaba de dar, que me gustaría tenerlo, pero esto corrobora lo que estoy diciendo, es decir, el aumento salarial de bolsillo de cada agente de la administración pública va a ser mucho más inferior, de acuerdo a la cantidad de aumento de agente, valga la redundancia, que va haber, el análisis lo hacía con el personal que esta ahora, no sabíamos que iba haber tanto aumento para el año que viene; pero creo, yo sostengo que con lo presupuestado para el año 2011, esto no va a solucionar los problemas sueldos de los empleados públicos, incluido el personal de inclusión, de Inclusión Social y los Municipales menos que menos, con la coparticipación que estábamos hablando recién. Habrá menos personal de salud o más mal pagos, de acuerdo a lo que usted me dice; se va a incrementar el personal de seguridad con menos sueldo, de acuerdo a esto que están planteando, y no se si vamos a poder cubrir las vacantes en las escuelas, según usted dice se van a aumentar pero yo no se de dónde, seguramente habrá alguna alternativa para poder paliar esto. Pero, en definitiva digamos, desde el análisis que uno puede hacer, de que el porcentaje de aumento del presupuesto total no se condice con el aumento que va haber en personal en la provincia de San Luis, esto es



más o menos el análisis que quería hacer en base a estos dos temas que es el Municipio y Gastos en Personal.

Y no quería dejar pasar la falta de ética por parte de algunos Legisladores, de hablar de conversaciones en privadas que se mantienen, o sea, uno ya esta perdiendo la confianza de poder charlar con cualquiera de ustedes, de cualquier colega, porque no saben en qué momento te van a sacar a la luz, en una Sesión pública, una charla en privado, eso me parece de muy mal gusto, y es más, tendría diez mil cosas para contarles a ustedes y a la prensa de cuestiones que me cuentan los mismos Legisladores Oficialistas, de sus Colegas Oficialistas, de sus pares Oficialistas, entonces, yo creo que hay que tener un poco de ética profesional, y tratar de esas cuestiones no verterlas acá en este Recinto. Muchas gracias Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputada Nicoletti. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente, en realidad vine acá a hablar de presupuesto, y no soy yo el que se dirige a otros terrenos, así que los que han tomado otros terrenos y me han provocado y han dicho cosas de mi, se las van a tener que aguantar y van a tener que escuchar las cosas que tengo para decirles, ///

SMD

DAVILA SONIA

29-09-2010 - 14.51 Hs.-

///

porque creo que la Ley de Presupuesto, es una ley evidentemente política, pero yo vine hablar de números, todo lo que me referí, tenía que ver con el presupuesto y, como acá hay algunos que no tienen nada que decir y no pueden decir nada, porque hay venido automáticamente a levantar la mano, porque se los manda el gobernador, no pueden decir ni una palabra, hacen leer artículos interminables del Reglamento Interno, que no sabemos ni por qué le hicieron leer, vienen a leer cartas de Amondaraín, pero que tiene que ver la carta de Amondaraín, entonces yo también tengo cosas para leer, y me van a tener que escuchar y voy hacer todas las consideraciones políticas, y al final cuando termine, le voy a pedir al Diputado Braverman, que abra bien los oídos y escuché por qué no me voy con ellos, va a saber muy bien en que casa he nacido y porque nunca pude participar en un gobierno como este. entonces estoy harto de que vengan acá nada más a escuchar lo que yo digo, para provocarme, yo vine hablar del presupuesto, debátanlo con números, si quieren, no tengo ningún problema, pero no empiecen



Desearse para otra parte que no tiene absolutamente nada que ver. Los he escuchado atentamente, yo no me levanto ni para ir a fumar, a lo sumo ir al baño y vuelvo, vengo y permanezco en todas las Sesiones y escucho atentamente. Lo escuché al Diputado M. Nobile, por ejemplo, hablar de la Autopista de la Ruta 7, es un desastre como la hicieron, siempre estuve de acuerdo con que construyera una Autopista, felicité a todo el mundo, qué bueno! vamos a tener por fin la autopista San Luis- Villa Mercedes, fantástico, me parece que es una obra imprescindible, felicito la decisión , lo que pasa que el gobierno no sabe hacer obras, esta administración, esta y la anterior, la de Alberto y la de Adolfo Rodríguez Saa, nunca supo hacer obra pública, han hecho desastre, fundamentalmente en lo que se refiere a camino y a Diques, desastre. Entonces, no vengan a mí a decirme ¿qué pasa?..., vienen a provocarme con Mendoza, con Mendoza, no, yo vivo acá, yo vivo acá hace 30 años, tengo hijos puntanos, me siento puntano, no sigan con esa estúpida provocación y les vuelvo a repetir, no sé si algunos de ustedes, alguna vez adoptó a un hijo, digo adoptó, podrán decir a quien quieren más, si al hijo que engendro en el vientre de su señora o el que adopto, ¿a cuál quiere más? lo discriminan, me están discriminando, dicen, claro miren lo que está haciendo Mendoza, Mendoza está haciendo una autopista, una autopista, no una autovía, no le digan más autopista, no digan que San Luis, tiene mayor porcentaje de autopistas del país, porque mienten, no son autopistas, hay cruces a nivel. El ingeniero Sergio Menchini, murió cerca del Dique Paso de Las Carretas, porque iba en su mano, por la autopista, que debería ser la cosa más segura y le calló una camioneta encima, le calló la camioneta encima, ¿por qué?, porque está tan mal hecho ese camino, está tan desastrosamente hecho, que puede una camioneta que va por otra mano caer encima de otro, que va por la mano del tramos, el iba de San Luis a Mercedes y le calló una camioneta encima y lo mató, lo aplastó, tenía 7, 8 hijos, era un profesional destacado de esta provincia. Claro, miren lo que han hecho, una autovía, cruces a nivel, vayan a mirar el camino a Pescadores, vayan a mirar Granville, donde quieran, cualquiera se puede cruzar, no hay división entre una mano y la otra, no hay calles a nivel, no porque le pusieron..., como habrá habido algún negociado le pusieron luces, enterraron kilómetros de cable de cobre, con lo barato que es el cobre, columnas de iluminación, algunas mal puestas porque la gente se mata, como se han matado tantos, en esta autopista que debiera ser tan segura, chocando contra los postes de iluminación. No saben construir, es un desastre lo que hicieron, sobra la plata con lo que pagaron para esa autopista, más allá



de las coimas, por lo que pagaron por esa autopista, sobraba para hacer una..., por esa autopista, podrían hacer autopista, que no tuviera ni un solo cruce a nivel, podría tener puentes en todas partes, podría tener iluminación en los cruces y no en todo los largos, que no sirven para nada, que es para consumir energía eléctrica, para que alguno hiciera un negociado vendiendo cables, postes o pagando después consumo de energía eléctrica, no ven que es un desastre, no ven que se rompió entero, haber ya que son tan aplicados con el gobierno, digan cuanta reparación le han hecho a la Ruta 7 de acá a Mercedes, ¿saben cuantas son?, más de 250 reparaciones y se sigue rompiendo, porque vinieron a experimentar con un hormigón continuo, no saben que es mucho mejor el asfalto flexible, que el hormigón para ese tipo de camino, no, no lo sabían, vayan y de acá a La Toma y vean cuando llueve un poquitito a donde van a aparar los autos, un desastre lo que hicieron, se rompió toda, el tramo del asfalto anterior, que se lo dije hace un rato, del paso de Las Carretas y Granville para acá, no se puede circular y no lo han vuelto a reasfaltar, entonces, no vengán hablar de esa realidad, si es buena que las obras se hagan, pero háganla bien, aprendan, tantos años en el gobierno no han aprendido hacer una obra pública. Diques, licitan proyectos de ejecución, adonde vieron en el mundo eso, pero métasen aunque se en Internet y aprendan como hacen los otros, entonces tratan de ofenderme, no, dicen porque miren lo que pasa allá. Del Arco de Desaguadero para allá, hay calidad democrática y republicana, llevan siete periodos, con siete gobernadores diferentes y la provincia funciona perfectamente bien y se respeta cuando un partido opositor gana, han gobernado los peronistas, han gobernado los radicales, con cuatro peronistas y tres radicales, es probable que la próxima volvamos a empatar y la provincia funciona perfectamente bien y hacen obras que sirven para toda la vida, quieren ver Diques, miren los Nihuiles, miren Agua de Toro, miren los Reyunos, miren Potrerillo, esos son Diques, ahora quieren que vengamos a San Luis, venimos, La Florida, Lujan, La Huertita, Paso de Las Carretas, San Felipe, esos son Diques, ninguno de esos ha hecho Rodriguez Saa, por eso están bien hechos, esos son Diques, están bien contruidos, vayamos a mirar, Río Grande..., sentado ahí el Jefe de Gabinete me reconoció que desde 1993, hace 17 años inauguraron el Dique de Río Grande, todavía no tiene recepción definitiva, que bien construye este gobierno, casi se cae, el 13 de noviembre del 2000, casi se cae el Dique, no se olviden, después tuvieron que hacerle un segundo vertedero que costó más que todo el Dique, de mal construido que estaba, de mal calculado, iba embalsar 70 hectómetros cúbicos, no llega a 20, no se





Buena... a hacer el estudio... a embalsar... **Interrumpen varios Señores Diputados** Si quieren una interrupción se las voy a dar, por que no tengo problema de escuchar, lo que los demás tengan que decir.

Entonces, como ese constructor construyó mal, primero le dieron Nogolí, costó siete veces el presupuesto y lo construyeron peor, entonces, a este constructor, después le dieron San Felipe y Saladillo, acá, ahí, sentado ahí, el Jefe de Gabinete me reconoció que Saladillo va a costar seis veces del presupuesto original y que el Dique de San Francisco va a costar siete, tres veces el presupuesto original, yo le hice repetir la cifra y la sume una por una, eso es saber construir, entonces no vengán después a tener que chicanear con cuestiones políticas, que el Dique de Mendoza, que Mendoza, que autopistas hace Mendoza, hace autopistas no hacen autovías para que se maten la gente. Entonces construyendo esta es la peor administración que nos puedo haber tocado, la peor, ha hecho desastre y lo sigue haciendo, no saben para qué están haciendo San Francisco y Saladillo. Hablan de generación de energía eléctrica, dejen de mentir, que van a querer energía eléctrica, es mentira, no van a querer energía eléctrica.

Entonces, después viene y voy a leer el Artículo décimo: El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer de las reestructuraciones que considere necesaria, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto.

Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada, comunicada dentro de los 20 días de producida a la Legislatura para su conocimiento..., Diputado Surroca, acá en ningún lado dice que la Legislatura lo tiene que aprobar, conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, remitirá un informe..., a donde dice que la Legislatura va a votar, ¿a donde lo dice? remitirá informe en su totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese periodo.

Ha caído, por su propia espada... **(Hablan varios Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): No dialoguen y por favor concentrémoslo en el tema, porque está avanzada la hora y creo...

Sr. Haddad: Bueno, estoy contestando todas las alusiones que me hicieron, me dijo, ¿Por qué comparaba en velódromo con la Honorable Cámara de Diputados? Por eso mismo... **(Hablan varios Diputados)**

Sra. Presidente (Mazzarino): Perdón, el Diputado Gargiulo le solicita una interrupción.



Sr. Haddad: Como no, con todo gusto, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Gargiulo, tiene la palabra.

Sr. Gargiulo: Muy breve también, con respecto a la alusión del Diputado, en torno de la Universidad de La Punta, nos dijeron que, bueno, sanateamos, guitarreamos, no tenemos información, bueno, para desburrar algunos, algunos a los cuales no voy a nombrar. El presupuesto de la Universidad Nacional

gpm **Graciela Patricia Miranda**

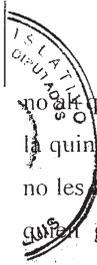
29/09/2010 - 15:01 Hs.

////

de San Luis, actual, asciende a 185.118.599 pesos. En cuanto a la matrícula tiene entre 13 y 15 alumnos, es difícil calcularlo en la actualidad porque se crean nuevas carreras, como Abogacía, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en Villa Mercedes, la Carrera de Nutrición en la Facultad de Bioquímica; hay carreras nuevas en la facultad de Ciencias Humanas y también carreras técnicas en la Facultad de Ciencias Físicas, Matemática y Naturales, además la Universidad tiene, como todos sabemos, un centro de atención en Merlo, otro en Tilisarao, cuenta con un Jardín Maternal, etc., Yo conseguí la información, espero que no me respondan con mas preguntas, todavía no sabemos porque no están acreditadas las carreras de la Universidad de La Punta, no sabemos concretamente cual es la matrícula, no sabemos nada, entonces, yo sigo ofreciendo información, del otro lado encuentro chicanas, encuentro preguntas y nada mas. Gracias por la interrupción.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Gargiulo, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señora Presidente. Decía que porque comparaba el velódromo con la Honorable Cámara de Diputados, presupuesto, como no lo voy a comparar, si esta Cámara tiene un presupuesto de 20 millones de pesos y gastan 60 en un velódromo, en un velódromo para un elit que va a correr ahí, no para que el pueblo pueda usar el velódromo, tres veces mas cuenta el velódromo que el presupuesto de esta Cámara, Dice que la nación no le ha mandado un solo peso, entonces, como ponen Plan Federal 1 y Plan Federal 2, lo que no le ha mandado es porque no han hecho bien los deberes por eso no les han mandado, como no les mandó la plata y se los expliqué para Saladillo y para San Francisco, porque nunca pudieron explicar para que hacínalos diques, dicho por propia gente del gobierno, por eso no les mandó, y como seguramente



no se querido rendir, porque son soberbios, porque creen que la Nación es lo mismo que la quintita esta que han nombrado, entonces hacen los que se le da la gana y la Nación no les lleva el apunte por eso no les ha manda el dinero, la Nación no es ..., no importa que gobierna la nación pero el Estado no hace caprichosamente la cuestión de firmar un compromiso y no mandar el dinero eso no se los voy a creer, están inventando, son mentiras. Y esto de que los recursos federales no son recursos nacionales, también es mentira son recursos nacionales, son aportes de impuestos nacionales que han pagado los habitantes de San Luis, no es así de ninguna manera y la coparticipación federal de esta provincia, es 2,3 veces la que debería hacerse una tomada por habitante, esta es una de las provincias beneficiadas enormemente con la coparticipación federal y queda claro otra vez más en el presupuesto, esta provincia vive de la nación, tiene una beca inmensa y por eso es que hay tantos excedentes de dinero...

Sr. Presidente (Berro): Diputado Haddad, el Diputado Alume le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: Si, le concedo.

Sr. Presidente (Berro): Tiene la palabra Diputado Alume.

Sr. Alume Sbodio: Gracias Señor Presidente, gracias Diputado Haddad. La verdad que no es la primera vez que se dice que la provincia de San Luis es beneficiada por algún tipo de privilegio por parte de la Nación yo creo que hay que informarse un poquito más antes de hablar de los montos de coparticipación y la disponibilidad de fondos nacionales. La provincia de San Luis con respecto a coparticipación en si esta dentro de las primeras seis provincias en índice per capita, con lo que reparte por coparticipación, lo que algunos Diputados, parece no conocer es que igual un porcentaje igual al 75% de lo que se distribuye en coparticipación lo distribuye discrecionalmente el gobierno nacional, si juntamos estos dos montos la provincia de San Luis de estar entre las seis primeras per capita pasa a estar en las seis ultimas, yo creo que es importante no solamente analizar la coparticipación, sino que es importante tener todos los datos sobre la mesa al fin de poder verter alguna opinión.

En el ultimo Congreso que se hizo De Derecho Italo Argentino, hubo una jornada específicamente referida al tema de a coparticipación y expositores de diversas provincia coincidían exclusivamente en el trato discriminatorio que tenia San Luis, con respecto a discrecionalidad de los fondos que maneja la Nación, que repito son equivalentes al 75% de los fondos de la coparticipación. Eso no mas Señor Presidente.



Sr. Presidente (Berro): Gracias Diputado, continúe Señor Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Bien voy a continuar. Los numerosa de lo que esta provincia genera y recibe de la Nación son demasiado demostrativos, en realidad del 80 no del 75, es del 80, o sea que cada cien pesos ochenta viene de la Nación.

Decía el Diputado Surroca, que por yo denostaba la generación de la energía eléctrica, no se cual será su especialidad, pero evidentemente el no lo puede entender, y es que la generación de energía eléctrica tiene que ser una política de estado, y en esa política de estado se debe generar donde sea económicamente mas conveniente par ala provincia y para el país, es decir, si conviene seguir ampliando la estación transformadora de Lujan o hacer otra Estación transformadora del tipo de la Luján, para recibir mas energía del tema del interconectador nacional, habrá que hacerla, eso es cuando alguien estudia inteligente y concienzudamente, no como se hace acá.

Entonces, él que dice: ah que porque yo digo que van a ser aprecien la energía eólica o porque aparecen generaciones de San Francisco o Saladillo, se lo estoy diciendo porque conozco los caudales y conozco el salto y se que están diciendo una cosa imposible, entonces, si ya les expliqué que la empresa Servini, de su propio pecunia, puso una central de turbinas verticales en Paso de las Carretas, para generar 1,3 megavatios y es el mismo río,

no hay posibilidades de generar más que eso en ese río, entonces, hay que ver cuanto va a costar la inversión para cuanto es lo que uno va a generar, esta es la cuestión que me parecía, entonces, con que me salió? Y bueno que también a alguien se le ocurrió que un hombre fuera a la luna, evidentemente debe tener algún pasado menemista y se estará acordando que también un Presidente dijo, que iba a poner una plataforma en La Rioja, el hombre iba a ir a la estratosfera e iba a parecer en Japón, Presiente de su partido, se lo aclaro, no del mío, entonces estaba pensando que San Luis dentro de poco irá a poner en la luna y lo irá a mandar a la estratosfera desde la Salina del Bebedero para que llegue después a Japón, yo hablo cosas seria no hablo estupideces. Entonces, me dice que quien me creo yo para decir que lo de la Cámara de Senadores, pero es que nunca la Provincia pudo justificar porque por ejemplo, la provincia que tenía siete veces más cantidad de habitantes, como Córdoba había pasado al sistema bicameral a unicameral, y nosotros pasamos a de unicameral a bicameral, porque fue una trampa, porque fue una trampa al sistema democrático, porque fue una trampa para acumular poder, quien puede entender que vaya a haber nueve departamentos y un solo



ISABEL TORINO
DIPUTADA

representante por departamento, entonces si el mismo partido, con el 25; con el 30 y el 35 los votos ganara en los nueve departamento, tiene el 30 % de los votos de la provincia y el 100% de la Cámara de Senadores, pero en que lugar del mundo existe un sistema bicameral como el que tiene San Luis con una Cámara, que tiene un representante por departamento, haber para qué sirve la Cámara de Senadores de la Nación, para reasegurar el tema federal, como hay provincias que si se juntan entre ellas pueden manejar la Cámara de Diputados Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, pueden manejar la Cámara de Diputados, cuando van a la Cámara de Senadores, como son tres por cada una de las provincia, independiente de la cantidad de habitantes, reaseguran el sistema federal, porque aunque se junten esas provincias no va a llegar nunca a imponer una mayoría, ese es el reaseguro del tema federal, haber ¿para qué sirve la Cámara de Senadores? ¿Para qué sirve en esta Provincia? ¡Para anda! Tiene que desaparecer, ¡no sirve para nada! Porque una no responde a un sistema democrático, no están asegurada la representación de la minorías de ninguna manera, si es uno por departamento, no están aseguradas...

Sr. Presidente ¿Berro?: Le solicita una interrupción el Diputado Mirábile.

Sr. Haddad: Sí, le concedo la interrupción Diputado.

Sr. Presidente (Berro): Tiene la palabra Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Gracias Presidente. La Cámara de Senadores tuvo un representante de la oposición, que fue el Senador, el de Merlo, o dos Senadores de la oposición, Barbeito y García. Nada más para recordarle al Diputado Haddad.

Sr. Presidente (Berro): Continúe en el uso de la palabra Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Diputado, no entendí la aclaración pero no importa, pero de todos modos, si dice que porque nos presentamos a elección será la pregunta, evidentemente vamos a seguir luchando para que un día haya una democracia y una Republica en esta provincia autoritaria y despótica y nepótica, también, entonces, me parece que no hay manera nunca de justificar la existencia de esa Cámara de Senadores, que no tiene representantes de las minorías y que no es necesaria como sistema bicameral esta provincia. ////

IRT

Isabel Torino

29/09/2.010 - 15.11 Hs.

///



Resulta que decía que yo había dicho que Amondaraín era un infame traidor a la Patria, pero no lo dije, busquen en la Versión Taquigráfica, y no lo van a encontrar; sí dije que si había escrito esa carta, y si pretendía usurpar el Cargo de Diputado por el Departamento Dupuy era un golpista, y lo vuelvo a reafirmar, además de eso es un golpista como los dieciocho que votaron ese aberrante Dictamen de la Comisión de Poderes de ocho renglones, que no tienen una sola causa jurídica, constitucional, ni legal.

Y como el Diputado Surroca leía el artículo de la Constitución Nacional, yo le voy a leer el 22º: "El Pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus Representantes y Autoridades creadas por esta Constitución. Toda fuerza armada o Reunión de personas - como esas dieciocho que se reunieron- que se atribuya los derechos del Pueblo -se atribuyeron los derechos del Pueblo de Belgrano y de Dupuy- y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición." Yo dije que habían cometido, y lo sigo reafirmando, el delito de sedición, aparte de golpistas, son sediciosos, los dieciocho que votaron y Amondaraín.

Entonces, bueno, entonces, viene y me lee cartas de Amondaraín, yo no voy a leer una carta interesada en alguien que quiere currar con alguna Dieta que no le corresponde; yo lo que les voy a leer es un artículo publicado justo cuando se cumplían ciento sesenta años de la muerte del General San Martín, el 17 de Agosto de 2010, Carlos Gervasoni, que es Profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Torcuato Di Tella, o sea, no estoy hablando de cualquier persona que se le ocurrió escribir algo en el Diario de la República, no, sino una carta a los lectores, es un Profesor de Ciencias Políticas, escribió un artículo que se llamaba "¿Las Provincias son Democráticas?", en el subtítulo dice "Los Gobernadores de Provincias fuertemente subsidiadas (beneficiarias de la arbitraria distribución de la Coparticipación) -yo digo como San Luis- tienden a establecer sistemas políticos hegemónicos en los que los Ciudadanos depende de los Gobernantes":

"Desde hace años investigaciones periodísticas y académicas se vienen planteando si las Provincias Argentinas son Democráticas. Estudios sobre Santiago del Estero bajo los Juárez, el San Luis de los Rodríguez Saá y la Santa Cruz Kirchnerista tendieron a encontrar tanto o más autoritarismo que Democracia. La evidencia de otras partes del mundo muestran que, aún en Países claramente Democráticos a nivel Nacional, existen Regiones en los que el autoritarismo se mezcla con, y a veces eclipsa a, la Democracia. Argentina responde a ese patrón. Aunque todas nuestras Provincias gozan de un piso de institucionalidad democrática, es claro que hay diferencias importantes entre ellas -es muy diferente, por ejemplo, en Argentina, lo que pasa de acá a lo que pasa cuando uno cruza el Arco de Desaguadero- en las dos dimensiones claves de la Democracia Liberal:



la Competencia Electoral razonablemente igualitaria por el poder y los pesos y contrapesos que limitan el abuso del poder.

Por ejemplo, la limpieza del Acto Electoral en sí mismo es generalmente bien evaluada. -acá hubo un Acto limpio, pero después no dejaron Asumir a los que ganaron ¡Mire qué claro que es! Me parece, para mí que lo escribió pensando en San Luis- No ocurre lo mismo con la igualdad de las condiciones de competencia. En muchas Provincias el Oficialismo cuenta con exageradas ventajas electorales, -el Canal, el Diario- no solo por sus muy superiores recursos de campaña, sino también porque la cobertura de los Medios Provinciales está claramente sesgada a favor de sus Candidatos. -es San Luis, es San Luis- Uno de los aspectos más débiles de la Democracia Provincial es la División de Poderes: con pocas excepciones los Ejecutivos Provinciales concentran gran poder y enfrentan escasas o nulas limitaciones de los Poderes Legislativo y Judiciales. Tampoco las Agencias de Control, Tribunales de Cuentas, Fiscalías de Estado, cumplen con efectividad su tarea. A esta deficiencia del control institucional, se suma la frecuente debilidad del control social, especialmente el ejercido a través de los Medios de Comunicación. Expertos de varias Provincias coinciden en que los Medios son exitosamente controlados, presionados y/o sobornados por el Gobierno Provincial. En clave más optimista, en ningún Distrito prevalecen las prácticas autoritarias más duras: los Gobiernos no asesinan ni encarcelan a Políticos y Periodistas Opositores y, en general, no discriminan a sus Habitantes por motivos Religiosos, Raciales o Sexuales. Sí, en cambio, algunas Policías Provinciales se exceden con preocupante frecuencia en el uso de la fuerza. -pregúntele a los Docentes que fueron apaleados en el portón de esta Legislatura, o acá adentro, o en la Plaza Independencia, o cuando le quemaron la Carpa, o pregúntele al Funcionario municipal que lo voltearon y le tiraron con balas de gomas en la cara-

Tomando en cuenta todos esos aspectos evaluados, surge que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza y Santa Fe ostentan regímenes básicamente democráticos. En el otro extremo, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, San Luis, Santa Cruz y Santiago del Estero presentan déficits importantes en varios de los aspectos mensurados. Las evaluaciones de los expertos coinciden a grandes rasgos con indicadores objetivos que la Ciencia Política utiliza para evaluar niveles de Democracia, tales como la competitividad electoral, la rotación en el poder y el tamaño de las Mayorías Legislativas.

En Formosa, La Rioja, San Luis y Santa Cruz, por ejemplo, ha Gobernado el mismo Partido -acá la misma familia- desde 1983, a menudo con Mayorías Electorales y Legislativas sospechosamente abrumadoras. -ahora más sospechosa que nunca porque los cuatro que le ganaron no los dejaron Asumir- Entre Río o Mendoza, en cambio, han tenido desde 1983 Elecciones siempre competitivas, varias rotaciones en el Poder y Legislaturas con representación importante de la Oposición.

¿Por qué estas diferencias entre Provincias? ¿Es simplemente el nivel de desarrollo? Nótese que algunas Provincias..."

Sr. Mirábile: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Berro): Diputado Haddad: el Diputado Mirábile le solicita una interrupción.

Sr. Haddad: ¡Con todo gusto!



Sr. Mirabile: Gracias, Diputado Haddad, gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, estamos discutiendo el Presupuesto, el Diputado Haddad está leyendo Diarios, nosotros tenemos para leer un montón de Diarios.

Yo le pido, Señor Presidente, que por la hora y por el tiempo que hace que estamos, que se limite exclusivamente a hablar del tema Presupuesto. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Berro): Continúe, Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. Yo no fui el que leyó la carta de Amondarain, no fui yo; no fui yo el que hizo leer un artículo larguísimo e inútil del Reglamento Interno. Y no iba volver a hablar, yo había hablado respecto al Presupuesto, estoy respondiendo a las alusiones que me hicieron.

“¿Por qué estas diferencias entre Provincias? ¿Es simplemente el nivel de desarrollo? Nótese que algunas Provincias con buenos indicadores socioeconómicos, como Santa Cruz y San Luis, -buenos indicadores socio-económicos- son menos Democráticas que otras más pobres, como Chaco y Corrientes. La respuesta puede provenir de un lugar inesperado: Oriente Medio. Las generosas transferencias federales a ciertas Provincias - que es lo que pasa acá- equivalen a rentas petroleras que sustentan los regímenes autoritarios del Golfo. -o sea, está comparando San Luis con un régimen autoritario del Golfo de Pérsico, que son muy ricos por el petróleo- Los Gobernadores de Provincias fuertemente subsidiadas, -como ésta- las beneficiarias de la arbitraria distribución secundaria de nuestra Coparticipación, tienden a establecer sistemas políticos hegemónicos en los que, invirtiendo la ecuación democrática, los Ciudadanos dependen de los Gobernantes. -o sea, el Gobierno debe depender del Pueblo, que es el que lo elige, y acá sucede al revés, el Pueblo depende de los Gobernantes- Nuestro Federalismo Fiscal, tan cuestionado por su complejidad e inequidad, podría entonces también ser responsable de los déficits democráticos provinciales. Curiosamente, desde 1983, nuestros Presidentes han provenido mayoritariamente de Provincias rentísticas y poco Democráticas -La Rioja, Santa Cruz-. Es posible que Porteños, Bonaerenses, Cordobeses y Santafesinos estén subsidiando pequeñas satrapías provinciales que funcionan como campos de prueba y entrenamiento para los aspirantes a la hegemonía Nacional -ahora tenemos uno más, de unas pequeñas satrapías provinciales, que está queriendo llevar el modelo hegemónico de San Luis a la Nación, felizmente para la Nación Argentina no va a llegar.” ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-09-10 – 15:21 Hs.

///

Así la Provincia cuando elijan sus Diputados pueden asumir y no les niegan el derecho. El Diputado Surrora, se refirió al despacho de la Comisión de Poderes, el despacho de la Comisión de Poderes nos amenazó con leerlo, parece que confunde algo que trajo él acá con el despacho; el despacho tenía una sola hoja y en su parte resolutive tenía ocho renglones, ese es el despacho; todo lo que él leyó cuando vino no tenía nada que ver con el despacho; y, el despacho decía: “rechazar los títulos de Gerardo Daniel Díaz, Jorge



Ariel Figueroa, Eduardo Ariel Ojeda y Carlos Omar Jofré como Diputados Provinciales del Acuerdo Cívico y Social de los Departamentos Gobernador Dupuy y Gral. Belgrano, obtenida en las elecciones realizadas el día 28 de Junio del 2.009, como así también de los restantes titulares y sus suplentes. Y, aceptar los títulos...”

Sr. Presidente (Berro): Diputado Haddad, el Diputado Surroca le solicita le...

Sr. Haddad: como no, cuando termine de leer esto. “Y aceptar los títulos de Hernando Joaquín Schulze y Oscar Hugo Saa como Diputados Provinciales del Departamento Gdor. Dupuy y Gral. Balgrano obtenido en las elecciones realizadas el día 28 de Junio del 2.009, ordenando su inmediata incorporación en la forma descripta”. No hay absolutamente ni una causa legal, jurídica, o constitucional en este despacho, de ocho renglones. Sí, como no.

Sr. Presidente (Berro): Tiene la palabra el Diputado Surroca.

Sr. Surroca: Sí, una pequeña objeción creo que se le ha pasado al Diputado Haddad; Despacho N° 3 de la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, por mayoría, resuelve; dice por mayoría, los fundamentos serán vertidos, después lo voy a leer.

Sr. Presidente (Berro): Gracias, Diputado Surroca. Continúe Diputado.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente, evidentemente, como lo dije en una oportunidad, después de una ardua y desgastante labor intelectual de siete meses de los miembros de la mayoría de la Comisión de Poderes, llegaron a escribir estos ocho renglones que no invocan ninguna causa en su parte resolutive, ni jurídica, ni legal, ni constitucional. Y, para terminar, Señor Presidente, porque yo también quiero ser respetuoso del tiempo, que si no me hubieran aludido y no se hubieran ido a consideraciones políticas, no hubiera vuelto a pedir la palabra. Quiero, terminar con alguna alusión del Diputado Braverman, que para no variar tiene la costumbre de provocarme y lo mismo que Surroca, no, que sientan al lado se retroalimentan tienen un “ficfac” para retroalimentarse en provocaciones a mi persona. Entonces, dijo: que yo decía que los diques estaban mal hechos, me parece que ya lo demostré, que la Autopista estaba mal hecha, ya lo demostré, están pésima, pésimamente mal hechos; le digo más, la que no han inaugurado todavía, vayan a verla, ya se está abriendo de allí de Villa Mercedes para el Sur, vayan a verlo. Andaban presionando a un inspector para que firmara algo que estaba bien hecho y estaba muy, muy mal hecho, muy mal hecho, vayan a verlo; salgan de acá de alrededor de la Plaza Independencia, o de la Plaza



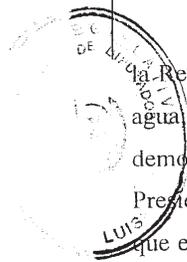
Pringles, recorran la Provincia. Entonces, él dice: que yo digo: que está todo mal; bueno, ¿qué quiere, que crea lo que dijo el Jefe de Gabinete?, que vivíamos en Suiza, si nosotros vivíamos en Suiza y no nos habíamos enterado, y vino el Jefe de Gabinete y nos contó que vivíamos en una Provincia, donde esta la mejor Salud, la mejor Educación, las mejores carreteras, todo el mundo estaba empleado, todo el mundo ganaba un montón de dinero, no había pobres, no había indigentes, no hacían falta escuelas hogar, no hacían falta...; entonces, le voy a terminar contestándole al Diputado Braverman, cuando me llena de elogios. que prefiero que se los ahorre, porque dicen: “que si el sabio no aprueba, ¡malo!; pero si el necio aplaude, ¡peor!”, así que si no me elogia mejor respecto a la capacidad, a las profesiones y demás cosas. Pero, ambos me preguntan, ¿por qué no me voy con ellos?; bueno, les voy a decir porque no me voy con ellos porque yo nací en la casa, de mis padres, donde la moral es lo primero que cuenta, yo no puedo participar de este Gobierno, no puedo participar de un Gobierno que se antidemocrático y anti republicano, que viva violando la Constitución, que haya mandado a este Recinto, siendo yo Diputado, una ley para hacer caducar los mandatos que dio el pueblo; que haya mandado un Proyecto de Ley para ponerse por encima del pueblo, que le dio el poder, y pretenda destituir el mandato popular; y, no puedo participar de un Gobierno que le ha negado la representación mayoritaria a los pueblos de Belgrano y Dupuy, sin invocar una sola causa jurídica, legal y constitucional, porque no existe, porque fueron elegidos en elecciones limpias, consentidas por el Apoderado del Partido Justicialista, el Dr. Carlos José Antonio Sergnese, firmó en conformidad las Actas y la proclamación y los títulos de los Diputados; después vinieron a presentar impugnaciones acá, el 07 de Diciembre, a valerse de la mayoría automática, antidemocrática de la Comisión de Poderes. Por eso, jamás voy a ir con ustedes, ni jamás puedo participar de un Gobierno está lleno de funcionarios que se han enriquecido enormemente en el poder, jamás puedo participar de una Gobierno que además de ser tiránico, despótico y antidemocrático vive teñido de impunidad y corrupción. Nada más, Señora Presidente

-Cambio de Presidencia-

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Haddad.

Sigue en el uso de la palabra, el Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Señora Presidente, la democracia y la República tiene una base esencial, que si no la respetamos, Señora Presidenta, no podemos lograr la democracia y



la República; si usted quiere hacer pan, Señora Presidenta, tiene que usar harina, sal y agua, pero no lo puede hacer con cemento, portland y con arena. Y, la esencia de la democracia y de la República, Señora Presidenta, es el respeto por el otro, Señora Presidenta, si en la Cámara de Diputados no respetamos al otro, no podemos afirmar que estamos buscando la consolidación de la democracia y de la República; y, algunos discursos que algunos Señores Diputados, Señora Presidenta, dicho con todo respeto, es una falta de respeto hacia los otros Diputados. Yo, este Diputado, Señora Presidenta, aunque tuviera muchas cosas para decir el tiempo pasado, la dilapidación de los conceptos hacen, casi, inútil que hagamos referencia a algo tan importante como es el tratamiento de la Ley de Presupuesto; Señora Presidenta, este Diputado tiene formación jurídica, que no tiene porque ser un requisito para ser Diputado; nosotros sabemos, como juristas, Señora Presidenta, que cuando entramos a analizar el contenido de los conceptos, entramos a prejuzgar. Este Diputado, muchas veces sostuvo y sigue sosteniendo, que es sumamente difícil ir encarrilando dentro del tema; pero, Señora Presidenta, hay sí una manera de encarrilar el debate, que es el uso del tiempo, si nosotros entramos a valorar si el tema del cual está hablando un Diputado, tiene que ver o no, con el tema en cuestión, en alguna manera, entramos a prejuzgar y entramos a ser Jueces de lo que está diciendo ese Diputado. Entonces, no es aconsejable ir permanentemente enderezando hacia el tratamiento del tema en cuestión; pero, Señora Presidenta, los excesos tremendo en el uso del tiempo que tenemos en esta Cámara de Diputados, de alguna manera, tiene que ponerse de fin. Señora Presidente, todos sabemos que no se puede venir a este Recinto para leer el contenido de nuestros discursos, más necesitamos autorización expresa para poder leer; y, también, Señora Presidenta, en el uso del tiempo tenemos que ser respetuosos porque sino pasa, lo que pasa ahora que este Diputado hubiera querido decir muchísimas cosas en el tratamiento de algo tan importante, como es el Proyecto de Ley de Presupuesto pero el agobio que hemos tenido al venir escuchando tantas cosas que nada tienen que ver con el tratamiento del tema, ///

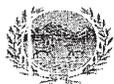
N. R. B.

Nery R. Balmaceda.

29-09-2010 - 15: 31 Hs.

/////

hace que nos limitemos en gran medida en lo que vamos a decir.



Señora Presidenta, de la democracia y de la republica todos sabemos, que tanto la democracia como la república están nutridas con el principios de División de Poderes, y cuando entramos un poquito en analizar que es la División de Poderes, eso significa no solo marcar la diferencia entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, sino y fundamentalmente Señora Presidente, el equilibrio de los poderes, eso lo dicen todos los tratadistas de derecho constitucional; para hablar de División de Poderes tenemos que hablar separación de poderes con equilibrio de los poderes, porque sino, un poder avasalla tremendamente a los otros, y eso es lo que sucede Señora Presidente en la provincia de San Luis, el avasallamiento de los otros dos Poderes del Estado, por parte del titular del Poder Ejecutivo, que en definitiva es el que ha ido sumando el poder, y estas Leyes de Presupuesto Señora Presidente, sirvan para eso, para acumulas poder al titular del Poder Ejecutivo, eso es lo que acontece todos los años en este acto Señora Presidente, tengamos quórum o no tengamos quórum, al momento de la finalización de este debate, esta Cámara de Diputados le habrá concedido al titular del Poder Ejecutivo, una chequera para que administre a su antojo y a su gusto, cuatro mil millones de pesos, por año, administrados a su antojo y a su gusto que es lo que produce esa tremenda acumulación de poder, en el cual Señora Presidente ya ni siquiera podemos estar hablando que estamos viviendo en una democracia, en una república, si a ella la concebimos como instituido con distintos Poderes del Estado que tengan el equilibrio suficiente para hacer los pesos y contra pesos entre si, porque esa es la finalidad de la División de Poderes, que nadie, que ningún poder pueda tener la suma de poder.

Señora Presidente. hace 2 ó 3 noches atrás, veía televisión, un clásico de la televisión universal Ben Ur, Judas Ben Ur, Judas hijo de Ur, y Señora Presidente, cuando muestran la majestuosidad del emperador romano, pero con todo respeto y con toda naturalidad lo cuento, ¡pero si es Alberto Rodríguez Saa! dije, y si Ben Ur lo hubiera visto hace 8 años atrás, ¡pero si es Adolfo Rodríguez Saa!, ¿Cuál es la diferencia Señora Presidente entre un Emperador Romano, un Faraón Egipcio o un Gobernador de la provincia de San Luis del año 2010?, no hay diferencia Señora Presidente, en un momento dado, uno de los personajes de la película dijo, le dijeron, ¡pero el Emperador no es Dios!, y el otro dijo sí, es Dios. es el único Dios, ¿y quién puede dudar en la provincia de San Luis que el gobernador en el año 2010 es el único Dios existente?, si



administra la fortuna y los bienes que en definitiva es administrar gran parte de vida, conforme su antojo y conforme su voluntad.

Señora Presidente, hemos asistido a ese debate de siempre, que hacemos más o que hacemos menos, que hacemos Autopistas, que iluminamos las calles, las veredas, que hacemos vitres o no, que son mejores gobernadores o menos gobernadores, pero es una cuestión de elección Señora Presidente, ¿cómo queremos vivir?, si queremos vivir con mayor libertad, con menor libertad, con menor dependencia, con mayor dependencia, con mayor igualdad o con menor igualdad, para este Diputado, Señora Presidente, la base de la democracia, de la república, de la libertad, es la igualdad, y no podemos decir Señora Presidente, que con la institucionalización de este tipo de gobiernos, estamos poniendo en vigencia el principio de igualdad.

Ahora, la pregunta Señora Presidente, ¿cómo podemos llegar a esto? ¿Cómo se puede llegar en una provincia a la sanción de un presupuesto de cuatro mil millones de pesos, que es ponerle una chequera en la mano al gobernador de turno y no tan de turno?, porque para poder ser gobernador en la provincia de San Luis, en el año 2010 se tiene que producir una tremenda acumulación de poder, que le permita hacer lo que esta haciendo, y a eso es lo que tenemos que ir, a quienes no nos guste este sistema, nos preguntamos ¿cómo se pudo producir tanta acumulación de poder? Y es tan sencillo verlo Señora Presidente, tan sencillo verlo, si advertimos Señora Presidente, de que hay un desequilibrio permanente en el presupuesto de la provincia de San Luis, entre los gastos de inversión y los gastos corrientes, y sobre todo aquellos que hacen al pago de salarios y demás, y nos preguntamos ¿por qué este desequilibrio?, para la obra pública Señora Presidente, para acumular poder, para acumular poder económico; el titular del Poder Ejecutivo permanentemente acumula poder económico, acumula poder, tiene los manejos de los medios de comunicación social, en la información, acumula poder económico, acumula poder político y esto es Señora Presidente lo que nos exige un análisis en nuestras conciencias políticas, un análisis entre conciencia política, porque no basta Señora Presidente, venir a una Sesión en la Cámara de Diputados a manifestar nuestra disconformidad retirándonos del Recinto, cuando durante años y años, con nuestra conducta, cuando durante Sesión más Sesión con nuestra conducta, hemos ido permitiendo esa tremenda acumulación de poder; porque Señora Presidente, cuando esta Sesión termine, en la Cámara de Diputados ya esta aprobado el presupuesto, el Proyecto de Presupuesto, tenga o no tenga quórum el Oficialismo, no sabemos si va a tener



quórum o no, dentro de un ratito lo vamos a saber, pero tenga o no tenga quórum, por imperio del artículo 139° de la Constitución de la Provincia de San Luis, último párrafo, si nosotros en esta Sesión no tratamos el presupuesto, no lo rechazamos, queda aprobado.

La Sanción Ficta del presupuesto, otra monstruosidad dentro de la democracia y de la república que contiene la Constitución de la Provincia de San Luis, por eso, cuando fue el debate sobre la reforma política y se nos criticó a nosotros por venir al debate, vinimos al debate, insistimos en la necesidad de la reforma de la Constitución.

El procedimiento de Sanción Ficta de la Leyes es una monstruosidad, pero mucho más monstruoso es que el procedimiento de sanción ficta de las leyes, este previsto expresamente en la Constitución para la aprobación del presupuesto, sino ha sido rechazado dentro de un término.

Así que Señora Presidente, puede ser un gesto más bien telúrico y folklórico eso de estar o no estar en el Recinto en el momento que tenga lugar la votación, porque tenga o no tenga quórum el Oficialismo, hoy estamos seguros, en esta Sesión, sale aprobado el presupuesto, el Proyecto de Presupuesto como lo quiere el Oficialismo.

Y esto hay que decirlo Señora Presidente, este Diputado, si es decisión de la Oposición retirarse del Recinto al momento de la votación se va a retirar, pero es nada más que un gesto Señora Presidente, se construye y se destruye todos los días con la conducta, no vamos a decir que en una sola manifestación vamos a cambiar un régimen, la única manera de cambiar un régimen es con perseverancia, con voluntad y con conciencia. Queremos destacar dos o tres cosas más y muy poquitas Señora Presidente, nosotros asistimos todos los días en este Recinto, y en el debate político en la provincia de San Luis, a esa denotación de la Nación Argentina, como si la provincia de San Luis pudiera

///

SMD

DAVILA SONIA

29-09-2010 - 15.41 Hs.-

///

permanecer ajena o lo que es más, en contradicción de una antinomia con la Nación Argentina.

Señora Presidente, cuando estudiamos el Presupuesto de Cálculo de Recursos, nos damos cuenta que San Luis forma parte si o si de la Republica Argentina, así lo ve este Diputado y así ojalá sea siempre. Porque este Diputado, Señora Presidente, se siente



orgulloso, honroso y honrado de ser ciudadano de la provincia de San Luis, de ser sanluisense. Pero también, Señora Presidente, estoy orgulloso y siento honra de ser Argentino y disgusta ese discurso permanente del Oficialismo en marcar contradicción con al nación. El 72% del presupuesto de la provincia de San Luis, en sus cálculos de recursos está previsto sobre los orígenes de fondos, sea federal, sea nacional, pero en definitiva proveniente de la Nación Argentina, que no lo regala la Nación Argentina, porque viene por muchos conceptos y entre ellos por la coparticipación. El desequilibrio, Señora Presidente, entre lo que se afecta a la obra pública y lo que se afecta al pago de los salarios, al capital humano, a los seres humanos que tenemos en la provincia de San Luis.

Dijo el Señor Diputado Amitrano, nos sentimos orgullosos de tener una provincia donde el 55% está previsto para los gastos de inversión. Yo le diría al Señor Diputado Amitrano, nos sentiríamos orgullosos si se pidiera con mayor generosidad, amor y solidaridad, buenos pagos de salarios, pleno empleo en serio en la provincia de San Luis, aunque eso importe hacer un poco menos de obra pública.

Ayer, Señora Presidente, asistimos a la concurrencia de los Señores Ministros de Salud Pública y de Hacienda a este Recinto, para explicar lo concerniente de este presupuesto.

Y, el Señor Ministro de Salud Pública de muy buena fe, seguramente, tuvo que reconocer que los sueldos en el campo de la Salud Pública, son magros, en un momento dado dijo, que este problema lo tiene todo el país y, Señora Presidente, aunque todo el país tenga problema de las dificultades en el campo de la salud pública, eso no nos exime de hacer un esfuerzo mayor para poder llegar verdaderamente a una buena prestación de la salud pública y, cuando este Diputado le hizo notar que muchos médicos especialistas se van de la provincia de San Luis, porque con hacer una guardia por semana ganan en otros lugares mucho más de lo que ganan acá trabajando, además de dos o tres guardias semanales, lo que le corresponde todos los días, el Ministro dijo: Y, bueno es así, en esos otros lugares, como por ejemplo Capital Federal, hay un mayor presupuesto para la Salud Pública.

Así que, Señora Presidente, y también dicho con todo respeto, cuando nosotros asistimos a esas obras majestuosas que son monumentos universales, como la Pirámide de Keops, pensamos en aquellos faraones que estaban hinchados de orgullo, por la realización de sus obras públicas, y mostraban sus pirámides. Cuando nosotros pensamos en emperadores romanos o en Napoleón o en emperadores como Napoleón,



que tal vez tenían una gran trascendencia con su accionar, pero con un descuido y un desprecio tremendo por el ser humano.

Señora Presidenta, eso es lo que nosotros no queremos que pase en la provincia de San Luis, que veamos al prójimo, al otro, que lo veamos y el mismo respeto que exigimos aquí en esta Legislatura, para todos los Señores...

Sr. Presidente (Mazzarino): Diputado Estrada, el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Estrada Dubor: Estoy terminando, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): No se la concede.

Sr. Estrada Dubor: Ya estoy terminando, o sí, Señora Presidente, con todo gusto le concedo.

Sra. Presidente (Mazzarino): Le concedió la interrupción, Diputado.

Sr. Braverman: Sí, en realidad, es hacer una acotación pequeña, le falta un conocimiento que tengo, y que creo que le va a quitar el sueño al Diputado Estrada, que es que no solamente el Cabildo vamos hacer, vamos hacer una réplica de la Casita de Tucumán, vamos hacer una réplica, también, de casi todos los edificios históricos que tienen que ver con el Bicentenario, o sea, se vienen muchos más, esto quería avisarle al Diputado.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias. Diputado Braverman, continúe en el uso de la palabra Diputado Estrada.

Sr. Estrada Dubor: Gracias, Señora Presidente, nosotros sabemos, Señora Presidente, un minuto más y termino, que este gobierno no construye esta cultura, nosotros sabemos que esta es la cultura de la provincia de San Luis, es una cultura de sumisión, es una cultura de aceptación de esa realidad que quien gobierna es el que manda y que manda a su antojo, pero eso, Señora Presidente, es lo que nosotros pretendemos que cambie y con sanciones, con presupuestos como esto, lo único que conseguimos es seguir convalidando y seguir acrecentando y consolidando esa cultura que nosotros no queremos. Por esas razones, Señora Presidente, como bien explicó el Diputado Jorge Lucero, por nuestro Bloque y otros Diputados de la oposición, vamos a votar en contra, Señora Presidente de este Proyecto de Presupuesto, muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Estrada.

Cierra el debate el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Presidente, gracias, Señores Legisladores.





Entiendo, como primera, una cuestión previa, habiendo escuchado a la mayoría de los Señores Diputados que me antecedieron la palabra, que esta Ley de Presupuesto, algunos dicen la Ley de Leyes, tal vez la ley más importante que trata una Legislatura, tiene un alto componente político y si se amerita, para el discurso político, eso en la vida política institucional es legítimo y así debe ser entendido. En ese marco, entiendo que tenemos que diferenciar lo que es hoy o lo que presentamos hoy, técnicamente como presupuesto de la provincia, con la visión política institucional o la visión de provincia que tenemos.

En cuanto a lo presupuestario a nuestro instrumento, quiero compartir con lo que manifestaba el Diputado Estrada, respecto al Artículo 139° de la Constitución Provincial, en cuanto a los plazos de tratamiento, pero nuestra voluntad fue tratarlo, lo más fácil para nosotros hubiera sido hoy no venir, y que el presupuesto quede sancionado, no es nuestro espíritu, nuestro espíritu es venir, presentar nuestra idea, nuestra visión de provincia, en lo que vamos hacer en el 2011, debatirlo, discutirlo y votarlo, creo que eso hay que destacarlo.

Sobre el presupuesto en sí, no entiendo por qué no lo acompañan, sí he escuchado del proyecto, del despacho que estamos en tratamiento, objeciones a un artículo de los quince, al Artículo 10° únicamente, entonces, podemos votar por unanimidad todo lo demás y ustedes, caso contrario, dígnanos artículo por artículo, por qué están en contra del Artículo 1° y discutamos sí, la asignación de recursos deba ser así, discutamos como vemos la economía del 2011, como vamos a regular la actividad impositiva en la provincia, hay unas series de artículos que definen técnicamente, no es el presupuesto y, vuelvo a repetir, estoy separando esto de lo que es la visión legítima, la visión política del Presupuesto de la provincia. Hay una clara objeción al Artículo 10°, creo que es así, respecto a las reestructuraciones...

Sr. Presidente (Mazzarino): Diputado Amitrano, el Diputado Estrada le pide una interrupción.

Sr. Amitrano: No, Señora Presidente, no voy a conceder interrupciones, para cerrar.

En función al Artículo 10°, Señora Presidente, es interesante lo que pasó en las reuniones que hemos tenido en la Comisión con el Ministerio y quiero citar a una persona que entiendo que es entendida en materia presupuestaria, estudioso de esto, de apellido Forunch, creo que era o algo así, que dice algo que a mí me parece sumamente



acertado, dice: el contenido de todo presupuesto no es cierto sino probable, esa definición fundamental ///

gpm **Graciela Patricia Miranda**

29/09/2010 - 15:51 Hs.

////

no es cierto sino probable, aún cuando la estimación se efectúa sobre bases y datos fidedignos y sólidos, no deja de ser una previsión de una realidad futura que podrá coincidir o no con el calculo anticipado, eso es el presupuesto, entonces, estamos previendo una realidad, que es la realidad del 2011, si viviéramos en un país normal sería mucho fácil tenerlo, vivimos en un país con una economía que tiene su sobresalto y se hace muchas veces difícil que coincidan lo que hoy prevemos con julio, agosto, septiembre y el 2011 la situación económica del 2011; en función de esto en todos los presupuestos existe esto de la flexibilidad a través de transferencia de partidas, aquel que lo compara con los superpoderes o lo que se llama a nivel nacional superpoderes yo quiero volver a marcar una diferencia que para mi en lo personal es importante, a nivel nacional es un ministro, el que tiene la facultad por resolución del ministerio, de su ministerio, la modificación, ampliación y cambio de partidas, acá no esta en un nivel ministerial, esta en un nivel, al máximo nivel del Poder Ejecutivo, que es la persona del gobernador a partir de un instrumento que es el Decreto y con alguna limitación, como es respetar la clasificación del gasto, etc., entonces, hay una diferencia. Seguro también se habla de la posibilidad de ponerle un cupo, un monto, un techo pero en base a que podemos decir diez; veinte, treinta, cuarenta, cual es el criterio objetivo que me diga que yo puedo con diez transferencias de partidas solucionar los problemas. Si se hablo en la Comisión de Finanzas y lo manifestó el Ministro dos cosas, primero que es imposible, inviable y nadie plantea la eliminación absoluta de las transferencias de partidas.

2do, planteo la necesidad de disminuirla a su menor expresión y para eso planteo dos cuestiones, un trabajo mucho mas cercano, mucho mas eficiente entre las distintos poderes del Estado y entre las distintas áreas del Gobierno de la Provincia, a los efectos de que no sea el Ministerio de Hacienda el que por ahí, unilateralmente asigna o recorta partidas presupuestarias y tratemos, el otro elemento fundamental, es tener cierta información, lo suficientemente fidedigna para tener una previsión, una previsibilidad del año siguiente lo mas acorde o lo mas certero posible que nos amerite no tener que afrontar situaciones imprevistas, entonces, entiendo yo que no es un capricho, ni se lo





plantea acá como el demonio, este artículo 10, de el faraón que decía mi amigo, Estrada Dubor, que hay una diferencia con esos regimenes autoritarios, la propia existencia de su espacio político es la diferencia. Entonces, yo creo que no hay que demonizarlo al artículo, trabajemos sobre el mismo que es distinto. Pero puedo entender que haya una objeción al mismo, no así respecto al resto del articulado que habla de la asignación de los recursos.

Señor Presidente, también se hablo de lo participativo, perdón antes, creo que fue mi amigo Diputado Lucero que lo manifestó. Hizo una comparación con respecto también al artículo 10, y volvemos a lo ejecutado, yo creo que hay que diferenciar claramente, que no es lo mismo, hablar de flexibilidad y transferencia de partida, que de ejecución presupuestaria son dos mundos diferentes para mi, y que cada uno tiene su lógica, y cada uno tiene sus razones y que hay que analizarlo por separado.

También, Señor Presidente, se hablo de lo participativo y se lo menoscabo, se lo trato de minimizar, yo creo es importante abrir el presupuesto a la comunidad, creo que nunca va a ser poco lo que hagamos para trabajar en la participación ciudadana. Seguramente hay que hacer muchísimas cosas mas y buscar los mecanismos de participación que sean mas eficientes, pero tampoco hay que denostarles diciendo simplemente el 6% de las obras que se pidieron fueron contempladas porque no es una cuestión cuantitativa tal vez sea el 6% de las obras mas importantes en la provincia a partir de un lado cualitativo o sea, el 6% de lo que se lleva el mayor monto que se lleva, el 60% a la inversión de la obra publica, de que 6% estamos hablando no es una cuestión matemática de contar obra por obra, toda obra tiene una carga subjetiva de cada lugar que se pide, tiene una razón de ser, una lógica y no es una mera cuestión cuantitativa por lo cual denostar la participación ciudadana, porque solo el 6% de las obras que se enumeran estarán en el presupuesto, me parece que es muy miope, muy cortita, podemos analizar, si se quiere, obra por obra y su significancia para cada lugar y también asociada por el monto porque muchas obras que tienen poco monto para la situación geográfica, para el lugar pasan a ser fundamentales, tenemos que seguir trabajando la participación, tenemos que seguir involucrando y tratar de concretar esto. Creo importante el dato que aportaron de una experiencia anterior, en un presupuesto anterior, donde se incorporo como este algunas recomendaciones de que un nivel importante, un porcentaje importante de esas recomendaciones a lo largo del tiempo se fueron materializando.



Creo, como se dijo acá, y lo debo decir menoscabar el presupuesto de la Provincia de San Luis, diciendo que es un dibujo, creo que es desacertado, creo que con la insistencia que lo dijeron acá, los Diputados de la oposición no lo pudieron decir frente a los funcionarios que elaboraron este presupuesto a pesar de haberlo intentado, y creo que tenemos un presupuesto sumamente serio técnicamente, vuelvo a repetir podemos discutir la visión política del perfil de gasto en la Provincia de San Luis. Hay que respetar un poquito más en nuestro discurso a las Autoridades en la provincia.

Creo que fueron bastante irrespetuoso las palabras del Diputado Haddad hacia los Intendentes de la provincia que han participado y están participando de la elaboración de un plan que vamos a entender y ser exitoso y creemos, exitoso en la Provincia, inclusive he escuchado declaraciones de Intendentes de la oposición, como el caso del Intendente Guardia, de Merlo, que ha dicho que le parece interesante que habría que definir algunos puntos en cuanto a cuánto se compromete el municipio, pero tiene una actitud de dialogo y de tratar de avanzar en el tema y no denostarlo a la cuestión de ser un poco mas respetuoso de nuestro Intendentes

Señora Presidente, señores Diputados, los fondos federales, la composición de nuestros recursos, la provincia a lo largo de los años podemos ver la evolución que hemos tenido, una variación pero vamos en un marcado crecimiento de los recursos provinciales que componen nuestro presupuesto. Por supuesto que estamos lejísimos de la aspiración que todos quisiéramos, estamos trabajando en acrecentar esto.

Ahora los recursos que vienen, a nivel federal, de coparticipación no son, y esta es mi opinión y quiero que se me respete como tal, no son recursos que graciosamente la nación le otorgue a la provincia, es mas yo estoy convencido que el Estado Nacional no tiene recursos, no genera recursos, porque los recursos del estado se generan a partir de algo, la producción, la prestación de servicio, los recursos son provinciales, las provincias somos los grandes productores de recursos, que esos recursos los recaude la nación es otra cosa, obviamente de esos recursos una parte queda en la nación y otra parte es coparticipable a las provincias. Podemos discutir si es mucho si es poco lo que queda en la nación si, como tienen algunos países el sistema de coparticipación sea al revés que las provincias coparticipen a la nación y no la nación a las provincias, pero los recursos son provinciales y tampoco se puede establecer claramente de quien son los recursos, porque hay muchas empresas en la provincia de San Luis, actividades que pagan impuestos a las ganancias, pero que pagan el impuesto a las ganancias en la





jurisdicción que tiene el domicilio legal donde tributan, posiblemente lo tengan en Córdoba, Capital Federal y su principal actividad la tienen en la provincia, entonces son fondos que genera la provincia y se tributa en otro lado, entonces, es un tema bastante complejo en este marco. Si estamos convencidos que son fondos que le corresponden por ley de coparticipación a la provincia y hace masa de recursos.

Los otros son de discrecionalidad y ahí es donde a la provincia la entendemos discriminada, aquellos fondos que están por fuera de la coparticipación y que por afinidad política distribuye la nación. ///

IRT Isabel Torino.

29/09/2.010 - 16.01 Hs.

///

Señora Presidente, también acá se habló de lo que está contenido en el Presupuesto, y yo creo que hay que leerlo y no tomar cifras aisladas, hay distintos Programas, Unidades Ejecutoras, Montos, que están en distintos lados del Presupuesto, que hacen a un determinado tema, no solo hay que decir que en Educación hay un solo monto, porque hay Fondos para construcción de Escuelas en Obras Públicas, hay Fondos de construcción de Escuelas para mantenimiento y reparación de Escuelas en el ámbito de Educación, entonces, hay que sumar.

Yo quiero, Señora Presidente, destacar algunas cuestiones que están dentro del Presupuesto, y tratar de esquematizarlo por Ministerio, yo creo que hay varios hechos que van a ser, más allá del monto, importantes para la vida política-institucional de la Provincia. Tenemos en el ámbito de Jefatura de Gabinete presupuestado para el dos mil once casi once millones de pesos la realización del Programa Pueblos Puntanos que en algún momento nuestra Provincia fue sumamente exitoso, que nos permite la generación de Proyectos con las Organizaciones Intermedias de la Sociedad Civil, que va a hacer que haya un dinamismo en los Pueblos de nuestra Provincia importantes, como fue aquella vez.

Creo que el Programa de Fomento y Tecnología de la Información y la Comunicación, en el ámbito del Ministerio del Progreso, es un Programa revolucionario que nos impulsa hacia el futuro.

Entiendo que el Ministerio de Gobierno, más allá de todas sus competencias, sus registros, tiene dos Programas importantes, que es uno, más allá del monto que se presupone, hay un Programa específico del Voto Electrónico, en el ámbito del



Ministerio de Gobierno, que hay que destacarlo y que tenemos que trabajar en el mismo sentido, un Programa de mejoramiento institucional de Municipios, que esto va más allá de la Coparticipación Municipal, donde habla de la Digitalización, de Firma Digital, que los Municipios certifiquen normas ISO.

En el ámbito del Ministerio de Seguridad. Aquí se habló y se quiso dar montos de Seguridad, para hablar de Seguridad es un tema muy complejo para asignarle un monto; nosotros generamos Seguridad, no solamente asignando Fondos a las Fuerzas de Seguridad, hoy el mundo sabe que ese no es el mejor camino, hay factores que condicionan la actividad criminal en las Sociedades que no tienen nada que ver con las Fuerzas de Seguridad, uno de ellos es el factor institucional que habla de eso, pero hay factores socio-económicos y factores demográficos que contribuyen a la previsión de políticas de prevención del delito, y eso se financia con otros Programas que no tienen nada que ver con las Fuerzas específicas de Seguridad.

Pero al marco de esto, yo creo que hay que destacar, en el marco del Ministerio de Seguridad, el Programa de Modernización de Tecnologías de la Seguridad, la incorporación de sistemas tecnológicos de cámaras, el seguimiento satelital de GPS, que la Policía va a tener un Presupuesto sumamente importante de ciento noventa millones de pesos, más ocho millones para la Policía Caminera, que sí, en el ámbito del Ministerio de Seguridad, de Hacienda, vamos a invertir treinta millones en la búsqueda de hidrocarburos, y más allá que no le guste al Diputado Haddad, vamos a seguir buscando y esperamos contar en nuestra Provincia con ese recurso, como lo informó el Ministro de Hacienda en la Comisión de Finanzas, hay elementos técnicos, evaluaciones e informes que hay altas probabilidades de la existencia del recurso, en función de la existencia de rocas y demás elementos que han ido detectando estos años.

En relación a la Coparticipación, más de trescientos millones a los Municipios, cuando hablamos de Coparticipación, y creo que éste no es el ámbito para discutirlo, hay que hacer un estudio comparado con lo que pasa a nivel País, la provincia de San Luis no está tan desfasada como el resto, si tenemos en cuenta los servicios que prestan los Municipios, en relación a otras Jurisdicciones que prestan otro tipo de servicio. Y también sería bueno, si es necesario aumentar la Coparticipación, también que vaya acompañado con la transferencia de servicios a los Municipios, por ejemplo, Salud, Educación.



El Poder Judicial tiene un Presupuesto superior a los noventa millones de dólares, de pesos, perdón, y hay que contemplar algo importante, que no está registrado en el Presupuesto, que es la transferencia del Edificio Histórico de la Casa de Gobierno al Poder Judicial, eso no está contemplado como monto registrado presupuestariamente.

La Universidad de La Punta tiene más de cien millones en su Presupuesto, y más, allá, y vuelvo a decir, la discusión política del perfil del gasto, es nuestro arete de desarrollo del futuro, es donde estamos asentando el derecho humano de la inclusión digital sobre la Universidad de La Punta, o sea, se apoya, y vamos a concretar su garantía a partir de una serie de Programas, como Todos los Chicos en la Red, el Wi Fi, la Digitalización, etc., etc. En ese marco es que invertimos ese monto, en esas políticas inclusivas, y de salto hacia el futuro.

El Ministerio de Obras Públicas creemos que tiene una importante inversión, si sumamos las Obras de Arquitectura en Infraestructura Escolar, invertiremos cuarenta y tres millones; Infraestructura Salud cuarenta millones; Infraestructura de Seguridad noventa millones, acá está incluida la Cárcel de Máxima Seguridad; en Infraestructura de Edificios Administrativos cuarenta millones; en Viviendas, vamos a tener un monto superior a los trescientos setenta millones de pesos, y acá quiero hacer un alto por lo que se ha dicho.

Es tan serio nuestro Presupuesto que registramos cosas que no disponemos, y que estamos convencidos que no vamos a disponer ni van a venir, pero por las dudas no queremos afectar, y estamos hablando del Fondo Federal I y II. Fondo Federal I, la Nación prometió hacer mil viviendas en la provincia de San Luis, hizo cero, mandó plata para cero, la provincia de San Luis construyó viviendas, esa plata no la recuperó y la estamos tratando de recuperar; Fondo Federal II, la Presidente aseguró cinco mil viviendas para San Luis, cero. Pero nosotros hemos presupuestado un número de cerca de trescientos millones, si eso que se comprometió la Nación, bien, que estamos, somos bastantes pesimistas que eso realmente venga a la Provincia.

Entonces, hay que ser muy cuidadoso cuando se habla de lo que dispone la Nación, este Plan que fue con bombos y platillos presentado por la Presidente, que hablaba en la provincia de San Luis de mil en un caso, y cinco mil viviendas, en ningún caso logró llegar un solo ladrillo o la plata para eso a la provincia de San Luis.

En el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, vamos a invertir sesenta millones en Obras de Gas; cuarenta y seis en Energía Eléctrica; treinta millones en Energía



Alternativa; vamos a seguir manteniendo, más allá le pese al Diputado Haddad sus criterios constructivos, más de trescientos millones en las Obras Hídricas, porque no es un capricho de hacer Diques por hacerlos, sino que en el marco que va de mano con el Pacto del Tratado de Paz que hemos celebrado entre Progreso y Medioambiente, en el marco del Ministerio de Medioambiente, el agua en la provincia de San Luis es, y desde hace algunos años, un recurso estratégico que debemos preservar. En ese marco, esta política de Diques, Presas, Acueductos, y todo lo que tenga que ver en este sentido, lo vamos a seguir manteniendo.

Por supuesto que las Obras Viales, un emblema en nuestra Provincia, van a continuar, vamos a invertir en el dos mil once más de trescientos millones, y que vamos a tener Obras emblemáticas, como es la Autopista al Sur de la Provincia, donde ayer hablando con la gente de la Zona de Actividades Logísticas, volvemos a ratificar algo que dijimos acá en este Recinto, que más allá de la utilización de la Provincia es una vía de comunicación estratégica para el País. al conectar la Patagonia con el Centro de la Argentina, hoy vamos a tener una Autopista que va a competir cualitativamente con la famosa Ruta N° 40, o la estratégica Ruta N° 40, que corría a lo largo de nuestro País.

En materia en el Ministerio de Educación, cuatrocientos cincuenta millones va a tener el Programa Desarrollo de la Actividad Educativa, la Educación Privada va a recibir cuarenta y un millones de pesos en asistencia; el Programa Todos a la Escuela van a hablar de seis millones, esto es Transporte Rural, Abonos y Becas; más de veinte millones en Copa de Leche; más de treinta millones en mantenimiento de Escuelas, esto hay que sumarlo con las Obras de Arquitectura, en materia educativa; dieciocho millones hacia las Escuelas Autogestionadas.

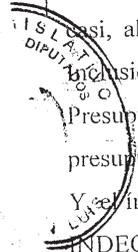
Quiero hacer una mención especial al Ministerio de Inclusión, Señora Presidente, y en esto tengo que hacer una cuestión previa. Entendemos, y creo que va a compartir con esto la Oposición, que no tenemos incidencia en el INDEC, y los datos de la desocupación, más allá de las consideraciones que podamos hacer, los hace el INDEC, y no los hacemos nosotros ¿Por qué? Porque el Plan de Inclusión tiene una Asignación Presupuestaria de ciento setenta millones; este monto hay que ponerlo en este contexto, cuando se inició el Plan, en un momento de crisis en la Argentina, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

29-09-10 – 16:11 Hs.

//////



...casi, alcanzaba el 23, 24% del Presupuesto de la Provincia de San Luis el Plan de Inclusión; hoy el Plan de Inclusión de la provincia de San Luis no llega al 4% del Presupuesto de la Provincia; o sea, que disminuyó casi un 20% la incidencia presupuestaria.

Y el índice de desocupación que hace el INDEC, que no hacemos nosotros, que hace el INDEC se mantiene en los niveles que todos hemos esperado en torno al 1,52 %, esto quiere decir que el Plan de Inclusión vino en un momento coyuntural a dar una respuesta y que paulatinamente a lo largo de los años se ha ido insertando, que es el espíritu del plan, a aquellos beneficiarios a la actividad privada y a la actividad productiva en la Provincia.

Señora Presidenta, el Ministerio de Salud, y yo para ir cerrando, once millones de Pesos, en el Programa Servicios Médicos terciarizados, estas son las áreas de anestesiología, diálisis y hemodiálisis, cirugía vascular, periféricas, cirugías plásticas reparadoras y guardias médicas en terapia intensiva infantil, veinte millones, están destinados en la compra al Programa Droguería, en el marco del Ministerio de Salud. El Hospital San Luis, va a tener una inversión de noventa y un millones de Pesos. El Hospital de Villa Mercedes cincuenta y dos millones; y los Hospitales del interior sesenta y siete millones a esto debemos sumarle todos los programas de atención primaria de la salud, que va a estar en torno de los treinta y cinco millones de Pesos.

Por último, Señora Presidente, ya se habló mucho acá del Velódromo, el Diputado Haddad ha hablado mucho del Velódromo; nosotros tenemos una diferencia de concepto, nosotros apostamos, y así se llama un programa, Desarrollo del Deporte y la Industria del Entretenimiento, nosotros en la provincia de San Luis apostamos a una nueva forma de generación de actividades económicas, que es la Industria del Entretenimiento; en ese marco se realizan obras tendientes a esto, a facilitar esto porque en el fondo seguimos manteniendo nuestro pensamiento de que el Estado de que el Estado debe ser un facilitador de la actividad económica y generar las condiciones en infraestructura para que se cree un clima de actividad importante, económica, actividad de negocio y la posibilidad de alcanzar niveles de desarrollo y crecimiento. Estas obras tienden a esto, a generar un polo de actividades, de entretenimiento en políticas culturales, deportivas que hagan el desarrollo de las industrias sino un bol turismo, etc., etc.; entonces, no es solo una cuestión caprichosa hacer una serie de obras.



Por último, Señora Presidente, también se manifestó algo referente al Valle Conlara, vamos a hacer una Escuela de Pilotos y espero que el primer inscripto sea el Diputado Gargiulo... **(Interrupciones-Risas)** Sí, sabe pilotear, ¡eh!; no se si fuese alumno o Profesor; Pero, la concepción que, ayer, estuvo manifestando la Lic. Graciela Corvalán respecto del Aeropuerto del Valle del Conlara, es interesante sumarlo a la Zona Franca y al emprendimiento de más de cincuenta millones que ya llevamos invertidos en Zonas de Actividades Logísticas y establecer un polo de desarrollo ahí; que se está hablando con algunas empresas de transporte aéreo y establecer al Aeropuerto, además, como un polo de transporte de carga de aviones en la Provincia. Hay algunas gestiones realizadas, fundamentalmente, con alguna producción proveniente de Chile que no llegue a Ezeiza sino que pueda producir el descargue en el Aeropuerto de Valle del Conlara y utilizar la Zona de Actividades Logísticas para su distribución. Señora Presidenta, y terminando; vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de este Proyecto de Ley, de este Presupuesto lo entendemos sólido, lo entendemos equilibrado, sin endeudamiento; cumpliendo la Ley de Presupuesto de la Provincia de San Luis. Y, Señora Presidenta, voy a solicitar al momento de mi final que este Presupuesto sea votado en forma nominal; y, permítame y con esto cierro que si al Diputado Haddad, tanto le molesta la situación institucional de nuestra Provincia, que tengo entendido que el tramite de adopción no está cerrado, puede volverse, todavía no está terminado. Y, quiero discrepar con mi amigo Julio Braverman en la convocatoria, al Diputado Haddad, querido Diputado Braverman déjelo donde está que nos define, el alto ego nos define, como los superhéroes, los superhéroes se definen en función de su villano; así que "Batman sin el Guasón", no existiría así que déjenlo allá. Gracias, Señora Presidenta; solicito la aprobación en general y en particular de este Proyecto de Ley, con las modificaciones que dije en mi primera intervención y, voy a solicitar la votación nominal del presente proyecto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Habiendo cerrado el Diputado Amtrano el debate por el Presupuesto 2.011; y, habiendo hecho una propuesta de votación nominal vamos a someterla a esa propuesta a votación. Los que estén por la afirmativa, exprésenlo.

-Así se hace

Aprobado.

Vamos entonces a proceder a la votación nominal, del Proyecto de Presupuesto 2.011, con las modificaciones que el Diputado Amtrano ha solicitado.



Sr. Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Que la votación nominal se en general y en particular, en una sola votación general y particular.

Sr. Presidente (Mazzarino): Vamos a proceder a hacer la votación en general y en particular.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Bueno, votamos entonces en general y en particular los que estén por la aprobación, sírvanse manifestarlo en forma afirmativa.

ALUME, Demetrio Alume:	Afirmativo.
ALUME, Karim Augusto:	Afirmativo.
AMITRANO, Luis Marcelo:	Afirmativo.
BERRO, Héctor Carlos:	Negativo.
BRAVERMAN, Julio Saúl:	Afirmativo.
CASAL, Héctor Antonio:	Negativo.
D'ANDREA, María Elena:	Afirmativa.
ESTRADA DUBOR, Edgardo Luis:	Negativo.
GARGIULO, Eduardo Marcelo:	Negativo.
GATICA, Patricia Norma:	Afirmativo.
HADDAD, Fidel Ricardo:	Negativo.
HERNANDEZ, Héctor Alenjandro:	Afirmativo.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:	Afirmativo.
LUCERO, Jorge Alberto:	Negativo.
MIRABLE, Carmelo Eduardo:	Afirmativo.
NICOLETTI, Ana María:	Negativo.
NOVILLO, Elva Elizabeth:	Afirmativo.
PERALTA, Claudio Daniel:	Afirmativo.
PONCE, Carlos Alberto:	Negativo.
QUIROGA, Augusto Cecilio:	Afirmativo.
RODRIGUEZ, José Luis:	Negativo.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:	Afirmativo.
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:	Afirmativo.
RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:	Afirmativo.
RUTI, Mónica Beatriz:	Negativo.
SAA, Hugo Oscar:	Afirmativo.
SCHULZE, Arnaldo Joaquín:	Afirmativo.
SERGNESE, Delfor José:	Afirmativo.
SURROCA, Joaquín Juan:	Afirmativo.
URQUIZA, Héctor Aureliano:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Mazzarino): 20 votos por la afirmativa, 10 por la negativa, aprobado por dos tercios. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

Habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión previamente invito al Señor Diputado Ricardo Rodríguez... **(Interrupción)** Bueno, las licencias.



Sra. D'andrea: Pido la palabra, Señora Presidente,

Sra. Presidente (Mazzarino): Sí, Diputada.

Sra. D'Andrea: Quiero pedir que el Romano II, Punto 1) pase también a la Comisión de Salud.

Sra. Presidente (Mazzarino): Romano II, 1).

Sra. D'Andrea: Sí, por favor, discúlpeme que tuve que salir y no pude hacerlo con anterioridad.

Sra. Presidente (Mazzarino): Bueno, como ya pasamos el turno. Vamos a proceder a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 11 -

LICENCIAS

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora vamos a ver el tema Licencias. Tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Ha solicitado Licencia para la Sesión del día 29 de Septiembre del 2.010, por Razones Particulares, el Diputado Nilo Vílchez.

Sra. Presidente (Mazzarino): Esta Presidencia, entiende que se debe conceder la Licencia solicitada con goce de dieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 12 -

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente (Mazzarino): Ahora sí, habiéndose tratado todos los temas se levanta la Sesión. Previamente el Diputado Rodríguez va a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace siendo las 16:22 Hs.-

N. R. B.

Nery R. Balmaceda.



BICENTENARIO
1818-2018

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2011

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011.-

ARTÍCULO 2º.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el total de Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad/Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	1.833.199.553
Erogaciones de Capital	2.175.443.927
Aplicaciones Financieras	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	31.084.598
Judicial	95.219.362
Dirección Ejecutiva Superior	78.980.893
Relaciones Interiores	308.875.734
Control de la Gestión Pública	4.368.621
Administración Fiscal	80.490.221
Información y Estadísticas Básicas	2.616.827
Seguridad	327.447.247
Salud	446.829.476
Promoción y Asistencia Social	34.508.404
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	952.181.388

*Dr. Saúl A. Jume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis*

Dr. Saúl A. Jume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados

Trabajo	154.174.249
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	493.723.099
Desarrollo de la Economía	998.143.361
Servicios de la Deuda	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	3.242.226.858
Recursos de Capital	474.811.123
Fuentes Financieras	293.609.499
Total de Fuentes de Financiamiento	4.010.647.480

ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el año 2011, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 106.179.961
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 45.631.434
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.100.000



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Saúl Akume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 5º.- Fijar en la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 95.890.776,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el año 2011 y en MIL CUARENTA Y OCHO (1.048) el número de cargos. Esta suma no incluye el aporte de capital que representará la transferencia del Edificio Histórico de la Ex Casa de Gobierno sito en calle 9 de Julio 934 de la ciudad de San Luis al Poder Judicial de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 6º.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 111.973.557,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el año 2011.-
- ARTÍCULO 7º.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 8º.- Las Erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-
- ARTÍCULO 9º.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-
- ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-
- ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (18.470) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-



Dr. Saúl Arturo Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2.863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-
- ARTÍCULO 14.- Recomendar al Poder Ejecutivo Provincial dentro de las posibilidades presupuestarias, considerar en forma prioritaria la realización de las obras públicas contenidas en el LIBRO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y la Declaración de la Cámara de Diputados de la Provincia N° 26-CD-10.-
- ARTÍCULO 15.- Regístrese gírese la presente para su revisión, a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintinueve días de septiembre de dos mil diez.-
dm.

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis



Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis





"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 29 de septiembre de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR JORGE LUIS PELLEGRINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 060 Folio 052 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

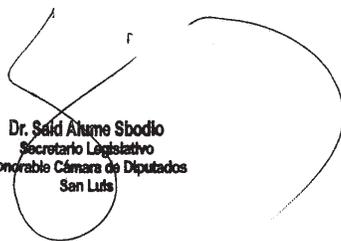
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 657-DL-10
(dm)



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



Comarcal de
Amadores.

- Recibí de Despecho legislativo lista N° 657 de 2010 edujat Cámara de
Senadores
los proyectos de ley con modificación de la redacción de la
060 Folio 052 del 2010 referida a reembolso general de la
administración provincial por el pago de 1011. (Cartera de -49
folios):

Tomos I - folios 001 al 217 (Folio 1) Tomo I folios 011 al 213 (Folio 2)
Tomo II folios 218 al 520 (Folio 3) Tomo II folios 219 al 520 (Folio 4)
Tomo III folios 521 al 723 (Folio 5) Tomo III folios 523 al 726 (Folio 6)

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó: _____
 Ofic. Receptor: Sanjurjo
 Firma: [Firma]

04.10.10 Para 00735
 DCC A 57610

- Recibí de Despecho Legis.
de fecha 22 de septiembre

HONORABLE CAM
 Autorizó: _____
 Ofic. Receptor: Sanjurjo
 Firma: [Firma]





"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Ley es su hija"



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

24 SESIÓN ORDINARIA - 27 REUNIÓN - 13 DE OCTUBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Radical Participativo Sanluisense; Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Más Vocación Sanluisense, referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 Aniversario de la Fundación de la Escuela N° 199 "Provincia de Buenos Aires" de la localidad de Candelaria, departamento Ayacucho.** Expediente N° 172 Folio 1079 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz, Patricia Gatica y Mónica Rutí, referido a: **Rendir homenaje a todas las madres y en especial a las madres empleadas de esta Cámara, a las madres de los empleados legislativos y a las madres de los Legisladores, al festejarse el día 17 de octubre de 2010, su Día.** Expediente N° 175 Folio 1080 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Rendir Homenaje al Líder del Movimiento Nacional Popular, Juan Domingo Perón, con motivo de recordarse el 17 de Octubre "Día de la Lealtad Popular".** Expediente N° 176 Folio 1080 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1.- Nota N° 237-HCS-10 (06-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 55-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos conmemorativos del centenario de la Escuela N° 215 "Ministro Andrés Matilde Garro", de la localidad de Las Lagunas, departamento San Martín, de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 447 Folio 136 Año 2010. (Pb)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 84-CD-10)

2.- Nota N° 241-HCS-10 (06-10-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0731-2010 referida a: **Instituir el 19 de Noviembre como día para la Prevención del abuso Infantil en la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 442 Folio 136 Año 2010. (Ms)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0731-2010)

b) De otras Instituciones:

1- Nota S/N° del señor doctor Emilio Suffern Quirno, Director del Instituto Federal de Estudios Parlamentarios del Honorable Senado de la Nación referida a: **Eleva invitación al Primer Encuentro Federal de Secretarios Parlamentarios de la República Argentina, que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año en el Honorable Senado de la Nación, se adjunta programa.** (MdE 841 F. 127/10 Letra "Q"). Expediente Interno N° 446 Folio 136 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO *x al Acordado*



- 2.- Decreto N° 2263-ME-2010 (01/10/2010) del Señorita Patricia Ratto, Jefa de Despacho Legislativo Ministerio de Educación, referida a: **Homologa Convenio ME N° 324/10, celebrado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis.** (MdE 846 F. 127/10 Letra "R") Expediente Interno N° 449 Folio 137 Año 2010. (Ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3.- Nota S/N° (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-054263, Proyecto de Ordenanza referido a: **Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Balde, departamento La Capital.** (MdE 842 F.127/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 453 Folio 138 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota S/N° (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-053818, Proyecto de Ordenanza referido a: **Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, departamento Coronel Pringles.** (MdE 843 F.127/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 454 Folio 138 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 5.- Nota S/N° (30-09-10) del licenciado Javier Darnay Ramos, Jefe Área de Fiscalización de Ordenanzas Municipales Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-052721, Proyecto de Ordenanza referido a: **Ordenanza Tarifaria 2011, correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas, departamento San Martín.** (MdE 844 F.127/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 455 Folio 139 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 6.- Nota S/N° (04-10-10) del señor Ingeniero Alejandro Kane Jefe del Programa Infraestructura Energética, mediante la cual invita a participar a todo los integrantes de de esta Cámara de Diputados, de las Jornadas sobre Energias Renovables y Uso Racional de la Energía, a realizarse los días 14, 15 y 16 de octubre de 2010 en el Hotel Potrero de los Funes. (MdE 835 F.126/10 Letra "K"). Expediente Interno N° 451 Folio 137 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO *x AL ARCHIVO*

- 7.- Nota S/N° (04-10-10) de la señora licenciada Betsabée Prieri Directora Interina de la Escuela N° 314 "Provincia de La Rioja", mediante la cual invita a la celebración de los 100 años de la Fundación de la Institución, que se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2010. (MdE 831 F.125/10 Letra "P"). Expediente Interno N° 450 Folio 137 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 85-CD-10)

- 8.- Nota S/N° (06/10/10) del Diputado Provincial Secretario de la Comisión Bicameral Permanente doctor Delfor Sergnese mediante la cual remite el Reglamento Interno de la Comisión Bicameral Permanente Ley N° XVIII-0712-2010 "Creación del Sistema Permanente para Ordenar los textos de las Leyes Provinciales Vigentes", adjunta copia de Actas N° 1 y N° 2. (MdE 845 Folio 127/10 Letra "S"). Expediente Interno N° 456 Folio 139 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL





LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Nota S/N° (05/10/10) del señor Diputado Provincial Carlos Alberto Cobo mediante la cual comunica que por razones personales, renuncia a la Presidencia de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. (MdE 860 Folio 129 /10 Letra "C"). Expediente Interno N° 457 Folio 139 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO X AL ARCHIVO

10.- Nota S/N° (16/09/10) de los señores Diputados Provinciales Joaquín Surroca, Mónica Ruti, Eduardo Gargiulo, Ivonne Ruiz de Miranda y Héctor Berro mediante la cual invitaban a la Cámara, a los ministros de Hacienda Pública, Obra Pública e Infraestructura y de Salud para analizar el Proyecto del Presupuesto 2011. (MdE 787 Folio 119 /10 Letra "G"). Expediente Interno N° 458 Folio 140 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Media Sanción Expediente N° 060 F. 052/10)

11.- Nota S/N° (08/10/10) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara de Diputados, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión de fecha 06 de octubre de 2010. (MdE 850 Folio 128 /10 Letra "C"). Expediente Interno N° 459 Folio 140 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO X AL ARCHIVO

12.- Nota S/N° (08-10-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-015820, Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tributaria año 2009, correspondiente a la municipalidad de Las Aguadas, departamento San Martín. (MdE 852 F.128/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 460 Folio 140 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.- Nota S/N° (07-10-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-055099, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° I-0687-2009 "Un matrimonio, un Terreno", correspondiente a la municipalidad de El Trapiche, departamento Pringles. (MdE 853 F.128/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 461 Folio 141 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.- Nota S/N° (04/10/10) de la señora Marina Claudia Ziliotto, Delegada Provincial INADI San Luis, mediante la cual solicita contestación de nota de fecha 04/12/2009 en la cual solicitaba copia de reforma del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. (MdE 856 Folio 129/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 463 Folio 141 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

15.- Nota S/N° (05/10/10) de la señora Marina Claudia Ziliotto, Delegada Provincial INADI San Luis, mediante la cual solicita la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes". (MdE 857 Folio 129/10 Letra "Z"). Expediente Interno N° 464 Folio 142 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

16.- Radiograma N° 0218 (24/09/10) de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, mediante el cual comunica Resolución N° 292/10 "Creación del Régimen Nacional de Incentivos para facilitar créditos blandos para la adquisición y construcción de viviendas para matrimonios y parejas". (MdE 858 Folio 129/10 Letra "H"). Expediente Interno N° 465 Folio 142 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA



BICENTENARIO
San Luis

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° (04/10/10) del señor Arquitecto Ricardo Caspari, Administrador de la Sociedad Sirio Libanesa San Luis, mediante la cual **solicita se declare de Interés Cultural la muestra fotográfica "BEIRUT CAPITAL MUNDIAL DE LIBRO 2009"**, a realizarse en San Luis los días 14 al 19 de octubre de 2010. (MdE 838 Folio 116/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 452 Folio 138 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Nota S/N° (08/10/10) del señor Omar Cauzzo, Presidente de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la provincia de San Luis, mediante la cual **solicita audiencia para tratar el Proyecto de Ley que dispone la prohibición de trabajar los fines de semana.** (MdE 854 Folio 128/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 462 Folio 141 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR

IV- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 64/10 – MAYORÍA -

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 057 Folio 051 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **"Actividad Docente y Educativa"**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (kpg)

2- DESPACHO N° 65/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 166 Folio 1077 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al Archivo expedientes varios.** Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea. (kpg)

3- DESPACHO N° 66/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 068 Folio 055 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Garantías de la Privacidad y de la Intimidad.** Miembro Informante Diputado Julio Braverman. (kpg)

V- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

12/10/10 14:00 hs
(kpg)



b) 10



"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: EDUARDO GARGIULLO Y OTROS
Diputado Provincial

Nº 787

FOLIO: 119

Letra: "G"

AÑO: 2010

DESP. LEG 458 FOLIO 140 AÑO 2010

ASUNTO: Nota de fecha 16-09-10. Ref.: Convocar a esta Cámara a los Señores Ministros de Hacienda, Obras Publicas e Infraestructura y Salud para el análisis del Proyecto Presupuesto 2011.

San Luis, 16 de Setiembre de 2010



Sra. Vice Presidenta (A/C de Presidencia)
Honorable Cámara de Diputados de San Luis
Lic. Graciela Mazzarino
De nuestra Consideración:

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitarle, en representación de los Pueblos del Departamento Pedernera, invite a esta Cámara para el próximo martes 21 a las 11 hs., a los ministros de Hacienda, Obras Públicas e Infraestructura y Salud, a fin de avanzar en el análisis del Proyecto de Presupuesto 2011, en lo que respecta al citado departamento.

Como Ud. comprenderá, estamos preocupados por el inminente despacho que debe emitir la Comisión de Finanzas y Obras Públicas, y necesitamos plantear nuestras inquietudes por las implicancias que tendrá para nuestro Departamento la distribución de los recursos durante el próximo ejercicio presupuestario.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. con el mayor respeto y consideración.


MONICA B. RUTI
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Camara de Diputados San Luis


Hector C. Berro
Dip. Prou.


Eduardo M. Gargiulo
Diputado Provincial
Bloque Movim Ciudadano
Camara Dip. de San Luis


Joaquin Suarez


Dip. Pedernera



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis, 16 de septiembre de 2010

SEÑORA
VICE PRESIDENTE 1º A/C
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 787 - L "G"- F. 119, nota de fecha 16-09-10 presentada por los Señores Diputados Eduardo Gargiulo, Mónica Ruti, Héctor Berro, Joaquín Surrroca y otros. Ref.: Convocar a esta Cámara a los Señores Ministros de Hacienda, Obras Publicas e Infraestructura y Salud para el análisis del Proyecto Presupuesto 2011. Consta de DOS (02) hojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

F. Barroso
F. Barroso

MESA DE ENTRADAS



...// Cde. a Expte. N° 787 Folio 119 Letra "G" Año 2010.



--- Pase a Secretaría Legislativa para ser glosado al legajo del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011.

---- SAN LUIS, 08 de octubre de 2010.



Lic. Graciela Concepción Mazzarini
Presidente a/c
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 12/10/2010	Hora: 12:30
Por: <i>tes</i>	Firma: <i>[Signature]</i>
FIRMA	

Secretaría Legisl. - Fección N° 1	
N° Int. 458 F. 140/10	Ent. 6 12 / 10 / 10
Destino: <i>a conocimiento</i>	
Salio: / /	Volvio: / /
Archivo:	
Firma: <i>[Signature]</i>	

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2011



Sr. Leyes.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el senador por el Departamento Belgrano Alberto Leyes.

Sr. Leyes.- Muchas gracias señor presidente, muy amable. Señor presidente señores senadores: es para considerar el Despacho N° 96 que figura en el sumario del día de la fecha y está referido al Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2011 que asciende a la suma total de \$ 4.010.647.480.000.

Como es una norma de este Gobierno, conforme lo establece nuestra Constitución y las leyes que reglamentan la gestión de la administración provincial, particularmente la Ley Permanente de Presupuesto, el Poder Ejecutivo, en tiempo propio, dio cumplimiento a su obligación de elaborar el proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente y lo remitió para su consideración de la Honorable Cámara de Diputados el día 30 de agosto del presente año el que ha sido elaborado mediante la técnica de Presupuesto Por Programa, permitiéndonos conocer cuales serán los recursos públicos destinados a cada una de las áreas de gobierno, a sus programas y subprogramas, es decir, detallando cuanto se invierte y cual es el gasto corriente de cada una de ellas, lo que además evidencia los lineamientos a seguir por la Administración Provincial para el año 2011.

Es de hacer notar, que en forma similar, a lo que viene ocurriendo, en todos los presupuestos elaborados a partir del año 1983, se advierte, que la formulación presupuestaria se elabora respetando ejes fundamentales como son el equilibrio presupuestario, la relación entre gasto corriente y de capital y de inversión, como así también, el financiamiento con recursos propios y genuinos, lo que ha hecho posible llevar adelante una administración ordenada, austera, incrementándose en forma sostenida el presupuesto anual. Señor presidente si analizamos y comparamos los últimos presupuestos que se han aprobado por la Legislatura, podemos constatar que desde el año 2004 hasta el presente, el presupuesto casi se quintuplico, por cuanto el primero ascendió a \$ 789.171.977,00 y el que estamos tratando para el año 2011 alcanza a la suma redondeando la cifra \$ 4.010.000.000.

Cuerpo de Taquígrafos

Se debe destacar, asimismo, el esfuerzo que hace la provincia para proyectar el presupuesto del año 2011, de forma tal, que la inversión en capital asciende al 54% de los recursos, lo que constituye un hecho trascendente a nivel a la administración de los recursos públicos, por cuanto la gestión del estado en toda sus restantes actividades, de gasto corriente, alcanza aproximadamente el 45% de los recursos, lo que incluye los fondos asignados a personal, consumo, servicio y otros gastos corrientes.



Analizado el presupuesto, desde otro punto de vista, con relación a la fuente de financiamiento, que es otro de los parámetros que permite conocer el acierto de la programación, están constituidas, casi exclusivamente, con recursos de financiamientos corrientes, en efecto señor presidente, en el presupuesto que estamos tratando para el período 2011, el 80% del mismo estará financiado con recursos originados en fuente de financiamiento corriente y casi el 11% de fuentes de capital, a su vez los recursos de fuentes provinciales asciende aproximadamente al 28% del total presupuestado y el 70% restante provienen de fondos asignados por la Ley Federal de Coparticipación.

El análisis del presente Proyecto de Ley de Presupuesto, permite advertir que el Gobierno Provincial, ha tenido en cuenta, en la elaboración presupuestaria la solvencia fiscal y el equilibrio del mismo, la primera porque se prevé la financiación con recursos genuinos y la segunda porque se evita el endeudamiento.

Esta política fiscal, señor presidente, nos permite después de varios años de persistir en ello, poder exhibir hoy un crecimiento sostenido de nuestra economía provincial con un fuerte compromiso con la justicia social, lo que en este aspecto, nos posiciona a la vanguardia en el plano nacional.

Que en cuanto a la asignación de recursos, señor presidente, merece destacarse que en este presupuesto y en relación al presupuesto del 2010 se ha incluido un incremento en materia de educación, cultura, ciencia y técnica en un monto cercano al 50%, en efecto de lo aproximado \$ 628.000.000 que se presupuestaron para el año en curso, se eleva a \$ 952.000.000 aproximadamente para el año 2011, algo similar se observa en otro sector de la actividad del Estado que hoy preocupa a la sociedad a nivel provincial y especialmente a nivel nacional, estoy refiriéndome a la seguridad, en el presupuesto que estamos tratando, se advierte, un importante crecimiento de los recursos destinados a esta finalidad, para lo que se ha previsto una

Cuerpo de Taquígrafos



inversión de aproximadamente \$ 327.000.000, lo que implica un incremento de aproximadamente del 60%.

Con respecto a la salud, que es otro de los servicios esenciales que presta el Estado se advierte un incremento de la inversión de aproximadamente del 54% con relación a los fondos que fueron asignados para esta finalidad para el corriente año.

En otro orden quiero poner de manifiesto que se persiste en las políticas que constituyen uno de los ejes fundamentales de la acción de gobierno como es el Plan de Inclusión Social, Trabajo por San Luis, que nos ha permitido lograr el más bajo índice de desocupación en el ámbito nacional. Respecto a este plan destinado a los trabajadores del mismo, al Plan de Forestación y materiales para la construcción de viviendas, se destinan recursos por un monto de \$ 169.500.000 aproximadamente, como es lógico también se mantienen las diversas políticas de fomento a la actividad económica con tal propósito se han destinado partidas para dar continuidad a la Ley de Fomento de la Industria de Cine, Fomento de la Cultura de la Música y en general se prevén fondos para dar cumplimiento a los diversos programas de incentivos fiscales que hoy rigen en la provincia.

Son sumamente importantes los fondos que se destinan para proyectos de construcción de obras públicas nuevas, en ejecución y conservación y/o mantenimiento de las existentes, recursos que ascienden a \$ 1.589.000.000 aproximadamente lo que se convertirá en un motor que potenciará la actividad económica en general con la generación de gran cantidad de puestos de trabajo.

Señor presidente voy a adelantar mi voto favorable para aprobar el presente Proyecto de Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011.

Por las razones expuestas pido a los compañeros senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley conforme al despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Si algún señor senador se va a referir a dicho presupuesto del 2011, les ruego expresarlo, si no es así lo pongo a consideración y solicito a aquellos que estén por la afirmativa lo demuestren levantando la mano.

-Se vota y dice el



Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad.

12

ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mugnaini).- No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la sesión del día de la fecha e invito al senador Sergio Freixes a arriar el pabellón argentino.

-Son las 13:01 horas.-

Gustavo H. Jolivot
Gustavo Héctor Jolivot
Jefe Cuerpo de Taquígrafos
al Diario de Sesiones
HCS - San Luis

Cuerpo de Taquígrafos

FIN



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa



SAN LUIS, 3 de Noviembre de 2010.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2010. Sancionada en Sesión del día 3 de Noviembre del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-
aeo


Dr. SERGIO FERNANDEZ
Secretaría Legislativa
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Sra. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidenta
H. Cámara de Diputados

NOTA N° 269-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
RESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 05. 11. 10 Hora: 10:50
Fojas: CINCO (5) ples
FIRMA 

Legislatura de San Luis



Ley N° VIII-0253-2010

H. C. S. Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL PARA EL EJERCICIO 2011

ARTÍCULO 1°.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011.-

ARTÍCULO 2°.- Fijar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) el total de Erogaciones Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración Central Provincial para el Ejercicio 2011, con destino a la Clasificación Económica y por Finalidad/Función que se indica a continuación, y analíticamente en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

Clasificación Económica	\$
Erogaciones Corrientes	1.833.199.553
Erogaciones de Capital	2.175.443.927
Aplicaciones Financieras	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

Clasificación por Finalidad y/o Función	\$
Legislativa	31.084.598
Judicial	95.219.362
Dirección Ejecutiva Superior	78.980.893
Relaciones Interiores	308.875.734
Control de la Gestión Pública	4.368.621
Administración Fiscal	80.490.221
Información y Estadísticas Básicas	2.616.827
Seguridad	327.447.247
Salud	446.829.476
Promoción y Asistencia Social	34.508.404
Educación, Cultura, Ciencia y Técnica	952.181.388

Podor Legislativo
Senado de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Sergio Alume Sbodnic
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. Cámara de Senadores



Trabajo	154.174.249
Vivienda, Urbanismo y otros Servicios	493.723.099
Desarrollo de la Economía	998.143.361
Servicios de la Deuda	2.004.000
TOTAL	4.010.647.480

ARTÍCULO 3º.- Estimar en la suma de PESOS CUATRO MIL DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 4.010.647.480,00) las Fuentes de Financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación, y al detalle que figura en las Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Ley:

Recursos Corrientes	3.242.226.858
Recursos de Capital	474.811.123
Fuentes Financieras	293.609.499
Total de Fuentes de Financiamiento	4.010.647.480

ARTÍCULO 4º.- Fijar en las sumas de pesos que para cada caso se indican, los presupuestos de Erogaciones de los siguientes Organismos Descentralizados Autofinanciados para el Año 2011, estimándose los recursos destinados a financiarlos en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley:

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS	EROGACIONES
Dirección Obra Social del Estado Provincial	\$ 106.179.961
Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar	\$ 45.631.434
Comisión Reguladora Provincial de la Energía Eléctrica	\$ 1.100.000

[Faint signature and stamp]

[Handwritten signature]
 DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
 Secretario Legislativo
 H. CÁMARA DE SENADORES
 Provincia de San Luis

[Stamp]
 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis

[Handwritten signature]
 Dr. Saíd Alume Sbodio
 Secretario Legislativo
 Honorable Cámara de Diputados
 San Luis

Legislatura de San Luis

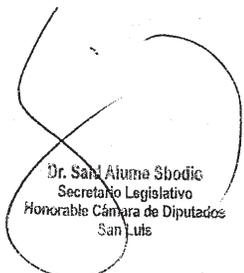


- ARTÍCULO 5°.- Fijar en la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 95.890.776,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos del Poder Judicial para el Año 2011 y en MIL CUARENTA Y OCHO (1.048) el número de cargos. Esta suma no incluye el aporte de capital que representará la transferencia del Edificio Histórico de la Ex Casa de Gobierno sito en calle 9 de Julio 934 de la Ciudad de San Luis al Poder Judicial de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 6°.- Fijar en la suma de PESOS CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 111.973.557,00) el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Universidad de La Punta para el Año 2011.-
- ARTÍCULO 7°.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a establecer cronogramas de ingresos parciales del superávit de la Agencia Financiera de Loterías, Casinos y Juegos de Azar de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 8°.- Las Erogaciones a atender con financiación y/o recursos afectados deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.-
- ARTÍCULO 9°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial para introducir incrementos de Erogaciones en el Presupuesto de la Administración Provincial, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de Recursos.-
- ARTÍCULO 10.- El Poder Ejecutivo Provincial podrá disponer las reestructuraciones que considere necesarias, dentro de cada jurisdicción, respetando la clasificación económica del gasto. Toda otra reestructuración que disponga el Poder Ejecutivo deberá ser comunicada dentro de los VEINTE (20) días de producida, a la Legislatura para su conocimiento. En forma semestral, a pedido de la Legislatura, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda Pública, remitirá informe sobre la totalidad de las modificaciones presupuestarias dispuestas en ese período.-
- ARTÍCULO 11.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Provincial en DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (18.470) y el número de horas cátedra en SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS (61.482) los que se encuentran detallados en las Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente Ley. El Poder Ejecutivo Provincial no podrá aumentar el número total de cargos y horas cátedra antes establecidos; no obstante podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos.-


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de San Luis
San Luis


DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Sara Aiuma Shodie
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores



- ARTÍCULO 12.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a afectar con destino a Rentas Generales, los excedentes financieros no afectados por Leyes o convenios específicos de las cuentas corrientes bancarias, incorporadas al Saldo Consolidado, establecido por el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2.863-MC-2004, de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 13.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a colocar, transitoriamente, las disponibilidades del Tesoro Provincial, en operaciones bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión.-
- ARTÍCULO 14.- Recomendar al Poder Ejecutivo Provincial dentro de las posibilidades presupuestarias, considerar en forma prioritaria la realización de las obras públicas contenidas en el LIBRO PARTICIPACIÓN CIUDADANA y la Declaración de la Cámara de Diputados de la Provincia N° 26-CD-10.-
- ARTÍCULO 15.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-
aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzanti
Presidenta a/c
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

Edo. HECTOR ENRIQUE ALFONSO
Vicepresidente 1°
H. Senado Prov. de San Luis

Dr. Saíd Arturo Sbodis
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES COPIA



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

27 SESIÓN ORDINARIA – 30 REUNIÓN – 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 46-PE-2010 (08-11-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2011. Expediente N° 082 Folio 060 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 260-HCS-10 (03-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 23-HCS-10 referida a: Sería conveniente para los pobladores del departamento Gobernador Dupuy que el Poder Ejecutivo Provincial creara una Delegación del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la provincia de San Luis en la localidad de Nueva Galia. Expediente Interno N° 520 Folio 158 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Nota N° 263-HCS-10 (03-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 24-HCS-10 referida a: Sería apropiado que el Poder Ejecutivo dispusiera asignar fondos para la construcción de un edificio destinado para la Terminal de Ómnibus en la localidad de Nueva Galia. Expediente Interno N° 521 Folio 158 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota N° 267-HCS-10 (03-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 26-HCS-10 referida a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para la modernización del equipo oncológico que posee el Policlínico Regional de San Luis. Expediente Interno N° 522 Folio 158 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4.- Nota N° 271-HCS-10 (03-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 27-HCS-10 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Centenario de la Fundación del Centro Educativo N° 13 "Rosa Burgos de Aguirre", que se llevará a cabo el día 06 de noviembre de 2010, en la localidad de Villa del Carmen, departamento Chacabuco de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 523 Folio 159 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Resolución N° 60/10)

- 5.- Nota N° 269-HCS-10 (03-11-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2010 referida a: Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2011. Expediente Interno N° 525 Folio 159 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° VIII-0253-2010)

b) De otras Instituciones:

- 1.- Oficio N° 621-STJSL-SJ-10 (01/11/10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos caratulados "Chanampa Stella Maris c/Estado Provincial – Demanda Contencioso Administrativa, Expte. N° 48-C-07" TRAMIX N° 189299 (MdE 958 F.143/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 524 Folio 159 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO



- 2- Nota N° 176-MGJyC-2010 (04-11-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055249 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Anchorena, departamento Gobernador Dupuy. (MdE 1000 F. 149/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 526 Folio 160 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Nota N° 176-MGJyC-2010 (04-11-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-056134 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de La Vertiente, departamento San Martín. (MdE 1001 F. 149/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 527 Folio 160 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 4- Nota N° 176-MGJyC-2010 (04-11-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-062138 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Beazley, departamento La Capital. (MdE 1002 F. 149/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 528 Folio 160 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 5- Nota N° 176-MGJyC-2010 (04-11-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-054646 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Saladillo, departamento Pringles. (MdE 1003 F. 149/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 529 Folio 160 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 6- Nota N° 176-MGJyC-2010 (04-11-10) de la señora Gladys Bailac de Follari Ministra de Inclusión Social A/C del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, remite Expediente N° 0000-2010-055985 correspondiente al Presupuesto Año 2011 de la Municipalidad de Alto Pencoso, departamento La Capital. (MdE 1004 F. 149/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 530 Folio 161 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 7- Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-062336 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. (MdE 964 F.144/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 531 Folio 161 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 8- Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna. Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061556 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2010, correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. (MdE 965 F.144/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 532 Folio 161 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES





9.- Nota S/Nº (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-062783 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tributario Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. (MdE 966 F.144/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 533 Folio 161 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/Nº (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-056148 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 967 F.144/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 534 Folio 162 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/Nº (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-056113 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Navia. (MdE 968 F.144/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 535 Folio 162 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.- Nota S/Nº (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-052995 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de San Pablo. (MdE 969 F.144/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 536 Folio 162 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.- Nota S/Nº (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-054920 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Fraga. (MdE 970 F.144/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 537 Folio 162 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.- Nota S/Nº (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-055481 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. (MdE 971 F.145/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 538 Folio 163 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.- Nota S/Nº (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-2010-056104 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. (MdE 972 F.145/10 Letra "G"). Expediente Interno Nº 539 Folio 163 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



BICENTENARIO
1810-2010

- 16.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-055981 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 973 F.145/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 540 Folio 163 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 17.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-057046 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Talita. (MdE 974 F.145/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 541 Folio 163 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 18.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-055678 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Villa Larca. (MdE 975 F.145/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 542 Folio 163 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 19.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-059125 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. (MdE 976 F.145/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 543 Folio 164 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 20.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-057049 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Arizona. (MdE 978 F.146/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 544 Folio 164 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 21.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-056098 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Villa del Carmen. (MdE 979 F.146/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 545 Folio 164 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 22.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-056457 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Fortuna. (MdE 980 F.146/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 546 Folio 164 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



23.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-055798 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas. (MdE 981 F.146/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 547 Folio 165 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-055834 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Villa de Praga. (MdE 982 F.146/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 548 Folio 165 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-054694 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. (MdE 983 F.146/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 549 Folio 165 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

26.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-056173 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. (MdE 984 F.146/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 550 Folio 165 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

27.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-055764 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 985 F.147/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 551 Folio 165 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

28.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-056083 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de La Punilla. (MdE 986 F.147/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 552 Folio 166 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

29.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-056108 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Paso Grande. (MdE 987 F.147/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 553 Folio 166 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 30.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-026400 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2010, correspondiente a la municipalidad de Leandro N Alem. (MdE 988 F.147/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 554 Folio 166 Año 2010. (kpg)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 31.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-032931 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2010, correspondiente a la municipalidad de Las Chacras. (MdE 989 F.147/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 555 Folio 166 Año 2010. (kpg)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 32.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061717 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Bagual. (MdE 990 F.147/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 556 Folio 166 Año 2010. (kpg)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 33.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-062781 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Anchorena. (MdE 991 F.147/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 557 Folio 167 Año 2010. (kpg)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 34.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061712 Proyecto de Ordenanza referido a: Ordenanza Tarifaria Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Los Molles. (MdE 992 F.148/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 558 Folio 167 Año 2010. (kpg)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 35.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-056149 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tributario Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 993 F.148/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 559 Folio 167 Año 2010. (kpg)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 36.-Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-061721 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tributario Año 2011, correspondiente a la municipalidad de Bagual. (MdE 994 F.148/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 560 Folio 167 Año 2010. (kpg)
- A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



BICENTENARIO
200 años de la Revolución de Mayo



37.- Nota S/N° (04-11-10) del señor José Luis Gauna, Jefe de Programa Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-059120 Proyecto de Ordenanza referido a: Código Tributario Año 2011, correspondiente a la municipalidad de San Jerónimo. (MdE 995 F.148/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 561 Folio 167 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

38.- Nota S/N° (28/10/10) del señor Diputado Adolfo Romero Alaniz, Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales (CBPCLO), mediante la cual eleva copia de Resoluciones N° 210, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224 y 225 CBPCLO, dando cumplimiento a la Ley N° XII-0622-2008 "Régimen de Intendentes Comisionados". (MdE 997 F. 148/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 562 Folio 168 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

39.- Oficio N° 2361 (02/11/10) de la señora María Noel Darnay Ramos, Secretaria Juzgado Laboral N° 2 Villa Mercedes referido a: Autos caratulados "Zavala Silvia y otros c/Municipalidad de Villa Mercedes - Amparo 199785/10". (MdE 998 F.148/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 563 Folio 168 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO AL ARCHIVO

III - PROYECTOS DE LEY:

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: Amigo del Tribunal (Amicus Curiae). Expediente N° 083 Folio 060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea, referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Día Mundial de la Diabetes", a conmemorarse el día 14 de noviembre. Expediente N° 194 Folio 1086 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos de la señora Diputada autora María Elena D'Andrea, referido a: Que vería con agrado que las autoridades del Banco Supervielle, procedan a la instalación de un cajero automático en la localidad de Cortaderas, departamento Chacabuco. Expediente N° 195 Folio 1087 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Karim Alume Sbodio y Demetrio Augusto Alume, referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo cree una Comisión de Estudio y Evaluación del Proyecto "Hospital de Niños Provincia de San Luis". Expediente N° 196 Folio 1087 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 080 Folio 059 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: Propicia la instancia previa administrativa en todos los reclamos individuales o colectivos contra el Estado Provincial que versen sobre conflictos de naturaleza laboral y la aplicabilidad de las negociaciones colectivas que se celebren entre la misma y sus agentes. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)

DESPACHO N° 76/10 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA



BICENTENARIO
SAN LUIS

- 2- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 058 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Ratifica el Decreto N° 418-MHP-2009 de Necesidad y Urgencia, por el cual la provincia de San Luis adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (mvr)

DESPACHO N° 77/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 197 Folio 1087 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Jornada de Lectura “Leer para incluir y preservar nuestra identidad” la cual fuera llevada a cabo en la comunidad Ranquel de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (mvr)

DESPACHO N° 78/10 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 70/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 045 Folio 047 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Incorporar el Artículo 242 Bis al Código Procesal Criminal de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

2- DESPACHO N° 71/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 192 Folio 1086 Año 2010, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes que obran en la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (kpg)

3- DESPACHO N° 72/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 167 Folio 1077 Año 2010, Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversiones Año 2009 de distintos Comisionados Municipales de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (kpg)

4- DESPACHO N° 73/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 193 Folio 1086 Año 2010, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo expedientes que obran en la Comisión de Salud y Seguridad Social.** Miembro Informante Diputado Luis Guillermo Zabala. (kpg)



5- DESPACHO N° 74/10 – MAYORÍA –



6- DESPACHO N° 75/10 – MAYORÍA –

VII- LICENCIAS:

9

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 050 Folio 049 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Enmienda de la Constitución Provincial, implementándose el Artículo 11 Bis, conforme el procedimiento establecido en el Artículo 287 de la citada Carta Magna.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)



De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 081 Folio 059 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de la vigencia de la Ley N° V-0685-2009 (Suspensión de Remates de Viviendas, Únicas, Familiares y Permanentes).** Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (kpg)

DESPACHO LEGISLATIVO
09/11/10 13:30 hs
(kpg)



BICENTENARIO
200 años

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"